



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE QUINTANA ROO

2025-2050



PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE DE QUINTANA ROO

2025 | 2050



QUINTANA ROO
GOBIERNO DEL ESTADO 2022|2027

**PLAN
ESTRATÉGICO DE
DESARROLLO SOSTENIBLE
DE QUINTANA ROO**
2025 | 2050

ÍNDICE

04

Proyectar el futuro de Quintana Roo con justicia social, sostenibilidad ambiental y cohesión comunitaria

07

Un plan ciudadano para el futuro. Otra forma de tomar decisiones colectivas

09

I. Visión de Quintana Roo al 2050

11

II. Principios y enfoques transversales. Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible de Quintana Roo, 2025-2050

15

III. Metodología para la formulación del PEDS 2050

21

IV. Marco de referencia estratégico

27

V. Situación actual del Estado de Quintana Roo

49

VI. Apuesta estratégica para el desarrollo de Quintana Roo al 2050

101

VII. Mecanismo de evaluación y actualización

105

VIII. Ruta de implementación del Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible 2050

113

Glosario

116

Fuentes consultadas

117

Anexos



Proyectar el futuro de QUINTANA ROO

con justicia social, sostenibilidad
ambiental y cohesión comunitaria

Quintana Roo,
con 50 años como Estado,
ha logrado consolidarse
como uno de los destinos
turísticos más importantes
del mundo. Lo que comenzó
como una estrategia para
atraer visitantes y recursos
al país, transformó la entidad
en una de las más vibrantes
de México y en su principal
puerta de bienvenida
internacional.

El éxito del proyecto Cancún es innegable: impulsó el desarrollo de todo el Estado y consolidó doce destinos turísticos. Este crecimiento dio origen a nuevas comunidades que se establecieron para vivir permanentemente en la entidad.

Sin embargo, este éxito también trajo consigo desafíos como la desigualdad social, la corrupción, el impacto ambiental negativo y la debilidad institucional, entre otros. Por esta razón, a cincuenta años de iniciado este exitoso sueño, la ciudadanía y el gobierno de Quintana Roo hicieron una pausa para reflexionar y planear la visión y la ruta de los próximos años para el Estado, su gente y su riqueza natural.

Dado el éxito que distingue a la entidad se asumieron los nuevos retos con el objetivo de garantizar un futuro mejor para todas las personas. Este esfuerzo representa un compromiso compartido entre los tres Poderes del Estado, los municipios y la sociedad civil que, de forma articulada, buscan construir un entorno más próspero, justo y sostenible para Quintana Roo.



Quintana Roo sigue siendo un proyecto abierto y vivo que hoy se propone construir su futuro a partir de las voces de quienes lo forjan día a día. Aspira a dejar atrás las malas prácticas y la visión de corto plazo para que, con orgullo por sus raíces mayas, por su éxito como modelo económico y por su capacidad de resiliencia, pueda avanzar como Estado hacia un futuro en el que todas las personas tengan cabida dentro de un ecosistema sano y vibrante.

En este contexto de aspiración y compromiso, es motivo de orgullo presentar el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Quintana Roo 2025-2050, una hoja de ruta que orientará el crecimiento del Estado y contribuirá a garantizar un futuro próspero, donde la preservación de los recursos naturales y el bienestar de la población estén en el centro de cada decisión.

El Plan fue construido con la participación activa de la ciudadanía de todo Quintana Roo y con el acompañamiento del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), uno de los organismos de planificación más reconocidos en América Latina. El ILPES forma parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), que a su vez forma parte del Sistema de las Naciones Unidas. Asimismo, se contó con la colaboración de organizaciones de la sociedad civil, Ciudadan@s por la Transparencia.

Además, el Plan integra las visiones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como la perspectiva de los municipios de Quintana Roo. Esta articulación convierte a la entidad en uno de los primeros estados del país en innovar la forma de planificar su futuro.

El Plan Estratégico para Quintana Roo busca construir un nuevo imaginario social, ambien-

tal y común, promoviendo la pluralidad y la participación ciudadana. Este esfuerzo colaborativo tiene como propósito generar un impacto real y visible en la vida política, social y económica de la entidad. Para que este desarrollo sea justo y equitativo, es indispensable que los Poderes del Estado trabajen de manera articulada: el Poder Ejecutivo mediante la implementación de políticas públicas; el Legislativo a través de la creación de leyes que respalden el Plan; el Judicial con la garantía de una correcta aplicación de justicia; y los municipios con su capacidad de llevarlo creativamente a la práctica en cada rincón del territorio.

Este plan también refleja el compromiso con las comunidades más vulnerables. Se garantizará que el desarrollo llegue a todos los rincones del Estado y que las comunidades indígenas, las personas con discapacidad y otros grupos históricamente excluidos del progreso accedan a los mismos recursos, oportunidades y derechos que el resto de la población de Quintana Roo. Con ello, se pretende poner énfasis en quienes más sufren las consecuencias de un modelo de desarrollo sin enfoque humanista.

Es sabido que la riqueza natural de Quintana Roo es su mayor fortaleza. El mar Caribe, las selvas y las especies que habitan sus ecosistemas son los patrimonios más valiosos, no solo para el turismo, sino también para la identidad del conjunto humano que lo puebla y para el bienestar de las generaciones futuras. Este plan tiene la firme intención de proteger esos recursos, fortalecer la gobernanza ambiental y promover políticas que combinen la conservación con el desarrollo económico, de



manera que se logre un desarrollo equitativo y próspero para toda la población.

Existe la convicción de que este es el momento de actuar con visión estratégica, el momento de construir el Quintana Roo que todos anhelan. Un Quintana Roo próspero,

pero sobre todo justo, equitativo y sostenible. Este esfuerzo requiere de la colaboración y el compromiso de todos: los tres Poderes del Estado, los gobiernos municipales, la sociedad civil y, por supuesto, la ciudadanía. Juntos, con firmeza y determinación, vamos a lograrlo.

*Comité de Planeación Estratégica
para el Desarrollo Sostenible*



Un plan de ciudadanía para el futuro

OTRA FORMA DE TOMAR DECISIONES COLECTIVAS

En 2018, la sociedad civil de Quintana Roo, en un ejercicio de democracia participativa, impulsó la creación de un plan estratégico con visión a largo plazo para el Estado. Este esfuerzo se concretó a través de la Glosa Ciudadana de Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible, un proceso de participación y rendición de cuentas, promovido por la organización Ciudadan@s por la Transparencia.

Para lograr este objetivo, se impulsó un proceso de cocreación para reformar la Ley de Planeación del Estado de Quintana Roo mediante un Parlamento Abierto. Este ejercicio retomó la propuesta de reforma de ley presentada por el diputado Hernán Villatoro y el Colegio de Ciencias Políticas y Administración Pública Quintanarroense, A. C., con la participación de la XVI Legislatura, diputados y diputadas, el Poder Ejecutivo, organizaciones de la sociedad civil tanto locales como nacionales, el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, y el respaldo de más de cincuenta cámaras empresariales y organizaciones de la sociedad civil de Quintana Roo. Este proceso colaborativo transformó la relación entre el gobierno y la sociedad civil, creando un espacio para la participación activa y directa de la ciudadanía.

En 2021, Quintana Roo se unió a más de cien integrantes del Programa Local de la Alianza Internacional para el Gobierno Abierto (OGP, por sus

siglas en inglés), al que incorporó, como uno de sus compromisos, la cocreación del Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible de Quintana Roo, junto con la ciudadanía.

Un año más tarde y con el impulso de la sociedad civil, el Congreso de Quintana Roo aprobó por unanimidad la nueva Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Esta reforma, publicada en agosto de 2022, mandata la creación del Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible de Quintana Roo, con una visión a 25 años, e involucra a los tres Poderes de gobierno, a la sociedad civil, al sector empresarial, al sector académico y a representantes de los pueblos originarios.

A inicios del 2023, se conformó el grupo núcleo del Plan Estratégico, el cual tenía como objetivo coordinar, promover y asegurar los primeros pasos para su construcción y la participación activa de todas las instituciones actoras establecidas en la Ley de Planeación. Este grupo estaba integrado por la Secretaría de Finanzas y Planeación, la Secretaría de la Contraloría, la Secretaría Técnica del Sistema Estatal Anticorrupción, la Secretaría de Gobernación, la Universidad Autónoma del Estado de Quintana Roo, la Universidad del Caribe, el Poder Judicial, la Secretaría Ejecutiva del Nuevo Acuerdo para el Bienestar y el Desarrollo y la organización civil Ciudadan@s por la Transparencia.



En diciembre de 2023, el Gobierno del Estado de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, inició oficialmente el proceso participativo para la elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible 2025-2050 (PEDS 2050). Este proceso comenzó con la firma de un convenio con el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) en la ciudad de Che-tumal, consolidando el compromiso del Estado con una planificación democrática, transparente y sostenible para el futuro de Quintana Roo.

Este plan es el resultado de un proceso de co-creación que involucró a diversas instituciones actoras, incluidos los tres Poderes del Estado, así

como a organizaciones de la sociedad civil, cámaras empresariales y el sector académico.

El Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible de Quintana Roo es un instrumento orientador que guiará la planificación tanto en el Estado como en sus municipios, fundamentado en los principios de transparencia, rendición de cuentas y colaboración. Su objetivo es establecer las bases, metas, alcances y acciones necesarias para integrar, operar, dar seguimiento y evaluar los instrumentos de política pública en todos los niveles de gobierno, asegurando una ejecución eficiente y coordinada entre el Estado y los municipios.

ALCANCES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO SOSTENIBLE

El Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Quintana Roo (PEDS) constituye el primer paso en la construcción de un sistema de planeación sólido para nuestro Estado. Este sistema busca responder a las necesidades de la ciudadanía y, al mismo tiempo, imaginar y materializar un futuro más justo y sostenible para las personas, las comunidades y los ecosistemas que nos rodean.

Este documento recoge las líneas estratégicas que las y los quintanarroenses han señalado como prioritarias para orientar su desarrollo. No pretende ser una representación exhaustiva de todas las demandas y preocupaciones sociales, sino un reflejo inicial de las aspiraciones colectivas y de los deseos de quienes habitan este territorio.

Las siguientes etapas de este proceso implican detallar políticas públicas, definir indicadores y presupuestos, así como establecer mesas de seguimiento, diálogo y cocreación de soluciones. Se

trata de pasos que, durante los próximos años, permitirán consolidar un sistema de planeación y ejecución robusto, construido de la mano de la ciudadanía y de quienes visitan este Estado diverso y lleno de riqueza natural y cultural.

En el apartado “Ruta de implementación del PEDS 2025-2050” se presentan consideraciones que complementan la visión de cómo este reflejo de las voces ciudadanas podrá convertirse en acciones concretas, incluyendo la creación de espacios de participación y de generación de activos que fortalezcan el compromiso colectivo.

Las avenidas por las que desean transitar las y los quintanarroenses aún tienen muchos tramos por construir. En ese camino habrá espacio para sumar cada inquietud, cada propuesta y cada voz, porque el futuro de Quintana Roo se edifica entre todas las personas.

I. VISIÓN DE QUINTANA ROO AL 2050

El Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Quintana Roo 2025-2050 generará una transformación profunda del Estado a través de un modelo de gobernanza abierto y eficiente basado en la transparencia, en el acceso a la información y en la rendición de cuentas como principios rectores.

El desarrollo sostenible será el eje de acción de todas las estrategias propuestas en este plan, con el objetivo de consolidar un Estado resiliente que cuente con las capacidades requeridas para hacer frente a los efectos del cambio climático –como el aumento del sargazo, los huracanes y las tormentas tropicales– y evitar que se intensifiquen.

Para hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático, el Estado de Quintana Roo, con pleno respeto a los saberes locales y ancestrales, se propone trabajar con las comunidades, considerando sus contextos sociales y culturales únicos. Esto contribuirá a la construcción de un entorno seguro y estable, propicio para la actividad productiva y la convivencia social.

Quintana Roo se proyecta a través de este plan como un referente global en turismo sostenible, con el objetivo de ser reconocido por sus estrategias de gestión de destinos y de manejo de visitantes, orientadas a mantener el equilibrio entre el crecimiento económico y la conservación de la biodiversidad.

Al 2050 se habrá promovido la diversificación económica y el desarrollo de industrias con enfoque sostenible. La riqueza de la cultura maya se habrá revalorizado tanto por su importancia histórica como por su cosmovisión vigente, la cual se incorporará a las políticas públicas con un enfoque de pertinencia multicultural.

Los territorios de Quintana Roo, incluidas las islas, habrán fortalecido sus capacidades para gestionar su patrimonio biocultural y adaptarse al cambio climático mediante acciones de conservación y restauración de ecosistemas. Un ejemplo de ello será la actualización de la normativa sobre el manejo de agua lo que permitirá proteger y preservar este recurso, garantizar su calidad y asegurar el acceso universal.



A partir del respeto a la diversidad cultural el Estado habrá logrado fortalecer su identidad y promoverá la inclusión de personas migrantes, reconociéndolas como parte integral del desarrollo social económico y cultural. La migración regional, nacional, así como la internacional seguirá presente por las condiciones favorables que prevalecen en Quintana Roo.

En materia de institucionalidad Quintana Roo se ubicará entre los cinco primeros lugares del país en el índice de Estado de derecho, con los niveles de corrupción más bajos del país una fiscalización activa y un sistema sólido de pesos y contrapesos. La colaboración entre los sectores público y privado seguirá siendo un pilar del desarrollo con un compromiso compartido con el bienestar y la sostenibilidad del Estado.

Un factor clave de la transformación institucional será la formación continua, en planificación y desarrollo, del personal del servicio público, quienes contribuirán de manera significativa a la implementación y el seguimiento del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible 2050 de Quintana Roo.

En esencia, el PEDS 2050 será el eje de la transformación del Estado y habrá sido respetado y promovido por cada administración a lo largo de los próximos 25 años, dotando a Quintana Roo de una visión de largo plazo, priorizando la transparencia, la justicia social, y la resiliencia climática.

Gracias a una visión multicultural e inclusiva, a la consolidación de un gobierno eficaz, y a un entorno seguro, Quintana Roo transitará hacia un futuro equilibrado y sostenible haciendo frente a los desafíos internacionales y fortaleciendo su modelo como un referente para otras entidades federativas.

II. PRINCIPIOS Y ENFOQUES TRANSVERSALES

PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE QUINTANA ROO, 2025-2050

El desarrollo sostenible, que busca mejorar la calidad de vida actual sin agotar los recursos para el futuro, no requiere únicamente definir metas en cada sector de gobierno, sino que necesita un marco ético y metodológico que oriente las decisiones públicas hacia la justicia social, la sostenibilidad ambiental y el bienestar colectivo. En este sentido, el Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible de Quintana Roo 2025-2050 (PEDS 2050) se basa en principios rectores y enfoques transversales que garantizan la coherencia, pertinencia y eficacia de todas las acciones públicas y sociales.

Estos principios y enfoques transversales se conciben como elementos fundamentales que deben incorporarse de manera integrada y obligatoria en toda política, programa o proyecto relacionados con el desarrollo del Estado, desde su diseño hasta su evaluación.

PRINCIPIOS RECTORES

Los principios rectores son los valores fundamentales que guían la toma de decisiones en el marco del PEDS 2050. Reflejan los acuerdos construidos en el proceso participativo y constituyen la base normativa y ética del modelo de desarrollo que se propone.

1. JUSTICIA SOCIAL Y EQUIDAD

Garantiza que todas las personas, sin importar su condición, puedan acceder a los beneficios del desarrollo. Esto incluye un compromiso explícito con la reducción de desigualdades sociales, económicas, territoriales y de género.



**2. RESPETO A LOS
DERECHOS HUMANOS**

Cada acción del Plan debe estar alineada con los estándares nacionales e internacionales de derechos humanos, en especial aquellos que protegen a los grupos en situación de vulnerabilidad, como los pueblos originarios, las personas con discapacidad, las mujeres, la niñez y las juventudes.

**3. TRANSPARENCIA Y
RENDICIÓN DE CUENTAS**

La gestión pública debe ser abierta, verificable y responsable. Este principio obliga a generar y difundir proactivamente información clara, accesible y oportuna para la ciudadanía.

**4. PARTICIPACIÓN CIUDADANA
EFECTIVA**

El PEDS 2050 se construyó con la participación de la sociedad. Reconoce que el desarrollo sostenible solo es posible si se mantiene y fortalece esta participación como una práctica cotidiana y vinculante.

5. GOBIERNO ABIERTO

Cada acción del Plan se llevará a cabo con transparencia, participación ciudadana, colaboración y rendición de cuentas, poniendo siempre a las personas en el centro de las decisiones públicas.

ENFOQUES TRANSVERSALES

Los enfoques transversales son perspectivas que deben integrarse en todas las dimensiones del Plan para facilitar la correcta identificación de las brechas sociales, económicas y culturales que impiden u obstaculizan el desarrollo del Estado y para orientar las políticas y acciones necesarias para su reducción, asegurando así la integralidad, pertinencia y sostenibilidad del PEDS 2050.

1. PERSPECTIVA DE GÉNERO

Herramienta analítica y práctica que permite identificar, cuestionar y transformar las desigualdades por razón de sexo entre mujeres y hombres, visibilizando cómo las normas sociales, culturales, económicas y políticas generan relaciones de poder desiguales. Esta perspectiva reconoce que la discriminación no se da únicamente por el sexo, sino que se entrecruza con otros ejes de desigualdad como la edad, la clase social, la etnia, la orientación sexual, la identidad, la discapacidad, la condición migratoria, el origen geográfico o el nivel educativo, entre otros.



Aplicar la perspectiva de género implica garantizar la igualdad sustantiva y el acceso a derechos en condiciones de equidad, combatiendo todas las formas de discriminación y exclusión que limitan el desarrollo pleno de las personas.

2. INTERCULTURAL

La interculturalidad implica reconocer a todas las culturas presentes en el Estado de Quintana Roo, como parte central activa y necesaria en la construcción del desarrollo y la consolidación de la identidad estatal. Este enfoque promueve la creación de espacios y mecanismos que garanticen una interacción equitativa, respetuosa y enriquecedora entre las distintas culturas, asegurando que el desarrollo y la identidad de Quintana Roo se construyan a partir del diálogo y la convivencia intercultural, sin excluir ni subordinar a ninguna.

Con el enfoque intercultural se reconoce y valora la diversidad cultural del Estado, en especial el legado y la cosmovisión de los pueblos mayas. Esto implica diseñar políticas que respeten las prácticas, lenguas, territorios y sistemas normativos propios, promoviendo la inclusión de los pueblos originarios como actores plenos del desarrollo.

3. ENFOQUE BASADO EN DERECHOS

Centra la acción pública en el cumplimiento de los derechos fundamentales, como la educación, la salud, la vivienda, el agua y el medio ambiente sano. Requiere que el Estado garantice estos derechos con medidas afirmativas y enfoque diferencial y progresivo.

4. TERRITORIAL Y REGIONAL

Busca asegurar que las políticas públicas respondan a las realidades diferenciadas de las regiones norte, centro. Este enfoque permite promover que todos los territorios, desde sus realidades específicas, participen en la construcción del Estado, priorizar necesidades específicas, reducir las brechas territoriales y fomentar el desarrollo equilibrado.

5. AMBIENTAL

Integra la gestión ambiental como componente esencial de todas las políticas, reconociendo los límites ecológicos del territorio y promoviendo una economía circular, regenerativa y resiliente al cambio climático, con la participación activa de toda la sociedad.

6. SOSTENIBILIDAD

Promueve un desarrollo que satisfaga las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones. Esto implica incorporar a todas las generaciones que habitan en el Estado considerando las condiciones de su edad, para asegurar la protección del capital natural, la valoración de la diversidad biocultural y planeación con una perspectiva de largo plazo.



El cumplimiento de estos principios y enfoques no es una recomendación, sino una obligación institucional y social. Para ello, el Plan establece que:

- ▶ Cada estrategia, programa o política derivados del PEDS 2050 deberá incluir indicadores y mecanismos de evaluación alineados con estos principios y enfoques.
- ▶ Se promoverán procesos de capacitación continua dirigidos a las y los servidores públicos, así como a personas actoras sociales, sobre transversalización de género, derechos humanos, interculturalidad, sostenibilidad, civismo y ética.
- ▶ Se generarán instrumentos técnicos y normativos que garanticen la aplicación efectiva y vinculante de estos criterios.

Los principios y enfoques transversales del PEDS 2050 constituyen la columna vertebral del desarrollo sostenible en Quintana Roo. Representan un compromiso con la ética pública, la dignidad humana y el equilibrio ambiental. Solo asegurando su incorporación en todas las etapas del ciclo de políticas públicas será posible construir un futuro verdaderamente justo, resiliente y próspero para todas las personas que habitan y aman este territorio.

III. METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN DEL PEDS 2050

MODELO QUINTANA ROO DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA

El grupo promotor del PEDS Quintana Roo elaboró un modelo propio para diseñar el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Quintana Roo 2025-2050. Esta propuesta parte del reconocimiento de que los grandes desafíos, actuales y futuros exigen respuestas contextualizadas, inclusivas y técnicamente sólidas. En este modelo, la ciudadanía es el eje central del proceso, y su participación activa es el eje que articula las decisiones estratégicas a largo plazo.

Este proceso contó con el acompañamiento técnico y metodológico del Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES) de la CEPAL. Asimismo, incorporó el aporte fundamental de las universidades estatales, fundamentales para fortalecer la visión académica, plural y territorial del plan.

El Modelo Quintana Roo de Planeación Participativa articula cuatro ejes diseñados de manera interdependiente: *narrativo, participativo, técnico y apropiativo*.

1. EJE NARRATIVO

Tiene el objetivo de promover la construcción de un imaginario colectivo sobre Quintana Roo hacia el año 2050, a partir de la pregunta: ¿Qué Estado queremos construir? Esta visión incorpora de forma transversal la perspectiva de género, los pueblos originarios y a la mirada de las juventudes, lo que garantiza una

proyección inclusiva y plural. Las estrategias de comunicación están orientadas a que cada persona se sienta reflejada en este futuro compartido.

Los principios que sustentan este plan constituyen uno de los principales resultados del eje narrativo.

2. EJE PARTICIPATIVO Y DE ACUERDOS CON LA CIUDADANÍA

Reconoce a la ciudadanía como protagonista del proceso, más allá de una simple consulta, y esta se coloca al centro de la toma de decisiones.

Fomenta el compromiso ciudadano responsable, continuo y consciente en la cons-

trucción y seguimiento de los asuntos públicos. Este proceso es liderado por el Poder Ejecutivo con el acompañamiento de la organización civil Ciudadan@ por la Transparencia. Su rol facilita acuerdos estratégicos y de desarrollo de espacios deliberativos.



3. EJE TÉCNICO

Organiza el plan de acuerdo con el marco normativo vigente y asegura su viabilidad técnica. Integra de manera transversal las otras tres dimensiones y transforma sus aportes en lineamientos operativos concretos. En este proceso participan especialistas de la sociedad

civil, la Secretaría de Finanzas y Planeación, instituciones académicas y actores aliados a nivel local, nacional e internacional. Estas entidades colaboran en la definición de la metodología, el reglamento y los mecanismos de participación.

4. EJE APROPIATIVO

Fortalece el sentido de pertenencia y promueve una identidad colectiva basada en las raíces culturales de Quintana Roo. Impulsa figuras como embajadores universitarios municipales y servidores públicos como promotores del

plan. Este eje se enfoca en el fortalecimiento de procesos inclusivos, que reconozcan y atiendan las desigualdades estructurales que enfrentan los grupos históricamente marginados.

PROCESO DE DISEÑO DEL PEDS 2050

La elaboración del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Quintana Roo 2025-2050 se realizó entre los años 2022 y 2025, con base en un amplio proceso participativo que involucró a diversas personas actoras gubenamentales, académicos, empresariales y representantes de la ciudadanía.

Este proceso permitió identificar de manera colectiva las principales problemáticas y oportunidades del Estado. A continuación, se describen las etapas que estructuraron este proceso.

ETAPA 0. Conformación del Grupo Promotor del PEDS 2050

Tras la reforma a la Ley de Planeación del Estado, que estableció como obligatoria la construcción del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible, se conformó el Grupo Promotor del Plan. Este grupo fue integrado por:

- Personas e instituciones actoras clave del gobierno vinculados con los procesos de planificación
- La organización Ciudadan@s por la Transparencia, como representante de la sociedad civil
- Representantes de universidades estatales
- Otras personas e instituciones actoras técnicas y sociales estratégicas.



Este grupo tuvo como misión establecer las bases metodológicas del proceso, definir los lineamientos iniciales y coordinar la incorporación de las distintas voces sociales, institucionales y ciudadanas que darían forma al Plan.

En esta etapa se incorporó un actor clave para institucionalizar el proceso de planeación: el Comité de Planeación Estratégica para el Desarrollo Sostenible del Estado de Quintana Roo (COPLADEST). Este órgano, de carácter público, colegiado e interinstitucional, será responsable de coordinar, dar seguimiento y articular la implementación del Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible a largo plazo. Las atribuciones del COPLADEST están establecidas en el artículo 21 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, la cual puede consultarse para mayor detalle.

Además, el Gobierno del Estado de Quintana Roo firmó un convenio de colaboración con el Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), organismo dependiente de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). Este convenio permitió contar con asesoría especializada y acompañamiento metodológico durante todo el proceso de cocreación del Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible de Quintana Roo 2025-2050, asegurando el cumplimiento de estándares internacionales en materia de planeación participativa, sostenibilidad y enfoque territorial.

El respaldo del ILPES aportó rigor técnico y legitimidad al modelo de planeación adoptado por el Estado, y consolidó las bases para una implementación alineada con la Agenda 2030 y otros marcos globales de desarrollo sostenible.

ETAPA 1. Construcción de la visión colectiva

Esta etapa tuvo como objetivo construir una visión compartida de Quintana Roo hacia 2050, mediante un proceso participativo amplio que situó a la ciudadanía en el centro de la planeación. El diálogo ciudadano se organizó en torno a tres ejes:

- Identificación de problemas y necesidades actuales
- Imaginación del Estado deseado en 2050
- Propuestas de solución para alcanzarlo.

Se implementaron más de 60 mecanismos de participación ciudadana en los que participaron 6 450 personas. Este proceso permitió recoger visiones, experiencias y aspiraciones provenientes de diversos sectores y territorios. Entre los más relevantes se incluyen:

- Talleres de escenarios prospectivos, en los que personas de distintos sectores imaginaron futuros posibles y construyeron visiones comunes.
- Entrevistas semiestructuradas con sectores clave del ámbito público, social, académico y empresarial.



- Foros territoriales, realizados en distintas regiones del Estado para recoger perspectivas locales.
- Mesas temáticas, centradas en áreas estratégicas como desarrollo económico, medio ambiente, inclusión social, entre otras.
- Diálogos ciudadanos y foros temáticos
- Buzón ciudadano, que permitió la recepción de propuestas escritas de manera continua.
- Encuesta estatal digital, abierta a toda la población, para ampliar la participación y representación.

Este conjunto de mecanismos permitió construir una visión plural e inclusiva del futuro del Estado, así como definir los principios rectores que orientan el Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible.

Además del acompañamiento del equipo ILPES, en el proceso participativo para la construcción del Plan se contó con la participación activa de facilitadores y equipos de Método Che, una metodología de innovación social orientada a fomentar la inteligencia colectiva, el pensamiento crítico y la colaboración interdisciplinaria.

El Método Che invitó a explorar colectivamente los desafíos del presente para imaginar y construir futuros compartidos, desde una lógica colaborativa, inclusiva y plural, coherente con los principios del plan.

ETAPA 2. Validación técnica y operativa

En esta etapa se consolidó el contenido del PEDS 2050, garantizando su coherencia técnica, legal y metodológica, con base en el marco normativo vigente y en las aportaciones generadas en las etapas participativas anteriores. El objetivo principal fue asegurar la viabilidad técnica del plan, al transformar la visión ciudadana, los principios rectores y las propuestas recogidas en lineamientos estratégicos.

Un criterio relevante fue la incorporación de la Red de Instituciones de Educación Superior del Estado de Quintana Roo, cuyas universidades contribuyeron al desarrollo de los diagnósticos especializados para las distintas dimensiones del plan, conocidas como las “5 P”: *Personas, Prosperidad, Planeta, Paz y Pertenencia*.

Para ello, se llevaron a cabo diversas mesas de trabajo interinstitucionales y multisectoriales, integradas por:

- Especialistas técnicos en planeación y desarrollo sostenible.
- Funcionarios públicos de áreas estratégicas, en especial de la Secretaría de Finanzas y Planeación.



- Academia y representantes de universidades de todo el Estado.
- Organizaciones de la sociedad civil, que aportaron su conocimiento territorial y perspectiva ciudadana.

ETAPA 3. Apropiación del PEDS 2050

Esta etapa tuvo como propósito asegurar que el PEDS 2050 no se perciba únicamente como un instrumento técnico, sino como un proyecto colectivo asumido por la ciudadanía, con un profundo sentido de pertenencia, identidad y compromiso social. Esta perspectiva permitió que distintos sectores de la población se reconocieran no solo como beneficiarios, sino como agentes activos de transformación del plan.

Como parte de esta estrategia, se promovieron diversas figuras locales de apropiación:

- Personas embajadoras ciudadanas, encargadas de difundir los contenidos del plan y fortalecer su vinculación con diversos sectores.
- Personas servidoras públicas promotoras del PEDS 2050, con capacitación para incorporar los principios y objetivos del plan en la gestión pública estatal y municipal.

Además, esta etapa incorporó un componente clave de inclusión social, centrado en el reconocimiento y atención de las desigualdades estructurales que enfrentan los grupos históricamente marginados. Se habilitaron espacios de participación específicos para mujeres, juventudes, pueblos originarios, personas con discapacidad y comunidades rurales, con el fin de asegurar una representación real y activa.

Para ampliar el alcance y fortalecer el compromiso ciudadano, se diseñó e implementó una campaña de comunicación estratégica orientada a visibilizar el plan, sus principios y su impacto potencial en la vida cotidiana. Esta campaña utilizó diversos medios y canales, tanto digitales como presenciales, para llegar a audiencias amplias y diversas.

Como parte de esta estrategia de vinculación, se desarrolló la plataforma digital quintanarooparticipa.gob.mx, un espacio abierto de consulta, seguimiento y participación ciudadana, que permite a la población informarse, involucrarse activamente y dar continuidad al proceso de planeación de forma transparente y accesible.

En conjunto, estas acciones garantizaron que el PEDS 2050 fuera comprendido, apropiado y activado desde distintos niveles de la sociedad, lo que fortaleció su legitimidad, sostenibilidad y capacidad transformadora a largo plazo.



IV. MARCO DE REFERENCIA ESTRATÉGICO

INSTRUMENTOS INTERNACIONALES

El Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible del Estado de Quintana Roo 2025-2050 se fundamenta en marcos normativos, acuerdos y compromisos internacionales que guían las políticas públicas hacia un mundo con justicia, inclusivo y respetuoso del medio ambiente. Estos marcos supranacionales establecen principios, objetivos y compromisos que los Estados nacionales, sus entidades federativas y municipios deben adoptar y adaptar a sus realidades geográficas, sociales, económicas y culturales.

Quintana Roo reconoce la importancia de que sus políticas de desarrollo vayan en el mismo sentido que los compromisos asumidos por México ante la comunidad internacional. Esta alineación permite garantizar la coherencia entre los esfuerzos locales y las metas globales, promoviendo una gobernanza responsable, la protección de los derechos humanos, la inclusión social, el respeto a la diversidad cultural y el cuidado del medio ambiente.

Los acuerdos internacionales de referencia que respaldan este Plan Estratégico son:

- 1. Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.** Adoptada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 2015. La Agenda establece 17 grandes objetivos, llamados Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que buscan erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar el bienestar de todas las personas.
- 2. Acuerdo de París sobre Cambio Climático.** Ratificado por México en 2016, establece compromisos para mantener el aumento de la temperatura global por debajo de 2 °C con respecto a los niveles preindustriales, para proteger al planeta del calentamiento global.
- 3. Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (oit) sobre pueblos indígenas y tribales.** Ratificado por México en 1990, reconoce el derecho de los pueblos indígenas a ser consultados y participar en las decisiones que afecten sus territorios, cultura y forma de vida.
- 4. Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.** Establece el marco global para hacer frente al cambio climático.



5. **Convenio sobre la Diversidad Biológica.** Promueve la protección y conservación de todas las especies y el uso sostenible de los recursos naturales.
6. **Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.** Orienta las acciones para que las comunidades estén mejor preparadas ante eventos naturales extremos, como huracanes o inundaciones.
7. **Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.** Establece la obligación de los Estados de eliminar la discriminación contra las mujeres y asegurar que puedan ejercer sus derechos plenamente.
8. **Acuerdo de Escazú.** Asegura el acceso a la información ambiental, la participación pública en decisiones ambientales, y el acceso a la justicia ambiental

Este conjunto de acuerdos internacionales establece el rumbo del desarrollo en Quintana Roo, y da legitimidad al Plan Estratégico al insertarlo en un sistema internacional comprometido con un modelo de crecimiento equitativo y respetuoso con la naturaleza y la diversidad humana.

MARCO DE REFERENCIA LEGAL NACIONAL

El Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible del Estado de Quintana Roo se encuentra alineado con los principales instrumentos de planeación, leyes y políticas públicas de alcance nacional que guían el desarrollo sostenible en México. Estas leyes y planes brindan el marco legal para que el Estado se rija con los principios de inclusión, igualdad, justicia social, paz y respeto al medio ambiente.

La armonización del Plan Estratégico con el marco nacional permite asegurar su coherencia con los compromisos federales, fortalecer la coordinación entre la federación, el Estado y los municipios y facilita la aplicación de políticas públicas integrales que atiendan los desafíos sociales, económicos, ambientales y culturales del Estado desde un enfoque que da prioridad a los derechos humanos y a formas de toma de decisiones abiertas y participativas.

Entre los principales marcos legales nacionales que respaldan este Plan se encuentran:

1. **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.** Principalmente los siguientes artículos: el 1º como garante de la igualdad en todos los contextos; 4º, relativo al derecho a un medio ambiente sano; el 25, sobre la responsabilidad del gobierno de dirigir el desarrollo nacional; el 26 en materia de planeación democrática del desarrollo nacional; el 27, acerca de la conservación de los recursos naturales, y el 115, que otorga autonomía política, administrativa y hacendaria a los municipios.



2. **Ley de Planeación.** Establece cómo se organiza la planeación democrática en el país y los instrumentos para hacerla efectiva.
3. **Ley General de Cambio Climático.** Contiene las políticas y reglas para actuar frente al cambio climático, desde la prevención hasta la adaptación.
4. **Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.** Base para la política ambiental y el ordenamiento ecológico.
5. **Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.** Orienta el desarrollo urbano de forma ordenada, sin dañar el medio ambiente y con una visión de largo plazo.
6. **Ley General de Desarrollo Social.** Marco para la política social y el combate a la pobreza.
7. **Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.** Protege el derecho de los pueblos originarios a hablar su lengua en todos los ámbitos de su vida diaria.
8. **Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.** Base para la transversalización de la perspectiva de género.
9. **Ley General de Turismo.** Establece las bases para que el turismo se desarrolle de manera responsable, sin dañar el medio ambiente y con visión de largo plazo.
10. **Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.** Establece los principios para que los recursos públicos se usen de manera responsable y sostenible.

Además, el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 establece principios orientadores como la austeridad, la honestidad y la lucha contra la desigualdad. Estos principios también son retomados en el Plan Estatal de Desarrollo de Quintana Roo, que se organiza en torno a los siguientes cinco ejes: bienestar, prosperidad económica, seguridad, medio ambiente y buen gobierno.

Este marco legal da coherencia y vincula lo propuesto en el Plan Estratégico con las metas nacionales, pero también con los propios desafíos de Quintana Roo.

De este ordenamiento nacional emanan directrices claras sobre la justicia territorial, el turismo sostenible, la transición energética, el fortalecimiento institucional, la inclusión social y la gestión del riesgo.



MARCO DE REFERENCIA ESTATAL

El Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible del Estado de Quintana Roo 2025-2050 se apoya en un conjunto de leyes y en programas estatales que orientan la planeación, la gestión pública y el desarrollo integral del territorio. Este marco sirve para que las instituciones y las políticas públicas garanticen que el desarrollo de Quintana Roo sea justo, inclusivo, basado en el cuidado de los recursos naturales y con pleno respeto a los derechos humanos y a la diversidad cultural y natural del Estado.

El PEDS 2050 se elaboró mediante un ejercicio participativo y gracias a la consulta social se obtuvieron consensos políticos que están reflejados en el Nuevo Acuerdo por el Bienestar y el Desarrollo de Quintana Roo. Se realizaron foros temáticos, regionales y sectoriales en los que participaron representantes de comunidades, personas académicas, empresarias, funcionarias públicas y organizaciones civiles. Por ello, los ejes estratégicos y objetivos de largo plazo de este instrumento incluyen lo que la ciudadanía quiere para el futuro y también sus prioridades y propuestas, reconociendo la pluralidad social, cultural y territorial del Estado.

Además, este proceso se logró con el acuerdo político de representantes del Poder Legislativo, de los gobiernos municipales y de organismos autónomos, lo que da legitimidad institucional al Plan y promueve una gobernanza colaborativa entre las distintas áreas gubernamentales.

El marco jurídico estatal se diseñó considerando lo establecido en leyes fundamentales como:

- 1. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.** en particular los artículos relacionados con la planeación, el desarrollo sostenible y los derechos de las personas.
- 2. Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.** Que mediante el Sistema Estatal de Planeación establece las bases para la planeación democrática del Estado y los instrumentos correspondientes.
- 3. Ley de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo.** Que establece la política ambiental estatal con reglas para cuidar y conservar el entorno natural.
- 4. Ley de Acción de Cambio Climático en el Estado de Quintana Roo.** Que marca la ruta de las acciones estatales frente al cambio climático y cómo enfrentar sus consecuencias.

- 5. Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo.** Es la base para la planificación urbana y territorial y busca que el crecimiento de las ciudades y comunidades sea ordenado y responsable.
- 6. Ley de Desarrollo Social del Estado de Quintana Roo.** Establece la política social para mejorar las condiciones de vida y reducir la pobreza.
- 7. Ley de Derechos, Cultura y Organización Indígena del Estado de Quintana Roo.** Protege y reconoce los derechos y formas de vida de los pueblos indígenas de la entidad.
- 8. Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Quintana Roo.** Promueve la equidad de género en todos los ámbitos.
- 9. Ley de Turismo de Quintana Roo.** Conduce el desarrollo de la actividad turística con base en una visión de largo plazo orientada a la sustentabilidad, competitividad y prosperidad de los destinos.
- 10. Ley de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Quintana Roo.** Establece cómo debe gestionarse el agua para garantizar su disponibilidad en el futuro.

Este conjunto de leyes da sustento legal al Plan Estratégico y asegura su coherencia con las prioridades, objetivos y estrategias del Estado. Además, permite que se integre con los sistemas de evaluación, vigilancia y actualización incluidos en la legislación local.



V. SITUACIÓN ACTUAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

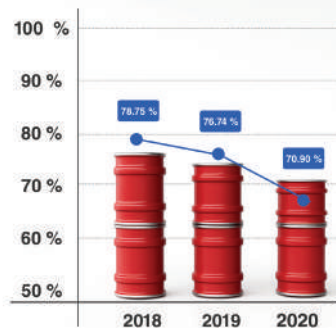
El Estado de Quintana Roo, ubicado en el sureste de México, está integrado por once municipios que ocupan una superficie de 44 705 kilómetros cuadrados. Forma parte de la Península de Yucatán y se ha consolidado como un referente de dinamismo económico y demográfico, impulsado principalmente por el desarrollo turístico.

ENTORNO FÍSICO

Quintana Roo cuenta con condiciones naturales propicias para la generación de energías renovables. Se caracteriza por su alta radiación solar, la intensidad y frecuencia de sus vientos, y su cercanía al océano, factores que impulsan el desarrollo de energía solar, eólica y mareomotriz. Su radiación solar promedio es de 5.4 kWh/m² al día, uno de los valores más altos del país, con un promedio de 5 a 6 horas de radiación solar en invierno y hasta casi 8 horas de sol en verano. Estas condiciones convierten a la energía solar en una alternativa

FIGURA 1. DEPENDENCIA DE LOS COMBUSTIBLES FÓSILES

Quintana Roo
2018-2020



Fuente: Sistema de Información Energética Estatal (SIEE).
<https://siee.semaqroo.gob.mx/>

FIGURA 2. PARTICIPACIÓN DE ENERGÍAS RENOVABLES
QUINTANA ROO
2018-2020



Fuente: Sistema de Información Energética Estatal (SIEE).
<https://siee.semaqroo.gob.mx/>

viable y competitiva para la generación de electricidad frente a la dependencia de los combustibles fósiles, cuya participación ha registrado un descenso (figura 1).

Además, la velocidad promedio del viento en ciertas zonas costeras supera los seis metros por segundo, lo que es propicio para la instalación de turbinas eólicas de capacidad media. Sin embargo, si bien estas condiciones geográficas son favorables, persisten limitantes que impiden el desarrollo pleno de estas tecnologías (figura 2).





La infraestructura de conexión a la red eléctrica nacional es limitada, y muchas zonas rurales se encuentran aisladas y con difícil acceso a la electricidad. Esta situación aumenta la viabilidad de proyectos autónomos basados en energías renovables, aunque su implementación requiere una planificación minuciosa que garantice tanto el abastecimiento energético como el cuidado del medio ambiente.

Respecto a las áreas naturales protegidas y gestión ambiental, Quintana Roo es uno de los estados de la República mexicana con un gran número de reservas de la biosfera, entre las que destaca la Reserva de la Biósfera de Sian Ka'an, con una extensión de 528 148 hectáreas de costa, humedales, manglares, palmares, tasistales y selva baja, mediana y alta.

En el último año se han creado incluso otras áreas protegidas, como la Reserva del Jaguar en Tulum y el Área de Protección de Flora y Fauna Felipe Carrillo Puerto en Playa del Carmen.

Quintana Roo al formar parte del Caribe mexicano y debido a su economía altamente dependiente del turismo es particularmente vulnerable a los efectos climáticos extremos. Las proyecciones climáticas advierten una reducción en los niveles de precipitación y un incremento en la temperatura promedio, lo que afectará la recarga natural del acuífero y aumentará la evapotranspiración, es decir, la pérdida de agua del suelo y las plantas hacia la atmósfera.

Con una infraestructura costera expuesta principalmente a fenómenos hidrometeorológicos, como los huracanes, y con recursos hídricos limitados, el Estado enfrenta un doble desafío: adaptarse al cambio climático y gestionar de forma sostenible el crecimiento de su población (incluyendo los nuevos asentamientos humanos) y de sus visitantes. La infraestructura de transporte, energía y abastecimiento de agua en la región podría verse afectada por los impactos de fenómenos

como los huracanes y por el aumento del nivel del mar, lo cual requiere medidas de adaptación y planificación a largo plazo.

Asimismo, la prevención ante los fenómenos de inundación es vital, ya que una buena planeación puede disminuir daños y pérdidas materiales. No obstante, en algunos casos, las alertas y recomendaciones no llegan a tiempo a toda la población del Estado.

El cambio climático incrementa el riesgo de erosión en las zonas costeras y expone a la población a fenómenos meteorológicos con mayor frecuencia e intensidad. Por otra parte, el arribo de grandes masas de sargazo a las costas del Estado supone un problema para la imagen turística de los destinos. Esta situación pone en riesgo el desarrollo del movimiento de pasajeros, tanto de quienes arriban por vía aérea como por cruceros.

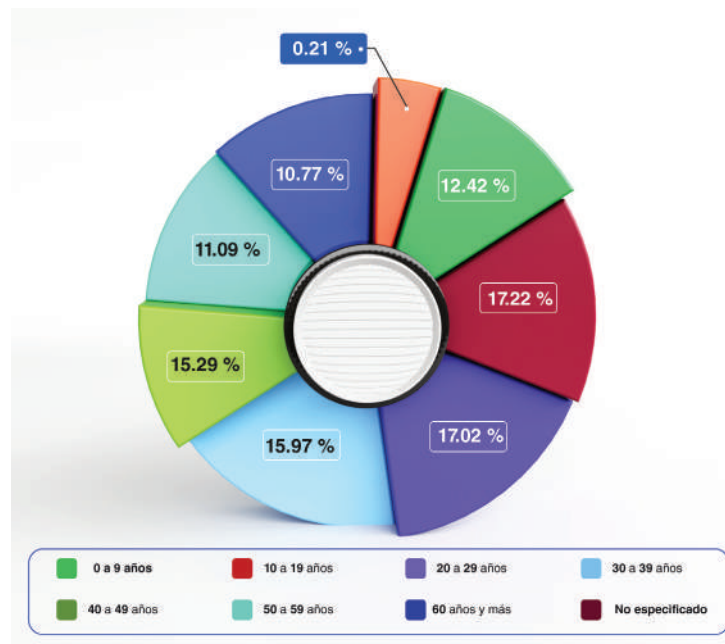
CRECIMIENTO POBLACIONAL Y ESTRUCTURA DEMOGRÁFICA

La población de Quintana Roo asciende a un millón 917 mil 252 personas, de acuerdo con datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo obtenidos en el cuarto trimestre de 2024, tomando en cuenta que en el Censo de Población y Vivienda de 2020 eran un millón 857 mil 985 personas.

Lo anterior representa el 1.47 % de la población nacional; sin embargo, el Estado registra el mayor crecimiento poblacional intercensal en el país entre 2010 y 2020, con una tasa promedio anual de crecimiento del 3.5%.

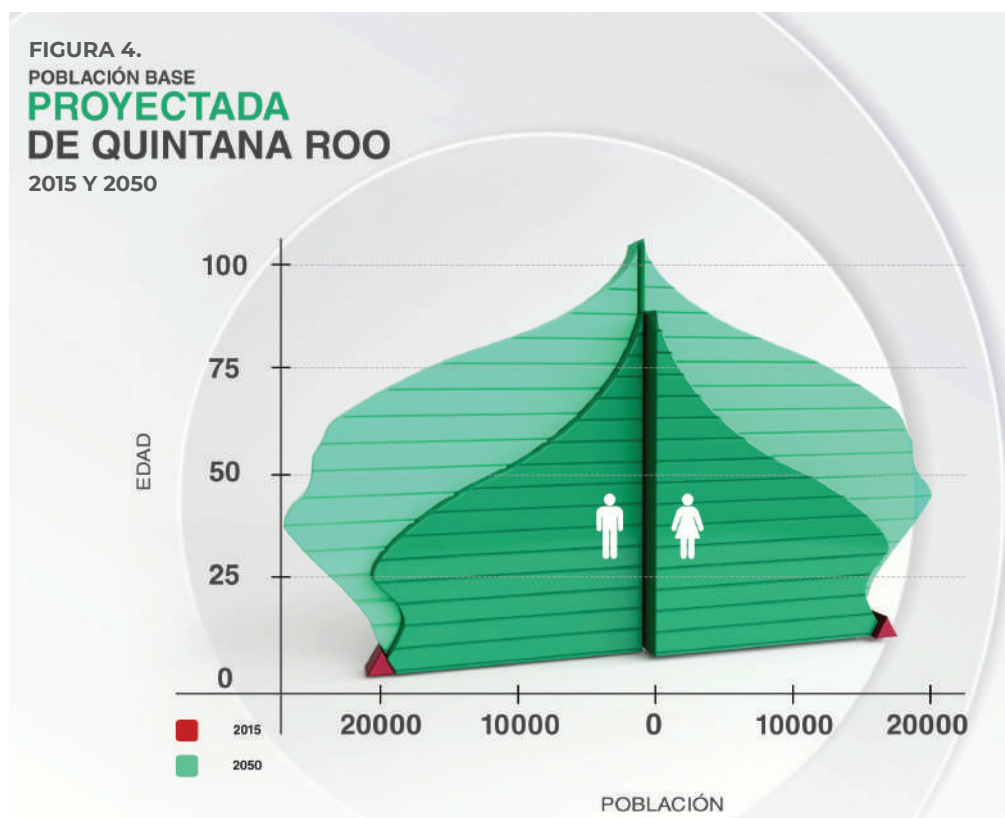
Por su composición poblacional, el Estado se encuentra en una fase avanzada del bono demográfico. Este bono ocurre cuando la mayoría de las personas se encuentran en

FIGURA 3.
POBLACIÓN POR
GRUPOS DE EDAD
QUINTANA ROO
CUARTO TRIMESTRE DE 2024



Fuente:
Encuesta
Nacional de
Ocupación
y Empleo
del cuarto
trimestre de
2024 INEGI.
(2025) .





edad de trabajar, lo que puede favorecer el desarrollo económico, pero actualmente la población de 0 a 9 años representa el 12.42 % del total, mientras que los grupos intermedios, como los de 10 a 19 años y de 20 a 29 años, concentran el 17 %. También se observa que el 30 % de la población se encuentra en los rangos de edad media, entre 30 y 49 años, y el 21 % tiene más de 50 años.

En comparación con la media nacional, Quintana Roo continúa manteniéndose con una proporción de la población relativamente joven. Sin embargo, la tendencia indica el inicio de una etapa de envejecimiento demográfico. En este contexto, grupos intermedios, es decir, personas entre los 10 y los 29 años, son los más relevantes por su tamaño poblacional y por el papel que pueden desempeñar en

el desarrollo económico y social del Estado (figuras 3 y 4).

La situación de salud refleja tanto avances en esperanza de vida como desafíos persistentes vinculados al bienestar integral de la población. Según los datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2020), la esperanza de vida en Quintana Roo es de 68.6 años: 64.6 años para los hombres y 73.2 para las mujeres.

La educación también influye en los determinantes sociales de la salud; de acuerdo con diversos estudios, una población más educada tiende a cuidar más su salud. En Quintana Roo el promedio de escolaridad en la población de 15 años y más es de 10.2 años, aunque persisten desigualdades en el acceso al sistema educativo, este promedio se considera alto en comparación con el resto del país.



En 2024 se registraron 9 282 defunciones en el Estado, de las cuales 228 fueron por suicidio, lo que representa 2.45 %; si bien es un porcentaje bajo, comparado a nivel nacional, resulta elevado, ya que la tasa de suicidios es de 1.09 % en todo el país (9 000 suicidios de 818 437 defunciones totales). Lo anterior evidencia la importancia de atender la salud mental como parte de una política integral de bienestar. Por otra parte, la tasa de mortalidad del Estado fue de 488 defunciones por cada 100 000 habitantes, cifra menor a la tasa nacional que fue de 629 por cada 100 000 habitantes.

De acuerdo con el IMSS, más de 854 mil personas (44.2 % de la PEA) no tienen acceso a servicios de seguridad social. Por otra parte, en el Estado solo se dispone de 1 012 especialistas para todos los habitantes, lo que evidencia la

necesidad de una planificación más equitativa en la preparación, distribución y disponibilidad del personal médico, ya que este déficit afecta de manera desproporcionada a las comunidades rurales e indígenas, las cuales enfrentan múltiples barreras para acceder a servicios básicos de salud.

En cuanto al nivel de desarrollo de la población, Quintana Roo ocupa el lugar 15 a nivel nacional, con un puntaje de 0.782 (figura 5), ligeramente por encima de la media nacional que es de 0.781. Al analizar las dimensiones que conforman este indicador, Quintana Roo presenta una fortaleza destacada en salud, con un puntaje de 0.844. Sin embargo, los resultados en materia de ingreso (0.765) y educación (0.741) muestran los retos que debe atender el gobierno estatal.



ENTORNO ECONÓMICO

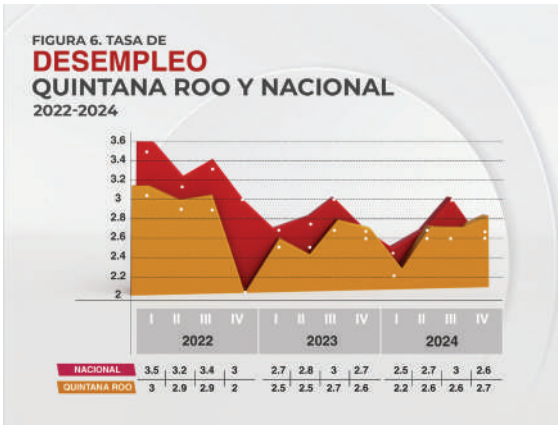
En el mercado laboral, Quintana Roo ha registrado un desempeño favorable en los últimos tres años, pues la tasa de desempleo se ha mantenido por debajo del promedio nacional, a excepción del cuarto trimestre de 2024, como se observa en la figura 6.

La situación es similar en cuanto a la tasa de subocupación. Durante el cuarto trimestre de 2024, la tasa de subocupación en el Estado fue del 7.5 %, mientras que a nivel nacional alcanzó 8.2 % (figura 7).

Con respecto a la tasa de informalidad laboral, se observa que Quintana Roo registra un nivel inferior al promedio nacional, lo que refleja una mayor fortaleza en el mercado de trabajo. Durante el cuarto trimestre de 2024, la tasa de informalidad en el Estado fue de 44.2 % frente al 54.5 % a nivel nacional (figura 8).

Se puede afirmar que el mercado laboral en Quintana Roo tiene capacidad para incorporar a la fuerza de trabajo, según se observa en la baja tasa de desempleo, con un salario promedio mensual de 8 320 pesos mexicanos al cuarto trimestre de 2024. Sin embargo, persisten retos importantes, como las condiciones de informalidad, la calidad del empleo formal y la falta de acceso a prestaciones sociales, entre ellas la seguridad social y los fondos de ahorro. Además, la subocupación indica que la gente del Estado necesita trabajar más horas, con el esquema de medio tiempo, debido a su bajo nivel de ingresos.

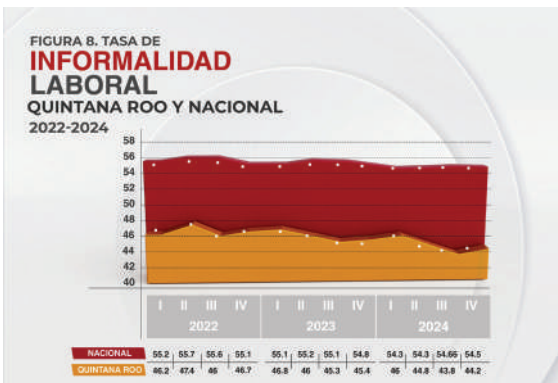
El Consejo Nacional de Evaluación de Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en un estudio sobre la población con ingresos laborales inferiores al costo de una canasta alimentaria, destaca la reducción de la pobreza laboral, ya



Fuente: INEGI. (2025) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del cuarto trimestre de 2024.



Fuente: INEGI. (2025) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del cuarto trimestre de 2024.



Fuente: INEGI. (2025) Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo del cuarto trimestre de 2024.

que mientras en el primer trimestre de 2024 el 24.5 % de la población no podía adquirir una canasta alimentaria con sus ingresos, para el cuarto trimestre de 2024 se redujo al 20.1 % la población que se encontraba en esa condición (figura 9).

Por lo tanto, una mayor proporción de la población ha logrado disponer de recursos suficientes para cubrir el costo de su canasta alimentaria, lo que ha contribuido a reducir los niveles de pobreza laboral.

Según datos del CONEVAL sobre el aumento del ingreso real, las entidades con mayor incremento entre el tercer y cuarto trimestre de 2024 fueron Michoacán (4.9 %), Quintana Roo (3.9 %) y Yucatán (2.8 %). Esto ubica a Quintana Roo como la segunda entidad con mayor crecimiento en el ingreso per cápita real durante ese periodo.

México ha impulsado esquemas de programas sociales orientados a atender las causas de la violencia y de la pobreza, lo que ofrece posibilidades de articulación de esfuerzos para combatir la pobreza y la desigualdad. Sin embargo, persisten brechas significativas en la distribución de la riqueza y en el acceso a



Fuente: CONEVAL. (2025) Indicador de la Tendencia de la Pobreza Laboral. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/ITLPLIS_pobreza_laboral.aspx

servicios básicos. Quintana Roo debe atender las disparidades regionales del norte, centro y sur de la entidad, especialmente porque la zona central cuenta con una mayor proporción de población indígena que se encuentra en situación de pobreza.

México es uno de los países líderes en materia turística. En 2023 ocupó el sexto lugar en llegada de turistas a nivel mundial. De acuerdo con la Organización Mundial de Turismo, los arribos ascendieron a 41 millones 950 mil personas. Para 2024 se avanzó hasta el quinto lu-

CUADRO 1.

PAÍSES CON MAYOR LLEGADA DE TURISTAS
MILLONES DE PERSONAS
2023 Y 2024

PAÍS	POSICIÓN 2023	TURISTAS 2023	POSICIÓN 2024	TURISTAS 2024
Francia	1	100.00	1	102.00
España	2	85.17	2	93.76
EUA	3	66.35	3	72.39
Turquía	5	55.16	4	60.58
México	6	41.95	5	45.04
Alemania	8	34.8	6	37.5

Fuente: UNWTO (20-03-25). Global and regional tourism performance. <https://www.unwto.org/tourism-data/global-and-regional-tourism-performance>.



CUADRO 2.

**PASAJE
RESIDENTE
POR
PRINCIPALES
MERCADOS**
MILLONES DE
PERSONAS
2024

PAÍS DE RESIDENCIA	PASAJE LLEGADO A MÉXICO	PASAJE LLEGADO A QUINTANA ROO	CONTRIBUCIÓN DE QUINTANA ROO
EUA	13.709	5.2	37.9 %
Canadá	2.522	1.5	59.47 %
Colombia	0.515	N.A.	N.A.
Reino Unido	0.426	N.A.	N.A.

Fuente: SECTUR (2025). Resultados de la actividad turística. Diciembre 2024. <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/versionesRAT.aspx>

gar, con 45 millones 40 mil personas (cuadro 1). El desempeño turístico de Quintana Roo es fundamental para el sector a nivel nacional. Según datos de la Secretaría de Turismo (SECTUR) (cuadro 2), Cancún es la ciudad con mayor recepción de turistas tanto del mercado estadounidense, con 5.5 millones, como del mercado canadiense, con 1.5 millones de personas.

En consecuencia, Cancún recibe poco más de un tercio del total de turistas provenientes de los Estados Unidos, y cerca del 60 % los visitantes procedentes de Canadá.

Quintana Roo cuenta con cuatro aeropuertos internacionales ubicados en Cancún, Tulum,

Cozumel y Chetumal, que fortalecen la conectividad con los mercados turísticos. Los datos de la SECTUR, correspondientes al cierre del ejercicio 2024, revelan que Cancún es el aeropuerto con mayor flujo de pasaje internacionales en el país, con 9 millones 723 mil 864 de personas usuarias, mientras que Tulum se ha ubicado como el séptimo aeropuerto, con 314 mil 623 personas usuarias.

La confianza del turismo internacional en Quintana Roo muestra que cuatro de los diez destinos con mayor ocupación hotelera en el país se ubican en la entidad (cuadro 3).

CUADRO 3.

**POSICIÓN DE LOS
DESTINOS DE
QUINTANA ROO
POR SU TASA
DE OCUPACIÓN
HOTELERA**
2024

DESTINO	DICIEMBRE 2024 (%)	N	ACUMULADO 2024 (%)	N
Akumal	88.9	1	87.3	2
Playacar	88.3	2	79.2	1
Cancún	79.7	6	74.1	5
Playa del Carmen	77.5	7	69.6	7

Fuente: SECTUR (2025). Resultados de la actividad turística. Diciembre 2024. <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/versionesRAT.aspx>



CUADRO 4.

PRINCIPALES
PUERTOS DE
MÉXICO
POR LLEGADA
DE CRUCEROS
2024

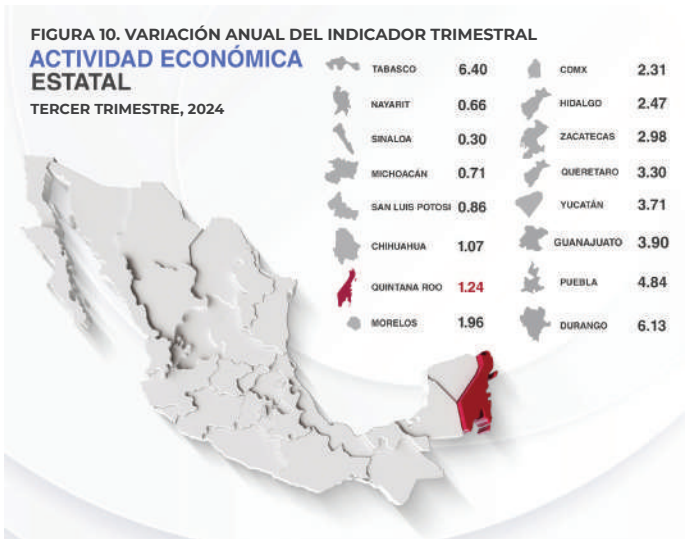
PUERTO	ARRIBOS	VAR. % 2023-2024	CRUCERISTAS	VAR. % 2023-2024
Cozumel	1 263	9.4%	4 566 358	12 %
Mahahual	525	13.9%	2 205 082	22 %
Ensenada	272	-15.0%	949 287	-5.7 %
Cabo San Lucas	206	-12.7%	724 331	-1.5 %
Puerto Vallarta	163	4.1%	547 853	0.8 %

Fuente: SECTUR (2025). Resultados de la actividad turística. Diciembre 2024. <https://datatur.sectur.gob.mx/SitePages/versionesRAT.aspx>

En Quintana Roo se encuentran, además, los dos puertos de cruceros más importantes del país: Cozumel y Mahahual. En 2024, Cozumel registró 1 263 arribos de cruceros, lo que representó un incremento de 9.4 % frente a 2023. Esto significó la llegada de 4 millones 566 mil 358 cruceristas; es decir, 12 % más respecto a 2023. Mahahual ocupa el segundo lugar a nivel nacional, con 525 arribos de cruceros (11.9 % más que en 2023), con 2 millones 205 mil 082 pasajeros, lo que representa un aumento del 22 % en comparación con 2023 (cuadro 4).

Aun cuando Quintana Roo mantiene un liderazgo consolidado a nivel internacional, han surgido nuevos desarrollos turísticos que compiten directamente con sus destinos de sol y playa, tanto en la cuenca del Caribe como en el sureste asiático, particularmente en Indonesia y Filipinas.

El reto para la entidad es mantener su participación en el mercado internacional del turismo y fomentar simultáneamente la diversificación hacia modelos que incluyan la promoción del patrimonio arqueológico y cultural.



Fuente: INEGI. (2025) Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal al tercer trimestre de 2024.

En materia de crecimiento económico, Quintana Roo experimentó una expansión de 1.24 % durante los primeros nueve meses del 2024, mientras que, a nivel nacional, el crecimiento fue de 1.8 % en el mismo periodo (figura 10).

Por su contribución al producto interno bruto (PIB) nacional, Quintana Roo ocupa el lugar 21 entre las entidades federativas, lo que refleja el notable dinamismo económico que ha alcanzado





Fuente: Centro de Información Estadística y Geográfica del Estado de Quintana Roo.

el Estado. Además, en el sector de restaurantes y hoteles su participación representó el 9.5 % del total nacional en esta industria, lo que consolida a la entidad como figura clave en el ámbito turístico y comercial. En 2023 registró el mayor crecimiento del PIB con 13.2 %, según los datos del INEGI (figura 11).

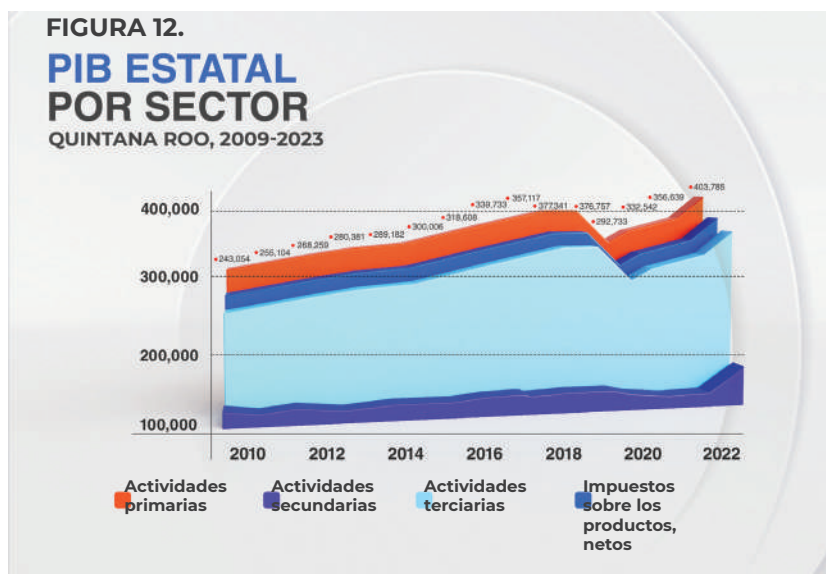
El sector terciario, que abarca actividades como el turismo, el comercio, los servicios financieros y el transporte, destacó de manera relevante al generar el 86 % del valor total del PIB estatal, lo que se explica por la fuerte presencia del turismo como motor económico.

En Cancún, el aeropuerto internacional recibió de enero a junio de 2024 un total de 6 millones 243 mil viajeros, según datos de la SECTUR. En la zona centro del Estado, caracterizada por la fuerte influencia de los grupos originarios, han surgido productos turísticos orientados hacia el entorno rural,

inspirados en la cultura maya. Por su parte, la zona sur se encuentra en crecimiento constante a partir del posicionamiento de Bacalar como destino turístico, al ser nombrado Pueblo Mágico en 2006. Su principal atractivo, la laguna de los siete colores, generó una afluencia de 66 184 turistas en el primer trimestre del 2024. Esto ha impulsado la creación de emprendimientos y servicios turísticos en la zona sur.

Sin embargo, este dinamismo económico enfrenta grandes desafíos: el cambio climático, el alto nivel de contaminación producto del modelo de cruceros y la llegada masiva de sargazo a los principales destinos turísticos de playa, además de la amenaza de la delincuencia organizada, son factores que podrían poner en peligro la estabilidad de este motor de desarrollo.

En contraste con el sector anterior, el sector secundario contribuye con 12.8 % del valor del PIB estatal; Quintana Roo es uno de los estados con menor desarrollo industrial en México. Por lo que respecta al sector primario, este genera apenas el 0.7 % del PIB (figura 12).



Fuente: Centro de Información Estadística y Geográfica del Estado de Quintana Roo.

Actualmente, se carece de un diagnóstico claro y respaldado por investigaciones, metodológicamente validadas, que analicen el potencial del sector primario en el Estado. Tampoco se cuenta con estudios sólidos sobre el sector secundario y la diversificación productiva del terciario.

En el sector secundario la actividad constructiva fue la más destacada. Durante 2023 y el primer semestre de 2024, Quintana Roo tuvo un fuerte impulso de inversión pública derivado de las obras de infraestructura federal (el Tren Maya, el Aeropuerto Internacional de Tulum y el Puente de la Laguna Nichupté, entre otros). Sin embargo, al finalizar las obras se registró una desaceleración en la industria de la construcción (figura 13).

En 2025, se espera una estabilización tanto del crecimiento económico como del sector de la construcción, por lo que puede existir una desaceleración económica si no se implementan medidas para fortalecer la inversión en infraestructura pública.

Además, el desempeño económico de México, en términos de crecimiento, es insuficiente. Hay claros avances en diversos sectores de la actividad económica, como el turismo para Quintana Roo, pero este crecimiento no se ha producido en todos los sectores. El reto consiste en lograr un desempeño económico equitativo, sostenible y con una orientación humanista.

El desarrollo de Quintana Roo genera confianza, que se materializa en los niveles sostenidos de inversión extranjera directa. Este comportamiento se vincula con el fortalecimiento del Estado de derecho y los avances en mejora regulatoria, que han contribuido a crear un ambiente favorable para los negocios. Dichos factores, en conjunto con las tendencias de planificación fiscal, posicionan a la entidad como un terreno atractivo para el capital extranjero.

Sin embargo, el desempeño económico está fuertemente determinado por la competitividad, que es la capacidad de un estado de

atraer y retener inversiones. En el Índice de Competitividad Económica, publicado por el Instituto Mexicano para la Competitividad, Quintana Roo se ubicó en la posición 21, lo que representa una caída de seis lugares respecto a la medición anterior y por lo cual se clasifica al Estado en una categoría de competitividad media baja (figura 14).

Este resultado se explica principalmente por debilidades tanto del sistema político



Fuente: INEGI (2025) Encuesta Nacional de Empresas Constructoras



como de los gobiernos. Entre los factores que inciden destaca el alto nivel de deuda estatal, su elevado costo promedio, que se combina con la percepción de corrupción en el ámbito gubernamental y una baja participación ciudadana.



Fuente: Instituto Mexicano para la Competitividad. (2025) Índice de Competitividad Económica 2025.

Si se mantiene la actual tendencia de desarrollo económico en Quintana Roo, se corre el riesgo de profundizar aún más el deterioro del medio ambiente y de los recursos naturales, además de agotar un modelo de crecimiento que es insostenible en términos económicos, sociales, ambientales y territoriales.

Las nuevas tecnologías permiten una transición hacia energías limpias, y la posición geográfica de Quintana Roo en el mar Caribe ofrece ventajas competitivas en la generación de energía eólica. Esto representa una oportunidad de

inversión en energías renovables para garantizar la sostenibilidad, con el objetivo de que México avance en la transición energética, obligado por el declive de la dependencia hacia los hidrocarburos.

Otro aspecto significativo de la mejora tecnológica es la economía digital y la cuarta revolución industrial, ya que es esencial atraer inversión en innovación, automatización y digitalización productiva. En el futuro próximo, Quintana Roo puede aprovechar estas tecnologías para mejorar su competitividad y

diversificar su economía, y en esta coyuntura toman realce proyectos para afianzar y desarrollar un distrito financiero en la entidad.

Quintana Roo es sensible a los impactos de crisis económicas, geopolíticas y otros factores externos. Uno de los principales riesgos es la volatilidad del tipo de cambio, derivada de posturas proteccionistas, como las adoptadas por los Estados Unidos, que incluyen amenazas de aranceles y restricciones de viajes por motivos de seguridad. Este tipo de amenazas representa un riesgo sistémico, esto es, que puede afectar no solo al turismo, sino a otros sectores de la economía estatal.

La nueva coyuntura internacional, marcada por las medidas arancelarias más estrictas y una política exterior más agresiva de los Estados Unidos, ha provocado una caída de las exportaciones e importaciones a nivel mundial. Esto sin duda repercutirá en México por la alta dependencia económica y comercial con este país. En este contexto, el endurecimiento de la política migratoria puede transformarse en una relación tensa con México, que afectaría particularmente a estados como Quintana Roo.

Mantener una relación estratégica con los Estados Unidos sigue siendo una prioridad, pero también es necesario avanzar en la diversificación de mercados. Quintana Roo tiene la oportunidad de fortalecer vínculos con otras regiones y economías emergentes, especialmente ante la competencia turística que está surgiendo en el Caribe, y que representa un riesgo significativo al competir por el mismo segmento de turismo de sol y playa.

Una de las áreas de oportunidad para el Estado de Quintana Roo es el Plan México, publicado por el Gobierno Federal, en el que se establecen diversas acciones que pueden

generar beneficios sociales y económicos para la entidad. Entre estas acciones destacan:

- El Decreto de Nearshoring que busca atraer nuevas inversiones en activos fijos representa una opción para la diversificación económica del Estado.
- La meta de incrementar la capacidad instalada de generación eléctrica es una oportunidad significativa para Quintana Roo, dada su ubicación geográfica y condiciones climáticas favorables para estrategias de energías renovables.

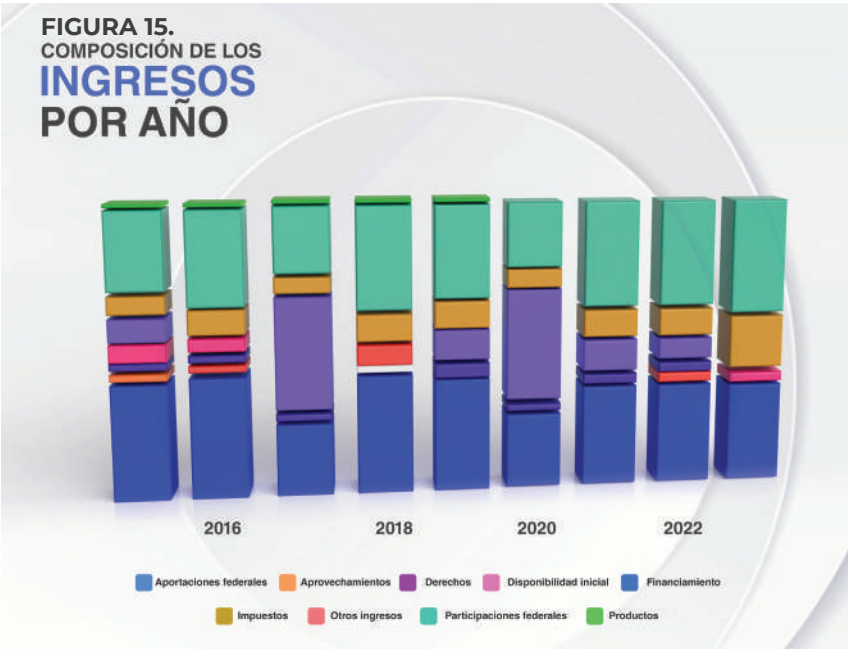
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En materia de finanzas públicas, la estructura de ingresos del Estado se caracteriza por una alta dependencia de las participaciones federales, que representan aproximadamente el 38 % del total. Los ingresos propios han cobrado mayor relevancia al alcanzar el 28 %, impulsados en gran medida por el impuesto sobre nóminas, cuyo crecimiento sostenido refleja la expansión del empleo formal en la entidad. También destacan los derechos por servicios turísticos y el impuesto al hospedaje, que han sido pilares fundamentales de la recaudación. Además, las aportaciones federales constituyen otro 24 %; mientras que el 10 % restante proviene de diversas fuentes (figura 15).

Gracias a un manejo responsable de las finanzas, el Estado logró reducir de manera significativa la deuda y obtuvo una mejor calificación crediticia. Esto permitió una reestructuración, aunque la deuda aún representa cerca del 15 % del presupuesto estatal.

En cuanto al presupuesto programado, el 35 % se destina a la educación; el 15 % a seguridad pública; el 12 % a salud y el 10 %





Fuente: Centro de Información Estadística y Geográfica del Estado de Quintana Roo.

al desarrollo económico. De esta manera se evidencian las prioridades y desafíos identificados por la administración pública. De forma complementaria, de acuerdo con la Clasificación Funcional del Gasto, la finalidad que concentra el mayor porcentaje es el desarrollo social en 2024, con un 44.5 % del total.

En relación con el cumplimiento de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030, Quintana Roo alcanzó un puntaje de 55.8 en 2023, en una escala de 0 a 100, de acuerdo con el Índice de Estados Sostenibles. Esto posiciona al Estado en el lugar 15 de las 32 entidades federativas en nuestro país (figura 16).

En cuatro objetivos se obtuvo una calificación de color

verde claro en el sistema de semaforización, lo que indica que se está cerca de cumplir la meta establecida. Los objetivos con el mayor avance son los siguientes: 1. Fin de la Pobreza, 4. Educación de calidad, 6. Agua limpia, y saneamiento y 8. Trabajo decente y crecimiento económico. El único objetivo donde Quintana Roo se ubica en semáforo rojo es el 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.

La erosión democrática en América Latina y en el mundo muestra que los mecanismos

de gobernanza requieren una sociedad civil organizada y participativa. Por ello, la participación ciudadana no puede ser ignorada, y es necesario fortalecer las instituciones democráticas e incluir a la ciudadanía en la toma de decisiones públicas.



Fuente: CITIBANAMEX, Centro Mario Molina, IMCO y NOVAGOB (2023). Índice de Estados Sostenibles.



La métrica del Índice de Desarrollo Democrático (IDD-Mex) muestra que Quintana Roo alcanzó 7.573 puntos, lo que significa que se mantiene en la categoría de alto desarrollo democrático y se encuentra por encima del promedio nacional, que es de 4.722 puntos (cuadro 5).

Quintana Roo ha alcanzado un desempeño favorable en las cuatro dimensiones analizadas por el IDD-Mex; sin embargo, el informe recomienda la implementación de diez acciones para mejorar su grado de desarrollo:

- 1. Incentivar la participación ciudadana en los procesos electorales.
- 2. Profundizar la lucha contra la delincuencia común y la organizada, hasta eliminar el clima de violencia.
- 3. Promover la democratización de los parti-

- dos políticos, especialmente en la selección de sus candidatos.
- 4. Aumentar la participación de la mujer en la conducción de organismos democráticos.
- 5. Mejorar los procesos de control de la corrupción.
- 6. Sistematizar la atención a los grupos sociales excluidos y lograr eficacia en la respuesta a sus demandas.
- 7. Incrementar la asignación de recursos en educación y en salud.
- 8. Promover el desarrollo e incrementar el PIB per cápita.
- 9. Desarrollar una mejor complementariedad entre Estado y sociedad.
- 10. Promover políticas de inversión y de formación de capital fijo del Estado democrático.

CUADRO 5. ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO, 2024

ENTIDAD FEDERATIVA	DIMENSIÓN DEMOCRACIA (2024)				IDD-Mex 2024
	DE LA CIUDADANÍA	DE LAS INSTITUCIONES	SOCIAL	ECONÓMICA	
Aguascalientes	2.9370	5.2750	0.6650	0.1420	4.9270
Baja California	6.6530	4.1690	1.0810	0.3180	7.5080
Baja California Sur	5.5320	5.8540	1.6730	0.8230	8.8460
Campeche	4.6310	4.2170	-0.5480	1.3630	5.4470
Chiapas	5.8030	2.9100	-1.9250	-1.7870	1.6880
Chihuahua	2.3420	2.9050	0.7510	0.8450	3.1730
CDMX	7.1240	3.4290	-0.8360	4.3110	8.9650
Coahuila	6.2400	4.7200	-0.7420	1.1460	6.8180
Colima	5.4230	3.9870	1.2870	-0.0160	6.2660

(continúa)



CUADRO 5. ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO, 2024
(Finaliza)

ENTIDAD FEDERATIVA	DIMENSIÓN DEMOCRACIA (2024)				IDD-Mex 2024
	DE LA CIUDADANÍA	DE LAS INSTITUCIONES	SOCIAL	ECONÓMICA	
Durango	6.0460	4.6560	-0.3790	-0.8000	5.3330
Guanajuato	4.0980	4.5750	-0.8280	-0.4230	3.6390
Guerrero	3.2620	1.2740	0.3940	-2.0230	0.0000
Hidalgo	3.5640	4.0530	0.5740	-0.7410	3.6620
Jalisco	7.7840	2.8250	0.8510	1.1330	7.8070
México (Estado)	4.9440	2.4490	-1.1790	0.1860	2.8160
Michoacán	3.1650	2.9650	-0.5800	-0.8380	1.4550
Morelos	2.8290	2.7550	0.1560	-2.6030	0.1850
Nayarit	3.9430	4.5440	0.9870	-0.1560	5.1680
Nuevo León	7.0400	4.8020	1.3910	1.6360	9.6420
Oaxaca	3.0680	3.0350	0.6880	-1.6570	1.7950
Puebla	3.2850	3.0260	-1.3430	-1.4490	0.4940
Querétaro	3.8370	4.8880	0.1930	1.0340	5.6790
Quintana Roo	5.8540	5.1450	0.7860	0.5160	7.5730
San Luis Potosí	4.5360	3.2290	-1.0320	0.1310	3.1890
Sinaloa	4.7570	3.4450	0.5140	0.2080	4.8510
Sonora	3.9690	3.7650	0.9950	0.6760	5.2380
Tabasco	6.8000	3.9860	-1.1960	0.1190	5.4830
Tamaulipas	5.8490	3.3480	-0.1370	0.2290	5.1440
Tlaxcala	4.8540	2.7970	-0.4280	-1.0310	2.6480
Veracruz	6.2590	1.9080	-1.3780	-0.8450	2.4480
Yucatán	8.7520	6.4680	-0.1560	0.2490	10.0000
Zacatecas	4.0270	3.8760	-0.2980	-0.6940	3.2290
PROMEDIO	4.9750	3.7900	0.0000	0.0000	4.7220

Nota: El IDD-Mex toma valores entre 0 y 10, conforme más alto existe un mayor desarrollo democrático.

Fuente: KAS, Polilat, INE, CEPOS y USEM (2025). Índice de Desarrollo Democrático de México.



Una métrica objetiva de la adhesión de Quintana Roo al Estado de derecho es el Índice de Estado de Derecho elaborado por el World Justice Project (WJP). En este índice, Quintana Roo se sitúa en la posición 30 de 32 (figura 17). Los resultados para cada uno de los ocho factores evaluados por el WJP son desiguales, según se observa a continuación:

- Quintana Roo ocupa el tercer lugar a nivel nacional en gobierno abierto, lo que significa que destaca en la transparencia del gobierno y el acceso de la ciudadanía a la información pública, así como en la participación ciudadana, por encima de la media nacional.
- En justicia penal, que evalúa la efectividad, imparcialidad y equidad del sistema para investigar y castigar delitos, la entidad se sitúa en la posición 27 entre las 32, pero se encuentra ligeramente por debajo de la media nacional. Esto sugiere áreas de mejora en la investigación penal, procuración e impartición de justicia, el respeto a los derechos de las víctimas y la imparcialidad del sistema judicial. También se requiere un sistema penitenciario que sea respetuoso de los derechos humanos.
- En cinco factores Quintana Roo se ubicó en la posición 30 de 32; estos son: límites al poder gubernamental, que analiza los controles sobre quienes ejercen el poder para evitar abusos; ausencia de corrupción, que mide la percepción y presencia de sobornos y favoritismos en el gobierno, la policía y los jueces; derechos fundamentales, que evalúa si se protegen las libertades y derechos básicos de las personas; orden y seguridad, que examina la prevención del crimen y la violencia; así como el cumplimiento regulatorio, que se refiere a la aplicación justa y efectiva de las normas y regulaciones por parte de las autoridades.
- En cuanto al factor justicia civil, que mide la efectividad y accesibilidad del sistema para resolver disputas entre ciudadanía o empresas, Quintana Roo obtuvo la puntuación más baja. Este factor muestra que es necesario mejorar en diversos aspectos, como: garantizar que las personas conozcan sus derechos, brindar asesoría legal, agilizar la impartición de justicia y asegurar la ejecución de las resoluciones en materia civil.





Fuente: World Justice Project (2025). Índice de Estado de Derecho.

Quintana Roo enfrenta grandes desafíos en el corto y mediano plazo. Es una entidad de tránsito y destino de migrantes, pero también es un paso relevante en las redes criminales que buscan ampliar sus áreas de influencia en los destinos turísticos. Quintana Roo debe continuar con el fortalecimiento de su capacidad institucional para combatir al crimen organizado, la delincuencia y la violencia intrafamiliar, garantizar seguridad pública y la procuración e impartición de justicia ante los delitos, y crear de esta forma una cultura de la paz.

En ese sentido, es fundamental contar con la cooperación de la federación y con alianzas internacionales, para evitar que la delincuencia

y el crimen organizado dañen la integridad de sus habitantes y visitantes, lo que permite mantener la viabilidad del turismo como modelo de desarrollo.

El auge del turismo también ha generado asimetrías hacia el interior del Estado, que requieren ser atendidas para asegurar el bienestar de la población. La desigualdad en el desarrollo entre la zona norte con respecto al centro y sur del Estado genera problemáticas de diferente naturaleza que requieren un abordaje diferente de manera diferenciada. Esta situación incide en la cohesión social y el sentido de pertenencia en la población, debido a la interculturalidad que caracteriza al Estado.

ORGANIZACIÓN SOCIAL

En el contexto de la participación ciudadana, de acuerdo con el Centro Mexicano para la Filantropía, en 2023 existían en México 48 035 organizaciones de la sociedad civil (OSC), lo que equivale a aproximadamente 38.1 organizaciones por cada 100 mil habitantes.

En Quintana Roo se estima una proporción de 33.9 OSC por cada 100 mil habitantes, esto lo ubica en el lugar 16 de los 32 estados del país. Según el CEMEFL, la mayoría de las OSC en la entidad se enfocan en actividades educativas, culturales, artísticas, científicas y tecnológicas, seguidas por aquellas dedicadas al desarrollo comunitario y a la asistencia social.

Otro aspecto relevante es el espacio cívico, el cual enfrenta importantes desafíos que limitan su desarrollo. Según los resultados del Foro Conversa Quintana Roo: Miradas y acciones por el espacio cívico a 2050, realizado en 2024 por el movimiento Manifiesta tu Ciudadanía, CxT y el Colectivo para el Impacto Social, se identificaron problemáticas como la estigmatización de personas activistas por parte de algunas autoridades; las restricciones en el acceso a la justicia en procesos de defensa de derechos colectivos; la falta de transparencia en la gestión pública; y la inseguridad del entorno para periodistas y personas defensoras de derechos humanos.

Además, el foro identificó oportunidades relevantes, como la aprobación de una ley de participación ciudadana, cuya ausencia debilita esfuerzos, pone en peligro a activistas y reduce el impacto social de la ciudadanía.

También se advierte la creciente presencia de fuerzas de seguridad en zonas donde se llevan a cabo acciones ciudadanas, lo que puede

inhibir la libre participación. Además, el foro identificó oportunidades relevantes, como la participación de colectivos y comunidades, la capacidad de visibilizar problemáticas locales a través de la organización social y el fortalecimiento de redes de apoyo entre la sociedad civil, medios de comunicación y liderazgos comunitarios. Estas condiciones permiten avanzar en la construcción de un espacio cívico más fuerte, solidario y orientado al bienestar común.

DESARROLLO REGIONAL: NORTE, CENTRO Y SUR DEL ESTADO

La región norte, que incluye municipios como Benito Juárez y Playa del Carmen, así como municipios insulares como Isla Mujeres y Cozumel, constituye el epicentro del desarrollo económico del Estado gracias al turismo. Este dinamismo ha generado una presión sobre distintos ámbitos de la infraestructura. En primer lugar, se ha observado una creciente saturación de los servicios públicos, como el transporte. En el caso del acceso al agua potable, el Estado depende casi exclusivamente del acuífero peninsular, que constituye su principal fuente de agua dulce, ya que la región carece casi por completo de cuerpos de agua superficiales como ríos y lagos, lo que limita su capacidad de abastecimiento. A esto se suma un déficit en el manejo de residuos.

Por otra parte, esta región concentra el mayor número de unidades habitacionales en situación de rezago, con problemas críticos como el hacinamiento (65 154 hogares) y el uso de materiales de construcción que no garantizan condiciones óptimas de habitabilidad (42 830 viviendas). Adicionalmente, en 2024, los costos de las viviendas aumentaron



un 13 % en Cancún y 12.6 % en Playa del Carmen, lo que posiciona a ambos municipios entre los más caros del país. Con respecto al ámbito educativo, los servicios y la infraestructura resultan insuficientes para atender la creciente demanda escolar derivada del crecimiento poblacional.

Otro aspecto relevante es la planificación urbana, que actualmente se basa en la reducción de la biodiversidad para la construcción de desarrollos inmobiliarios como hoteles, residencias y campos de golf. Estas condiciones están estrechamente vinculadas con el crecimiento poblacional acelerado y los flujos migratorios nacionales, especialmente provenientes de los estados de Tabasco, Chiapas y Veracruz, así como de personas migrantes internacionales, que ha presentado en los últimos años. A estos factores se suma la afluencia masiva de turistas, lo que, en conjunto ha contribuido al incremento de la inseguridad en la región.

La región centro, conformada por Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos, con una población mayoritariamente indígena enfrenta retos aún más profundos, relacionados con el rezago social y la marginación económica. Esta región experimenta graves carencias en servicios básicos como agua potable y saneamiento, lo que afecta directamente la calidad de vida de sus habitantes y limita su desarrollo económico.

En Felipe Carrillo Puerto un total de 11 220 viviendas presentan problemas: 6 869 están construidas con materiales deteriorados y 5683 se encuentran en condiciones de hacinamiento. De manera similar, José María Morelos registra altos índices de precariedad, con 3 407 viviendas en situación crítica. Estas

condiciones reflejan una limitada cobertura de servicios básicos y perpetúan desigualdades sociales y económicas en la región.

Las comunidades mayas enfrentan desafíos particulares, entre ellos, la escasez de materiales educativos en su lengua materna y la falta de docentes capacitados en educación intercultural bilingüe. Esta situación contribuye a una brecha educativa que impacta el rendimiento académico y la permanencia escolar del estudiantado indígena. A esto se suma la carencia de servicios esenciales en varias escuelas, como agua potable, electricidad e internet, o cual restringe las oportunidades de aprendizaje y el acceso a una educación de calidad.

En la región sur, que comprende los municipios de Othón P. Blanco (Chetumal) y Bacalar, los desafíos combinan problemas urbanos, rurales y ambientales. Chetumal, como capital del Estado, enfrenta un deterioro progresivo en su infraestructura urbana y de transporte. Por su parte, Bacalar lucha por preservar sus recursos naturales ante un crecimiento turístico no planificado.

De igual forma, la deforestación está más ligada al cambio del uso del suelo para actividades principalmente agrícolas y ganaderas. Entre 2001 y 2022, aproximadamente el 92 % de la pérdida forestal –de un total de 368 276 hectáreas– fue provocada por la actividad agropecuaria (caña de azúcar, maíz, sorgo, soya y maíz forrajero) y pecuaria (pastizales). El 8 % se atribuye al crecimiento de la mancha urbana y otros usos.

Esta región, al igual que el centro del Estado, enfrenta graves carencias en servicios básicos como el acceso al agua potable y al saneamiento, debido a la presión que se ejerce en

el único acuífero peninsular. Othón P. Blanco tiene 15 652 viviendas en rezago, con 7 725 hogares en situación de hacinamiento y 10 277 unidades construidas con materiales regulares. En Bacalar, 5 768 viviendas presentan condiciones críticas. Además, el crecimiento turístico ha generado impactos ambientales, como la contaminación de la laguna, debido a la falta de sistemas adecuados de saneamiento y el uso creciente de embarcaciones de motor.

En el ámbito educativo, se reportan aulas saturadas y recursos limitados. Asimismo, varias escuelas carecen de acceso a servicios básicos, como agua potable, electricidad e internet, situación que se repite en otras zonas del Estado como en la región centro.

Además de las tres regiones principales, el Estado enfrenta desafíos críticos en sus territorios insulares y nuevos polos de desarrollo costero, los cuales, aunque geográficamente parten de las regiones norte o sur, poseen características únicas que intensifican las problemáticas de servicios, vivienda y medio ambiente.

1. ISLA HOLBOX (Municipio de Lázaro Cárdenas)

Holbox, ubicada dentro del Área de Protección de Flora y Fauna Yum Balam, es el ejemplo más extremo de “morir de éxito” en la región norte. Su fragilidad insular exacerba los problemas de saturación.

La isla sufre un colapso crónico de su infraestructura. El sistema de drenaje es obsoleto e insuficiente, lo que provoca inundaciones de aguas residuales en las calles de arena durante la temporada de lluvias. Al igual que el resto de la península, depende de un acuífero frágil, pero aquí la sobreexplotación para uso

turístico y el deficiente saneamiento provocan una contaminación directa del manto freático.

El déficit en el manejo de residuos es una crisis visible. El antiguo tiradero de basura a cielo abierto ha operado por años, lo que genera lixiviados que se filtran al subsuelo y contaminan el vital ecosistema de manglar circundante.

La isla padece de insuficiencia en el suministro eléctrico, con apagones frecuentes que afectan tanto a residentes como a la industria hotelera. La falta de planeación también se refleja en la movilidad, con una saturación de vehículos (carritos de golf) que erosionan las vialidades.

El crecimiento desordenado replica el modelo de reducción de la biodiversidad para la construcción, pero en un entorno mucho más vulnerable, lo que amenaza la sostenibilidad del área natural protegida.

2. ISLA MUJERES

Este municipio presenta una marcada dualidad: la zona insular turística y la zona continental (ciudad Mujeres) en crecimiento explosivo.

La zona insular enfrenta una fuerte erosión en sus principales playas, como Playa Norte, lo que requiere costosos programas de recuperación. La infraestructura de la isla está saturada, especialmente en movilidad y servicios, debido a la alta concentración de turistas en un espacio físico limitado.

La zona continental de Isla Mujeres absorbe gran parte del crecimiento poblacional y los flujos migratorios que buscan trabajar en la zona turística de Cancún e Isla Mujeres. Este crecimiento acelerado ha resultado en la creación de desarrollos habitacionales que



rápidamente caen en el rezago de servicios, lo que replica los problemas de insuficiencia de infraestructura educativa y de servicios básicos que se ven en la región norte.

3. ISLA DE COZUMEL

Siendo el principal puerto de cruceros del país, los desafíos de Cozumel se centran en la vulnerabilidad de su único recurso hídrico y la protección de su mayor activo económico: los arrecifes.

A diferencia de la península continental, Cozumel depende exclusivamente de un “lente de agua dulce”. Este es un cuerpo de agua dulce superficial que “flota” sobre el agua salada más densa. La extracción excesiva para abastecer a la ciudad y a la masiva población flotante de los cruceros provoca el fenómeno de intrusión salina, donde el agua de mar contamina irreversiblemente el suministro de agua potable, llevando la dependencia del acuífero a un nivel crítico.

La economía de la isla depende del Parque Nacional Arrecifes de Cozumel. Este ecosistema enfrenta una presión constante por la contaminación difusa (aguas residuales, protectores solares), el estrés por el alto volumen de embarcaciones y el riesgo de enfermedades, como el síndrome blanco.

Aunque la ciudad de San Miguel está más consolidada, su infraestructura (vialidades, saneamiento, manejo de residuos) debe so-

portar una población flotante que puede duplicar la población local en días pico, lo que genera una presión similar a la observada en la región norte.

4. MAHAHUAL (MUNICIPIO DE OTHÓN P. BLANCO)

Este destino, clave para la región sur, ha crecido rápidamente en torno al puerto de cruceros Costa Maya, pero su desarrollo carece de la infraestructura básica de soporte.

Mahahual enfrenta una grave carencia de sistemas adecuados de tratamiento de aguas residuales. Esta situación provoca descargas contaminantes al mar que amenazan la salud del ecosistema arrecifal del Caribe Mexicano (incluyendo el Banco Chinchorro). Esta problemática es paralela a la contaminación de la laguna en Bacalar por falta de saneamiento.

Aunque la región sur sufre de deforestación por la agroindustria, el desafío ambiental más inmediato para la economía turística de Mahahual es la llegada masiva de sargazo. Este fenómeno impacta la principal actividad económica, genera costos elevados de limpieza y crea problemas de salud pública y ecológicos por su descomposición.

Similar a otras zonas del Estado, Mahahual presenta una marcada división entre el malecón turístico y las áreas residenciales internas, que carecen de servicios básicos, lo que refleja las condiciones de rezago y carencia de servicios mencionados para Othón P. Blanco.

VI. APUESTA ESTRATÉGICA PARA EL DESARROLLO DE QUINTANA ROO AL 2050

El Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible (PEDS) propone una ruta clara hacia el año 2050 ya que fue diseñado con un enfoque integral basado en las cinco dimensiones conocidas como las “5 P”: **Personas, Prosperidad, Paz, Planeta y Pertenencia.**

Estas dimensiones, elementos esenciales de la agenda 2030 de Naciones Unidas, permitirán abordar de manera integral los retos del desarrollo sostenible de Quintana Roo, entendido como un desarrollo que dé prioridad al bienestar de las personas sin destruir el medio ambiente.

Se reconoce que el bienestar social (*las Personas*), el crecimiento económico inclusivo (*la Prosperidad*) y la forma democrática de gobernar (*la Paz*) están profundamente interconectados con la protección ambiental (*el Planeta*) y, en el caso de Quintana Roo, el Plan agregó la dimensión de *Pertenencia*, pues se reconoció la necesidad de crear un Estado donde todas las culturas que habitan nuestro territorio puedan dialogar, aprender unas de otras, convivir en igualdad de condiciones y participar en el impulso del Plan y el desarrollo del Estado.

Esta estructura organiza el contenido del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible y ofrece un marco coherente para identificar prioridades, alinear esfuerzos institucionales y fomentar la responsabilidad compartida entre gobierno, sociedad y sector privado, para asegurar una visión común y sostenible con proyección al año 2050.





DIMENSIÓN PERSONAS

ASPIRACIÓN AL 2050

La ciudadanía de Quintana Roo reconoce que, para construir un futuro próspero y sostenible, resulta esencial fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia y el amor por el territorio y su historia. Esta Dimensión representa un punto de inflexión en el crecimiento del Estado: a los logros económicos que han posicionado a Quintana Roo en el mundo, se suma ahora una visión de éxito social, ambiental y cultural.

El Estado impulsará una política integral de pertenencia que articule diversas acciones orientadas a generar comunidad y cohesión. Desde el fomento de la cultura y las artes hasta la garantía del derecho a espacios públicos dignos y estéticamente cuidados, se busca promover la socialización, el encuentro y el orgullo por habitar y disfrutar lo propio. De igual forma, el deporte y la creación artística se consolidarán como ámbitos de convivencia que fortalecen la salud física y emocional, al tiempo que abren rutas de desarrollo económico con alto potencial para diversificar la economía más allá del turismo, incorporando las industrias creativas y deportivas como motores de inclusión y superación de la pobreza.

En este esfuerzo, el sistema de cuidados ocupará un lugar central, reconociéndose como la base para comunidades sanas, pacíficas y resilientes, capaces de cultivar vínculos sólidos entre ciudadanía y territorio. Porque cuando las personas cuentan con espacios que las nutren y las protegen, surge naturalmente el amor por cuidarlos y la convicción de participar activamente en su desarrollo.

Para el año 2050, Quintana Roo será un Estado justo, inclusivo y solidario. Todos sus habitantes podrán ejercer sus derechos sin importar su origen étnico, género, edad, condición social o capacidades. Nadie vivirá exclusión ni discriminación.

La población de Quintana Roo tendrá acceso a una educación de calidad, que valore las diferentes culturas y tradiciones, e inculque su respeto por ellas. También recibirá atención de salud integral, vivirá en asentamientos regulares con servicios públicos eficientes y disfrutará de una calidad de vida sostenible,

con políticas que incluyen a todas las personas y que son responsables con el medio ambiente.

Todas las formas de la pobreza serán enfrentadas para reducir la llamada pobreza multidimensional. Con ese propósito, se atenderán las necesidades de consumo básico, de vivienda digna, de movilidad y de transporte. Se contará con espacios e infraestructura pública adecuados para el desarrollo de cada persona en un entorno de paz, seguridad y de convivencia entre culturas. La juventud será impulso e inspiración para el cambio.

El crecimiento del Estado se sustentará en la igualdad de oportunidades, lo que fomentará una comunidad respetuosa, solidaria y unida, donde cada persona pueda alcanzar su máximo potencial, sin ser excluida.

DIAGNÓSTICO

Desde su creación, el Estado de Quintana Roo ha mostrado un crecimiento poblacional acelerado. Esto se debe, en parte, al aumento de la natalidad. Hoy, Quintana Roo tiene uno de los porcentajes más elevados de población joven en México.

A lo anterior se suma el flujo migratorio procedente de otras regiones del país y del extranjero. Muchas personas han llegado atraídas por oportunidades laborales y se han establecido en el Estado, de manera temporal o permanente.

Si bien con el crecimiento de la población productiva se impulsa la economía, también se incrementan las necesidades de servicios e infraestructura. Esto ocurre a un ritmo tan acelerado que supera las previsiones del gobierno para responder de manera suficiente y oportuna a la demanda. Ante todo, se evitan las soluciones rápidas que puedan implicar un impacto en el medio ambiente, la depredación de los recursos naturales y la saturación de los centros de población.

La población y el desarrollo no se distribuyen de manera equilibrada en el territorio estatal. Existen diferencias marcadas entre las áreas urbanas y rurales, entre las zonas costeras, insulares e interiores, y dentro de los mismos centros de población, lo que genera desigualdades territoriales.

El desarrollo económico se concentra en los centros turísticos, donde a causa de la migración y el crecimiento acelerado se ejerce una fuerte presión sobre la infraestructura. Existe una mayor demanda de servicios públicos; la población trabajadora flotante, ante la escasez de vivienda, enfrenta altas tasas de hacinamiento. A lo anterior se suman crecientes problemas de inseguridad.



Durante décadas, en la planificación urbana se le dio prioridad al crecimiento económico sobre la conservación ambiental. En consecuencia, esa planificación se ha visto rebasada por ciudades que se expanden de forma desordenada, con asentamientos informales en terrenos sin regularización municipal y sin acceso a servicios básicos. Muchas de estas zonas están habitadas por migrantes con origen en otras partes del Estado, del país o del mundo, que han llegado en busca de trabajo y mejores condiciones de vida.

La migración ha representado un papel fundamental en la historia y el desarrollo social y económico de Quintana Roo. Fue indispensable en su creación como territorio y más tarde en su conversión a Estado.

Durante la Guerra de Castas (1847-1901) se registraron flujos migratorios en un contexto de rebelión que configuró lo que más tarde sería el territorio de Quintana Roo. En el mismo periodo se fortalecieron los lazos poblacionales y culturales con la Honduras Británica (hoy Belice).

En el siglo XX, la inmigración fue necesaria para la constitución del Estado de Quintana Roo. Sin embargo, fue la fundación del Centro Integralmente Planeado de Cancún lo que impulsó una intensa migración de trabajadores hacia la zona norte. Años después, grupos indígenas provenientes de Guatemala cruzaron la frontera en busca de refugio y fueron acogidos en el Estado.

Los flujos migratorios han sido una constante a lo largo de la historia de Quintana Roo, de manera que han impactado profundamente su configuración política, económica, social y cultural. Esta influencia no se limita a las migraciones recientes, sino que abarca a todas las personas que, habiendo nacido en otro lugar, han elegido este Estado como su residencia permanente.

En las comunidades rurales, en especial aquellas con población maya, persisten altos niveles de rezago y marginación. Registran carencias en servicios educativos y de salud; deficiencias en servicios básicos y precariedad en las viviendas. Estas condiciones provocan la migración de las comunidades hacia otras zonas del Estado. Esto reduce la presión en la construcción de infraestructura local, pero profundiza los desequilibrios regionales.

Si bien existen desigualdades en todo el territorio, en la zona rural y entre la población indígena tienen un impacto mayor. Incluyen tanto discriminación activa (directa e intencionada) como discriminación pasiva (por omisión o estructural). Se discrimina por origen étnico, género, edad, discapacidad o nivel socioeconómico. Aunque estas problemáticas se reconocen y visibilizan, persisten las barreras que limitan el acceso de las personas a oportunidades económicas y sociales.

Entre las principales barreras figura la falta de acceso universal, equitativo y garantizado, a infraestructura y servicios básicos de calidad para todas las personas. Además, el costo de la vivienda supera la capacidad de pago de muchas familias, y el acceso a alimentos nutritivos es limitado para la población de bajos ingresos. Frente a los elevados niveles de desnutrición infantil, Quintana Roo tiene ante sí un serio desafío de seguridad alimentaria, debido a su limitada producción agrícola y a su alta dependencia de fuentes externas.

Asimismo, la población de las islas enfrenta restricciones en materia de salud y educación. Durante la temporada alta del turismo se saturan los servicios de agua potable, aguas residuales, energía eléctrica y manejo de residuos sólidos, lo que genera afectaciones recurrentes a los residentes, especialmente en temporada alta.

Además, el cierre frecuente de los puertos limita la movilidad, lo cual puede considerarse una afectación a sus derechos humanos, en especial en situaciones de emergencia.

La movilidad es un problema que afecta también a las ciudades. Existen deficiencias en el transporte público urbano y en la conectividad general. La falta de transporte público adecuado genera saturación vial en las principales ciudades del Estado, y afecta el acceso a empleos y a servicios básicos en comunidades rurales y suburbanas.

Se recomienda la creación de un sistema de transporte sostenible, basado en energías renovables y en la mejora de la infraestructura vial.

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS

1. COHESIÓN SOCIAL

OBJETIVO. Promover la cohesión social y fortalecer la identidad estatal mediante la comprensión mutua, el respeto y la construcción de relaciones equitativas, de modo que la población migrante reconozca a Quintana Roo como su hogar y como un espacio para desarrollarse personal y laboralmente.

LINEAMIENTOS

- 1.1** Impulsar redes de apoyo entre comunidades migrantes y locales que favorezcan el intercambio social y cultural.
- 1.2** Promover la armonización normativa para fortalecer el respeto a los derechos humanos de las personas migrantes en el Estado.



- 1.3** Facilitar el diálogo intercultural e intergeneracional, así como la gestión de espacios comunitarios que promuevan la transmisión, recreación y difusión de expresiones culturales diversas.
- 1.4** Incentivar la creación de una identidad estatal que una las tradiciones locales, promueva el reconocimiento y el intercambio de las culturas reunidas en el Estado (maya, caribeña, migrante), y entre fomenta la interacción entre las distintas regiones del Estado.
- 1.5** Impulsar que se reconozca la diversidad cultural de Quintana Roo y el aporte de cada grupo al desarrollo del Estado.

2. BIENESTAR HUMANO

OBJETIVO. Posicionar a Quintana Roo como un ejemplo en la defensa de la dignidad humana, la disminución de la pobreza y la marginación, así como el impulso de la inclusión y la igualdad de oportunidades para todas las personas.

LINEAMIENTOS

- 2.1** Incentivar la seguridad alimentaria con base en principios de innovación tecnológica, menos intermediarios y precios justos para quienes producen.
- 2.2** Promover el aumento de la escolaridad promedio hasta el nivel de bachillerato, con una educación de calidad, centrada en valores humanos, respetuosa del ambiente, abierta a las nuevas tecnologías y orientada al fortalecimiento de la ciencia y la innovación.
- 2.3** Promover adaptaciones curriculares con contenidos pertinentes a la realidad estatal, con énfasis en la interculturalidad y la cultura maya, y relacionen el aprendizaje con la vida cotidiana.
- 2.4** Favorecer la formación técnica y profesional alineada con las vocaciones productivas de cada región, en alianza con los sectores económicos, e incluya certificación de competencias y una actualización curricular oportuna.
- 2.5** Impulsar una atención médica integral con enfoque comunitario, que dé prioridad a la población en zonas de difícil acceso y combine la medicina moderna, con las prácticas tradicionales mayas y nuevas tecnologías.

- 2.6** Fomentar la formación continua del personal de salud, mediante programas sobre competencias interculturales, enfoque en determinantes sociales, perspectiva de género y atención diferenciada por grupo de edad.
- 2.7** Promover el bienestar tanto de personas que requieren cuidados como de quienes los brindan, mediante políticas que identifiquen, reduzcan y redistribuyan las cargas y faciliten el acceso a servicios de calidad para cuidar a las personas.
- 2.8** Estimular la reducción de la desigualdad en Quintana Roo, mediante el fortalecimiento de las capacidades institucionales y del Estado de derecho, así como la creación de políticas públicas con participación ciudadana.

3. URBANIZACIÓN Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

OBJETIVO. Propiciar un entorno urbano armonioso, mediante una relación equilibrada entre las necesidades sociales y el cuidado del medio ambiente; con espacios públicos y áreas verdes que mejoren la calidad de vida y fortalezcan la identidad local; viviendas dignas con servicios básicos de calidad; y sistemas de movilidad y transporte público sostenibles.

LINEAMIENTOS

- 3.1** Impulsar proyectos de desarrollo urbano que integren espacios públicos multifuncionales, infraestructura verde, resiliente y servicios públicos sostenibles que usen tecnologías innovadoras. Estos proyectos deben incluir esquemas de movilidad que reduzcan la contaminación y sistemas de respuesta rápida ante fenómenos climáticos extremos.
- 3.2** Animar la regularización y mejora de asentamientos con carencias, mediante el impulso de procesos participativos comunitarios para planear, diagnosticar y transformar los barrios, aprovechando las capacidades, los conocimientos y la organización de sus habitantes.
- 3.3** Fomentar la dignificación de la vivienda, mediante la reducción del hacinamiento, la armonización del marco legal, el desarrollo de modelos de producción social y la recuperación de la arquitectura tradicional, combinada con tecnologías contemporáneas orientadas a la eficiencia y sostenibilidad.



- 3.4** Dar prioridad a los municipios y comunidades con mayores carencias, mediante una planeación basada en las particularidades y realidades de cada territorio.
- 3.5** Impulsar el diseño de soluciones innovadoras que mejoren la prestación de servicios básicos en comunidades dispersas y zonas marginadas, mediante la creación de alianzas multisectoriales entre gobierno, sector privado, académico y organizaciones sociales.
- 3.6** Fortalecer la participación de las comunidades y su capacidad para vigilar los servicios públicos mediante metodologías acordes a su cultura, que permitan realizar diagnósticos participativos, diseñar soluciones en conjunto y ejercer contraloría social sobre la calidad de los servicios.
- 3.7** Favorecer la regularización de todas las modalidades de transporte y promover conexiones eficientes entre las principales avenidas, ciudades y destinos, que garanticen condiciones seguras para las personas usuarias.

DIMENSIÓN PERSONAS / INDICADORES

ASPECTO	FUENTE	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE (AÑO BASE)	SENTIDO DEL INDICADOR
Pobreza	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Porcentaje de la población en situación de pobreza multidimensional	$(\text{Población en situación de pobreza} / \text{Población total}) \times 100$	26.97 % (2022)	Descendente
Bienestar	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) / Global DataLab	Índice de Desarrollo Humano	Promedio de indicadores de salud, educación e ingreso por municipio	0.782 (2022)	Ascendente
Acceso a servicios públicos	Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Censo de Población y Vivienda	Porcentaje de población con acceso a servicios básicos completos	$(\text{Número de personas con acceso simultáneo a agua potable, drenaje y electricidad} / \text{Población total}) \times 100$	Total 94.93 % (2020) Hombres 94.76 % (2020) Mujeres 94.11 % (2020)	Ascendente

(continúa)



DIMENSIÓN PERSONAS / INDICADORES

(continuación)

ASPECTO	FUENTE	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE (AÑO BASE)	SENTIDO DEL INDICADOR
Satisfacción de servicios públicos	Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental	Nivel de satisfacción general con los servicios públicos básicos y bajo demanda	Promedio para cada bien (porcentaje de la población de 18 años y más cuya percepción de los servicios públicos es buena o muy buena / Población total)*100	49.8 (2023)	Ascendente
Hambre	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	(Población con carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad / Población total) x 100	15.0 % (2022)	Descendente
Salud	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) / Instituto Nacional de Estadística y Geografía	Porcentaje de población con carencia por acceso a la salud, por entidad federativa	(Población con carencia por acceso a la salud / Población total) x 100	32.4 % (2022)	Descendente
Educación	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) / Instituto Nacional para la Educación de los Adultos	Rezago educativo	(Población analfabeta de 15 años y más / Población de 15 años y más) *100	2.7 % (2024)	Descendente
Escolaridad	Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	Años promedio de escolaridad	Suma de años de escolaridad entre población	10.8 años (2025 T1)	Ascendente

(continúa)



DIMENSIÓN PERSONAS / INDICADORES
(finaliza)

ASPECTO	FUENTE	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE (AÑO BASE)	SENTIDO DEL INDICADOR
Hacinamiento y vivienda	Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Censo de Población y Vivienda	Porcentaje de viviendas habitadas en condiciones hacinamiento (más de tres personas en promedio en el mismo dormitorio)	(Viviendas habitadas que tienen un índice de hacinamiento mayor a tres / Total de viviendas habitadas)*100	25.51 % (2020)	Descendente
Cohesión social	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Índice de cohesión social [Cualitativo]	Métrica multidimensional estimada con base en el coeficiente de Gini, razón de ingreso, índice de percepción de redes sociales y grado de polarización social. Sus posibles resultados son baja, media y alta cohesión social.	Alta cohesión social (2022)	Ascendente



DIMENSIÓN PROSPERIDAD

ASPIRACIÓN AL 2050

Para el año 2050, Quintana Roo será un Estado con una economía diversificada, resiliente e inclusiva, donde sin importar su ubicación en el territorio estatal, toda su población comparta la prosperidad. El Estado habrá superado su dependencia del turismo masivo, que aprovechará de forma innovadora y cuidadosa, a largo plazo, su riqueza natural y cultural para desarrollar nuevos sectores productivos.

El turismo habrá evolucionado hacia un modelo que no solo no destruye, sino que reduce los impactos negativos y contribuye a la restauración ambiental y al fortalecimiento cultural. El desarrollo estará distribuido equitativamente en el territorio y se sustentará en la oferta de empleos dignos para toda la población económicamente activa.

Quintana Roo generará en buena medida su propia energía, aprovechando recursos renovables como el sol, el viento y otros recursos locales, sin necesidad de importarla desde otras regiones. Contará con finanzas públicas sólidas, transparentes y con autonomía fiscal. Además, la inversión pública y privada se guiará por criterios de sostenibilidad y equidad territorial.

El desarrollo inmobiliario respetará principios de ordenamiento, inclusión y adaptación climática, con ciudades compactas y conectadas y con viviendas accesibles para todos los segmentos de la población. La innovación, el emprendimiento y la economía social generarán oportunidades para todas las personas, y el patrimonio biocultural será fuente de bienestar económico para las comunidades locales.

DIAGNÓSTICO

Quintana Roo se ha consolidado como motor económico del sureste mexicano, impulsado sobre todo por la fortaleza del sector de los servicios, que entre 2013 y 2023 concentraron la mayor parte producto interno bruto (PIB) estatal.



Las principales actividades económicas son las vinculadas al turismo, como los servicios de alojamiento y preparación de alimentos (18.10 %), actividades recreativas (2.99 %), sector inmobiliario (12.55 %) y comercio (16.41 %).

Esta concentración económica en los servicios ha impulsado un crecimiento económico notable, pero ha provocado desequilibrios estructurales importantes, como la marginación del sector primario y la sobredependencia del turismo. Excluyendo los impuestos a los productos (0.86%), los sectores primario (0.86 %) y secundario (11.92 %) permanecen subdesarrollados, y limita la diversificación económica necesaria para enfrentar la crisis como la vivida durante la pandemia de COVID-19.

La prosperidad estatal es notablemente desigual. El corredor turístico del norte (Cancún, Riviera Maya, Cozumel) concentra el 75 % del valor de la producción estatal, mientras que las zonas centro y sur enfrentan importantes rezagos significativos en infraestructura, bajos niveles de inversión y escaso desarrollo económico. En el mercado laboral, aunque la tasa de desempleo es baja (2.63 %), se mantienen elevados niveles de informalidad (44.8 %) que impiden a esta población disponer de prestaciones laborales, a lo que se suman marcadas brechas salariales por género.

El rápido crecimiento poblacional (3.5 % anual) y el desarrollo turístico intensivo amenazan la disponibilidad de los recursos energéticos, que en su mayoría (93.9 %)

CUADRO 1. ÍNDICE DE ESPECIALIZACIÓN SECTORIAL MUNICIPAL, 2018

SECTOR	COZ.	FCP	IM	OPB	B.J.	JMM	LC	SOL	TULUM	BAC	PM
Agricultura, ganadería, forestal, pesca	0.78	0.74	7.8	1.9	0.4		51.2		0	0.62	2.54
Construcción	0.35	0.96	---	1.88	1.46	---	---	0.41	0.13	---	---
Industrias manufactureras	0.87	1.69	0.18	3.17	1.13	2.75	0.79	0.56	0.27	1.79	0.72
Comercio al mayoreo	0.65	0.95	0.22	1.86	1.21	0.63	0.15	0.71	1.3	0.32	0.31
Comercio al menudeo	1.2	2.53	0.63	1.88	1.08	2.64	0.73	0.78	0.88	1.48	9.4
Servicios financieros y de seguros	0.81	12.66	---	3.52	0.84	7.3	1.63	0.85	1.07	---	0.05
Servicios educativos		0.13	0.25	0.95	1.3			0.7	0.04		0.25
Servicios de salud	2.96	1.12	0.12	1.34	1.08	0.97	0.25	0.71	0.23	0.57	0.28
Servicios de alojamiento temporal y de alimentos y bebidas	0.95	0.32	2.13	0.36	1.89	0.24	1.93	1.24	1.17	1.66	1.86

Fuente: Elaboración propia con datos de S. Sánchez León y F. Flores Vichi (2023).



proviene de combustibles fósiles, pues las energías renovables representan apenas el 4.6 % del consumo. La gran demanda energética del modelo económico actual, junto con la vulnerabilidad de eventos climáticos extremos, compromete el equilibrio entre las actividades humanas y la preservación de los recursos naturales.

El sector inmobiliario, segundo motor económico del Estado, enfrenta grandes desafíos: 403 asentamientos irregulares identificados, injustificados cambios de uso de suelo y un aumento desmedido de construcciones, lo cual se agrava con la presencia de fraudes inmobiliarios y un marco normativo fragmentado.

CUADRO 2. POBLACIÓN OCUPADA, 2024, 2T

	TOTAL DE PERSONAS	MUJERES (%)	HOMBRES (%)
Población ocupada con ingresos de hasta un salario mínimos (15 años y más)	326 994	53	47
Población ocupada con ingresos desde 1 hasta 2 salarios mínimos (15 años y más)	366 741	40	60
Población ocupada con ingresos desde 2 hasta 3 salarios mínimos (15 años y más)	136 582	26	74
Población ocupada con ingresos desde 3 hasta 5 salarios mínimos (15 años y más)	31 132	23	77
Población ocupada con ingresos más de 5 salarios mínimos (15 años y más)	10 886	21	79
Población ocupada que no recibe ingresos (15 años y más)	34 518	40	60
Población ocupada con ingresos no específicos	52 317	44	56

Fuente: Elaboración propia con datos de INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, 2024, 2T.



Aunque en las finanzas públicas los ingresos propios han crecido (28 %), el Estado depende mucho de participaciones federales (38 %) y destina el 15 % del presupuesto anual al pago de la deuda pública.

Entre los factores internos que limitan el desarrollo, la desigualdad regional representa uno de los principales desafíos, ya que concentra recursos y servicios en zonas urbanas, especialmente en la zona norte, mientras que siguen rezagadas áreas rurales e indígenas, como Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos. Uno de los mayores incentivos para el desarrollo económico es la inversión pública estatal y municipal, la construcción de escuelas, hospitales, clínicas, espacios deportivos y parques tiene un doble propósito: la mejora de condiciones de vida para las personas y el impulso económico inherente.

A esta situación se suma la brecha económica existente entre la población vinculada al turismo y quienes obtienen su sustento de actividades agrícolas o artesanales. El hecho de que el turismo sea la principal fuente de ingresos del Estado ha restado atención al desarrollo de la agricultura, la pesca y la manufactura. Esta circunstancia coloca a la entidad en una condición vulnerable ante crisis naturales (como huracanes), sanitarias (como pandemias) y globales (como guerras o procesos inflacionarios).

El rezago en infraestructura básica y el frecuente hacinamiento por falta de vivienda digna en áreas de alta migración representan desafíos adicionales. Además, por la migración se están perdiendo prácticas culturales que podrían adquirir nuevo valor si se integran a un modelo de turismo sustentable.

Por otra parte, la escasa capacitación técnica impide a las personas acceder a empleos mejor remunerados en cualquier sector, mientras que la insuficiente inclusión de comunidades indígenas perpetúa la marginación de la población maya. Los problemas tanto de corrupción como gobernanza también afectan el desarrollo, pues han contribuido al crecimiento urbano desordenado y al deterioro ambiental.

Entre los factores externos que afectan la vida de las personas en Quintana Roo, además de los fenómenos naturales como huracanes, tormentas tropicales, así como el aumento progresivo del nivel del mar, se encuentran las crisis económicas internacionales que en ocasiones afectan el flujo del turismo proveniente de Norteamérica y Europa.

En la competencia internacional por la atracción de turistas, Quintana Roo se ha enfocado en el turismo masivo, pero lo ha hecho sin estrategias ambientales ni enfoques sostenibles para el desarrollo de nichos turísticos alternativos.

El incremento en el costo de vida debido a la inflación y la desigualdad en el ingreso genera exclusión social, situación que se ve agravada por la falta de

inversión federal en zonas marginadas. La extorsión ha generado el cierre de cientos de negocios y frena los emprendimientos de pequeñas y medianas empresas. Este fenómeno alienta la informalidad de los negocios, disminuye la tributación y multiplica la pobreza.

La falta de coordinación entre programas federales y estatales sigue siendo un desafío, de tal manera que se llegan a duplicar esfuerzos y omisiones en la cobertura de servicios y programas de desarrollo, lo que limita la efectividad de las políticas públicas puestas en práctica.

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS

1. DESARROLLO ECONÓMICO INCLUSIVO

OBJETIVO. Impulsar el desarrollo económico con principios de prosperidad compartida, diversificación, disminución de brechas y con énfasis en las comunidades en contextos de vulnerabilidad, integrando el desarrollo tecnológico y una economía donde la creatividad se enfoque en promover la innovación, el arte y la cultura como motores de transformación productiva.

LINEAMIENTOS

- 1.1** Revisar, modernizar y armonizar la legislación económica estatal, incorporando principios de inclusión, sostenibilidad y equidad territorial.
- 1.2** Trabajar con políticas que estén en sintonía con metas globales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible que buscan mejorar la vida de las personas, cuidar el planeta y promover la paz y la justicia. Asimismo, actuar conforme al Acuerdo de París, que es un compromiso para reducir la contaminación del mundo, y con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos, que son reglas internacionales acordadas por las Naciones Unidas para que las empresas respeten los derechos humanos y actúen con responsabilidad.
- 1.3** Simplificar trámites, sobre todo para las empresas más pequeñas y crear una Ley Estatal de Economía Social y Solidaria.
- 1.4** Desarrollar metodologías participativas para el diseño y puesta en marcha de proyectos estratégicos para cada región.
- 1.5** Crear zonas de especialización inteligente, es decir, zonas especiales según la actividad productiva de cada región: zona de economía azul

sostenible, en la costa, para aprovechar el mar de forma responsable; zona agrobiocultural maya, en la zona centro, una región que impulse la agricultura y la cultura maya; y zona de innovación y servicios avanzados, en las ciudades, para promover la tecnología, la innovación y los servicios modernos.

- 1.6** Crear marcos para alianzas entre gobierno, sector privado, academia y comunidades, mediante la creación de consejos de desarrollo territorial.
- 1.7** Desarrollar infraestructura tecnológica de vanguardia con conectividad de alta velocidad (fibra óptica y 5G) en todo el territorio estatal, priorizando zonas rurales y comunidades indígenas para reducir la brecha digital.
- 1.8** Crear un centro tecnológico estatal donde se impulsen ideas nuevas y se apoye a quienes quieren empezar o potenciar negocios de tecnología, con sedes distribuidas en las diferentes regiones según sus vocaciones productivas.
- 1.9** Fomentar la alfabetización digital diferenciada por grupos de edad, género y contexto sociocultural, garantizando que las comunidades mayas tengan acceso a tecnologías en su lengua materna.
- 1.10** Establecer centros de investigación aplicada especializados en la elaboración de tecnologías para el desarrollo sostenible, la biotecnología marina, la agricultura de precisión y en soluciones tecnológicas para un turismo que conserve y regenere el medio ambiente.
- 1.11** Impulsar la transferencia tecnológica para que micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas especialmente a la agricultura, la pesca y las artesanías puedan acceder a innovaciones y sean más productivas.
- 1.12** Impulsar un sistema estatal de propiedad intelectual que proteja y fomente la innovación local, y que incluya conocimientos tradicionales y desarrollos tecnológicos de las comunidades.
- 1.13** Fomentar la formación técnica especializada en tecnologías novedosas como inteligencia artificial, cadena de bloques (*blockchain*), internet de las cosas (IoT) y desarrollo de software, con un enfoque práctico vinculado a las dinámicas productivas locales.
- 1.14** Crear alianzas estratégicas con universidades y centros de investigación nacionales e internacionales para compartir conocimientos y mejorar las capacidades tecnológicas.

- 1.15** Impulsar la formación de jóvenes de zonas rurales e indígenas en carreras de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas, sociales y humanidades, y garantizar su participación posterior en proyectos de desarrollo comunitario.
- 1.16** Desarrollar espacios creativos en todo el Estado para que personas y colectivos, partiendo de la riqueza cultural maya y la diversidad multicultural del Estado, produzcan material audiovisual, música, literatura, artes visuales y diseño.
- 1.17** Impulsar los emprendimientos culturales con financiamiento, capacitación empresarial y asesoramiento especializadas para que tengan acceso al mercado nacional e internacional.
- 1.18** Impulsar espacios culturales que puedan cumplir múltiples funciones. Estos pueden incluir centros culturales, laboratorios creativos, estudios de grabación y producción, distribuidos estratégicamente en el territorio estatal.
- 1.19** Impulsar la creación de contenidos digitales que promuevan la cultura e identidad quintanarroense, incluidos videojuegos, aplicaciones móviles, realidad virtual y aumentada con temáticas locales.
- 1.20** Digitalizar el patrimonio cultural con el fin de preservar y difundir la riqueza cultural del Estado, al tiempo que se generan oportunidades de trabajo en los servicios digitales.
- 1.21** Impulsar laboratorios de innovación cultural que combinen nuevas tecnologías con expresiones artísticas tradicionales, generando productos y servicios creativos e innovadores.
- 1.22** Fomentar la atracción de inversión extranjera especializada en tecnología e industrias creativas, dando prioridad a proyectos que generen transferencia de conocimiento y empleo local.
- 1.23** Fomentar programas de intercambio con regiones líderes en el desarrollo de la creatividad (economía naranja) y el desarrollo tecnológico, para aprender de sus experiencias y construir redes de colaboración internacional.
- 1.24** Establecer alianzas estratégicas con organismos internacionales especializados en desarrollo tecnológico sostenible y la promoción de la innovación, el arte y la cultura.
- 1.25** Modernizar, actualizar y ampliar la red de bibliotecas públicas, como apoyo a la formación social para la inclusión económica.



- 1.26** Reconocer e impulsar la investigación académica y su aplicación al desarrollo económico inclusivo.

2. TURISMO SOSTENIBLE

OBJETIVO. Impulsar un modelo turístico hacia la sostenibilidad y regeneración.

LINEAMIENTOS

- 2.1** Poner en práctica sistemas científicos que ayuden a determinar el número máximo de personas que pueden visitar cada destino turístico sin dañar el ambiente ni afectar la calidad de vida de la comunidad.
- 2.2** Establecer reglas claras y rigurosas para evitar el exceso de visitantes en lugares frágiles, incluyendo controles de acceso a zonas críticas, reservas anticipadas para áreas sensibles y tarifas diferenciadas según la vulnerabilidad de cada sitio, evitando criterios economicistas para este control.
- 2.3** Fomentar un turismo de conservación que cuide la naturaleza y beneficie a las comunidades locales.
- 2.4** Desarrollar nuevas actividades turísticas en diferentes partes del territorio para evitar la sobrecarga de los lugares más visitados y distribuir mejor los beneficios económicos.
- 2.5** Diseñar rutas turísticas que conecten playas con comunidades del interior.
- 2.6** Establecer programas de turismo comunitario gestionado por la propia gente del lugar, y se impulsen segmentos de turismo como el científico, educativo, de salud y creativo, entre otros.
- 2.7** Aumentar el uso de productos y servicios locales dentro del turismo, mediante la conexión entre productores, hoteles, restaurantes y operadores turísticos.
- 2.8** Prevenir activamente el desarrollo de modalidades nocivas de turismo, como el sexual o el de explotación animal.

3. EMPLEO DIGNO Y CONDICIONES LABORALES

OBJETIVO. Garantizar empleos dignos con condiciones laborales justas y promover la preparación y las capacidades de las personas.



LINEAMIENTOS

- 3.1** Fortalecer la democratización y rendición de cuentas sindicales para el bienestar de la población trabajadora
- 3.2** Observar el cumplimiento de la Ley Federal del Trabajo por parte de las empresas mediante visitas de inspección, para asegurar que se paguen los salarios mínimos, se otorguen prestaciones y se garantice la seguridad en el trabajo.
- 3.3** Incentivar fiscal y socialmente a las empresas con buenas prácticas laborales, para que sirvan de ejemplo y contribuyan a la promoción del empleo digno.
- 3.4** Impulsar la capacitación técnica y humanista que responda a las necesidades del mercado laboral.
- 3.5** Fomentar alianzas entre empresas e instituciones educativas para que ofrezcan formación especializada y se propicie la vinculación directa con los sectores productivos.
- 3.6** Impulsar certificaciones que validen las habilidades y competencias laborales de las personas, y que sean reconocidas por las personas empleadoras.
- 3.7** Promover el acceso al trabajo digno para mujeres, jóvenes, personas con discapacidad y población indígena, eliminando la discriminación y fomentando la inclusión laboral.

4. FORTALECIMIENTO DE ACTIVIDADES PRODUCTIVAS EN ZONAS RURALES

OBJETIVO. Diversificar, fortalecer e incrementar la producción rural, dar acceso a tecnologías, conocimiento y procesos de comercialización a comunidades rurales.

LINEAMIENTOS

- 4.1** Promover una agricultura que no dañe el medio ambiente y sea orgánica a través del impulso a programas de transición agroecológica con acompañamiento técnico. Impulsar bancos comunitarios de semillas nativas adaptadas al clima.
- 4.2** Propiciar el diálogo e intercambio de saberes con los productores locales. Apoyar el establecimiento de brigadas técnicas itinerantes con especialistas en agricultura tropical, apicultura y ganadería sostenible.



- 4.3** Fomentar los centros de acopio y procesamiento de productos locales. Impulsar la construcción de al menos un centro de acopio por microrregión con cadena de frío y equipamiento básico.
- 4.4** Fomentar cooperativas y empresas sociales rurales, impulsando un programa estatal de incubación de cooperativas con acompañamiento legal, contable y organizacional; crear un fondo de capital semilla específico para empresas sociales rurales con tasas preferenciales.
- 4.5** Impulsar la asistencia técnica y financiera para organizaciones productivas con la puesta en operación de ventanillas únicas de atención en cada cabecera municipal para simplificar acceso a programas.
- 4.6** Certificar la calidad y procedencia de productos rurales al desarrollar denominaciones de origen para productos emblemáticos: miel, chile habanero, etc; también implementar sistemas de trazabilidad mediante códigos QR que cuenten la historia del producto.
- 4.7** Mejorar la conectividad digital en zonas rurales mediante el despliegue de las tecnologías de comunicación más pertinentes en cada comunidad mayor a 500 habitantes, crear centros digitales comunitarios con computadoras, impresoras y capacitación permanente, desarrollar contenidos educativos digitales bilingües (español-maya) sobre técnicas productivas e implementar plataformas de comercio electrónico adaptadas para personas productoras rurales.
- 4.8** Promover la producción artesanal tradicional fomentando la creación de escuelas-taller de oficios tradicionales de acuerdo con cada región, establecer programas de mentoría o tutoría con estímulos económicos para transmisión de saberes, desarrollar catálogos digitales profesionales de productos artesanales para mercados internacionales e implementar espacios de venta directa en corredores turísticos gestionados por personas artesanas.
- 4.9** Impulsar la preservación de conocimientos tradicionales al documentar en video y audio saberes tradicionales sobre medicina, agricultura y oficios, impulsar la creación del Archivo Digital del Patrimonio Biocultural de Quintana Roo y establecer cátedras comunitarias donde las personas adultas mayores transmitan conocimientos a nuevas generaciones.
- 4.10** Promover marcas colectivas para productos con identidad cultural al impulsar el desarrollo de estrategias participativas para crear identidad y percepción positiva territorial para cada región, impulsar

marcas regionales para crear empaques y presentaciones que reflejen la identidad cultural sin folclorizar.

- 4.11** Promover la conservación de la masa forestal con sus polinizadores y la biodiversidad para recuperar la vocación forestal del sur del Estado

5. GOBERNANZA PARTICIPATIVA

OBJETIVO. Dirigir el desarrollo económico con un enfoque basado en la creación conjunta del gobierno y la comunidad, gobernanza democrática y respeto al patrimonio biocultural.

LINEAMIENTOS

- 5.1** Crear plataformas de gobierno digital con estrategias para poblaciones sin acceso a internet.
- 5.2** Desarrollar sistemas de gestión del talento público. Además, trasladar en forma progresiva funciones, responsabilidades, recursos y capacidades fiscales a los gobiernos municipales, y crear mecanismos efectivos de coordinación entre instituciones.
- 5.3** Crear reglas y procedimientos claros y respetuosos con la cultura de los pueblos indígenas para que puedan ser consultados antes de la toma de decisiones. Además, implementar múltiples opciones de participación ciudadana en decisiones económicas, y ofrecer programas de formación que permitan una participación informada y efectiva.
- 5.4** Establecer sistemas innovadores de rendición de cuentas que exijan responsabilidades a las personas y entidades que participan en el desarrollo.
- 5.5** Actualizar programas de ordenamiento territorial integrando la protección del patrimonio biocultural, los derechos humanos y sociales.
- 5.6** Reconocer y fortalecer sistemas tradicionales de gestión territorial, e implementar iniciativas de valor económico basadas en el patrimonio biocultural, preservando su integridad y continuidad en el tiempo.
- 5.7** Desarrollar programas para impulsar la producción y el consumo responsables; reutilizar, reciclar y reducir los residuos sólidos y las aguas residuales según las características de cada territorio, y diseñar rutas o zonas que ayuden a conservar la naturaleza y fortalecer la cultura local.



6. INTERCULTURALIDAD Y TERRITORIO

OBJETIVO. Lograr el pleno reconocimiento de la interculturalidad y de las potencialidades del territorio, incluidas las islas, donde se debe fortalecer la resiliencia de las comunidades e infraestructura.

LINEAMIENTOS

- 6.1** Crear centros especializados de investigación y desarrollo, prioritariamente en las universidades públicas, para innovar en temas clave como la economía circular, entendida como el aprovechamiento integral de recursos, la valoración de los desechos y su reintegración en la cadena de valor
- 6.2** Poner en marcha apoyos financieros y técnicos especiales para que las empresas, con el acompañamiento de los centros especializados de investigación y desarrollo, puedan transformarse, mejorar y trabajen de manera coordinada en la solución de los desafíos territoriales.
- 6.3** Incluir desde la educación básica hasta la universidad formación humanista y de pensamiento crítico, como cuidar el ambiente, respetar las distintas culturas y buscar la prosperidad compartida, es decir, una prosperidad que llegue a toda la población.
- 6.4** Ofrecer capacitación para personas que quieran emprender de forma responsable con el medio ambiente y que combinen la teoría con la práctica en contextos reales..
- 6.5** Diseñar campañas cultural y lingüísticamente pertinentes y difundirlas y difundirlas a través de distintos medios para explicar de manera clara qué significa vivir en una sociedad que busca la prosperidad compartida.
- 6.6** Documentar y difundir iniciativas exitosas, y desarrollar estrategias específicas para visitantes, enfocadas en el valor del patrimonio biocultural.
- 6.7** Establecer foros de intercambio entre las diversas cosmovisiones (formas de ver el mundo), presentes en el Estado, y formar liderazgos locales que promuevan nuevas prácticas en sus comunidades y sectores.

7. DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

OBJETIVO. Promover un desarrollo integral de las ciudades, ordenado, sostenible y resiliente..

LINEAMIENTOS

- 7.1** Adecuar el marco normativo para que el Estado retome la rectoría en la planeación urbana y el desarrollo de asentamientos humanos y productivos.
- 7.2** Establecer esquemas innovadores para resolver conflictos de tenencia, sistemas efectivos de monitoreo y sanción para prevenir nuevos asentamientos irregulares y programas de acompañamiento a los ejidos en procesos de urbanización.
- 7.3** Desarrollar modelos de vivienda bioclimática, adecuados a las condiciones climáticas de cada región para ahorrar energía y estar mejor integrados al entorno. Impulsar programas de mejoramiento habitacional con un enfoque en eficiencia energética y resistencia climática.
- 7.4** Establecer mecanismos financieros innovadores para que más personas tengan acceso a vivienda digna y crear programas de vivienda progresiva con asesoría técnica especializada.
- 7.5** Impulsar la recuperación de zonas urbanas deterioradas, con un enfoque en usos mixtos, que combina vivienda, comercio y servicios, con espacios públicos agradables, seguros y de calidad para la comunidad.
- 7.6** Desarrollar mecanismos para captar parte del valor generado por el desarrollo urbano e invertirlo en infraestructura pública (sistemas de actuación). Crear programas de incentivos para renovar edificios en mal estado.
- 7.7** Establecer criterios compatibles con las características ecológicas y las dinámicas de desarrollo de cada zona.
- 7.8** Implementar programas de relocalización de instalaciones en zonas de alto riesgo y crear órganos colegiados para gestionar de forma ordenada y responsable las zonas costeras.
- 7.9** Vincular toda la infraestructura de movilidad, aérea, ferroviaria, portuaria, carretera y urbana para potenciar el desarrollo del Estado.



8. TRANSICIÓN ENERGÉTICA

OBJETIVO. Avanzar hacia la soberanía energética renovable, construyendo un esquema financiero sostenible que soporte la generación estatal de energías renovables.

LINEAMIENTOS

- 8.1** Crear zonas especializadas en la generación, distribución y uso de energías renovables, basadas en las condiciones naturales de cada región.
- 8.2** Implementar parques solares comunitarios en la zona norte, proyectos de bioenergía en la zona maya y sistemas híbridos en la costa.
- 8.3** Diseñar programas específicos para cada sector. Estos deben incluir la instalación obligatoria de paneles solares en edificios públicos; financiamiento accesible para que las familias puedan instalarlos en sus casas; normar los nuevos desarrollos, e impulso de programas especiales para microempresas. Todo ello debe complementar con capacitación técnica local.
- 8.4** Impulsar la electrificación del transporte colectivo. Iniciar con un programa gradual de transporte público eléctrico, mediante pruebas piloto en zonas turísticas.
- 8.5** Desarrollar infraestructura para recargar vehículos eléctricos con energía renovable, ofrecer opciones de financiamiento para adquirir vehículos eléctricos, capacitar a quienes los van a operar y reparar y retirar gradualmente de la circulación vehículos de combustión.
- 8.6** Enfocar la investigación en áreas estratégicas como mejorar el uso de paneles solares en zonas tropicales, transformar residuos orgánicos en energía a partir de biomasa, desarrollar sistemas de enfriamiento eficientes y soluciones energéticas para comunidades aisladas.
- 8.7** Impulsar la eficiencia energética a través de su aprovechamiento sustentable.

DIMENSIÓN PROSPERIDAD / INDICADORES

ASPECTO	FUENTE	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE (2025)	SENTIDO DEL INDICADOR
Empleo	Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.	Tasa de desempleo	(Población económicamente desocupada / población económicamente activa)	2.4 % (2025 T1)	Descendente
Brecha de género	Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo	Brecha salarial de género	$(1 - [\text{Ingreso promedio por hora de las mujeres ocupadas} / \text{ingreso promedio por hora de los hombres ocupados}]) \times 100$	5.8 % (4T 2024)	Convergente a 0
Informalidad laboral	Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.	Tasa de informalidad laboral	$(\text{Población económicamente activa ocupada que labora en condiciones de informalidad} / \text{población económicamente activa ocupada}) \times 100$	44.2 % (2024 4T)	Descendente
Sostenibilidad	Citibanamex, Centro Mario Molina, Instituto Mexicano para la Competitividad y fundación Novagob.	Índice de Estados Sostenibles	Índice ponderado que mide el cumplimiento de las metas por ODS (0 menor avance, 100 cumplimiento del ODS)	55.84 (2023)	Ascendente
Concentración económica	Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Sistema de Cuentas Nacionales.	Índice Herfindahl-Hirschman [0-1000 diversificado, 1001-10000 concentrado]	Sumatoria (Participación porcentual del sector i en el PIB estatal)	Por sectores SCIAN: 953.74 (2023) Por grandes sectores: 5 620.98 (2023)	Descendente

(continúa)



DIMENSIÓN PROSPERIDAD / INDICADORES
(continuación)

ASPECTO	FUENTE	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE (2025)	SENTIDO DEL INDICADOR
Disparidad territorial	Secretaría de Finanzas y Planeación	Brecha del PIB per cápita	(Máximo del PIB per cápita municipal / mínimo del PIB per cápita municipal)	9.81 (2023)	Convergente a 1
Disparidad territorial	Secretaría de Finanzas y Planeación	Brecha promedio del PIB per cápita	(Desviación estándar del PIB municipal / PIB promedio estatal)	0.80 (2023)	Descendente
Competitividad	Instituto Mexicano para la Competitividad	Índice de competitividad económica	Valoración cualitativa de un Índice compuesto. Los posibles resultados del nivel de competitividad son Muy alta, Alta, Media alta, Media baja, Baja y Muy baja.	Media baja (2024)	Ascendente
Turismo	Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Sistema de Cuentas Nacionales	Tasa de variación del Valor Agregado Turístico (Sector 71-72)	$\left(\frac{\text{Valor Agregado Turístico del año T}}{\text{Valor Agregado Turístico del año T-1}} - 1 \right) \times 100$		Ascendente
Crecimiento económico	Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Sistema de Cuentas Nacionales	Tasa de crecimiento real del PIB estatal	$\left(\frac{\text{PIB a precios constantes del año t}}{\text{PIB a precios constantes del año t-1}} - 1 \right)$	13.22 (2023)	Ascendente
Sector inmobiliario	Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Sistema de Cuentas Nacionales	Tasa de variación del Valor Agregado inmobiliario (Sector 53)	$\left(\frac{\text{Valor Agregado inmobiliario del año T}}{\text{Valor Agregado Turístico del año T-1}} - 1 \right)$	5.3 (2023)	Ascendente

(continúa)



DIMENSIÓN PROSPERIDAD / INDICADORES

(finaliza)

ASPECTO	FUENTE	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE (2025)	SENTIDO DEL INDICADOR
Finanzas públicas estatales	Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Estadísticas de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales	Autonomía financiera estatal	(Ingresos propios [Impuestos, derechos, productos, aprovechamientos / Ingresos totales menos financiamiento]) × 100	23.65 % (2023)	Ascendente
Finanzas públicas municipales	Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Estadísticas de las Finanzas Públicas Estatales y Municipales	Autonomía financiera municipal	((Ingresos propios [Impuestos, derechos, productos, aprovechamientos] / (Ingresos totales menos financiamiento)) × 100	56.10% (2023)	Ascendente





DIMENSIÓN PAZ

ASPIRACIÓN 2050

En 2050, Quintana Roo será un Estado donde la paz se viva mediante la justicia, la transparencia, los valores sociales, la ética y el buen gobierno. Las instituciones serán confiables, integradas por personas éticas y profesionales en el servicio público y comprometidas con el bien común.

En Quintana Roo, la corrupción será parte del pasado. El abuso de poder será inadmisible y sancionado. Con apoyo de los tres niveles de gobierno, habrá rendición de cuentas, información accesible y participación ciudadana. Las decisiones se tomarán de forma abierta y en beneficio de todas las personas. Se vivirá en un entorno seguro, con atención efectiva a la violencia contra las mujeres y un compromiso real con el cuidado del medio ambiente.

El gobierno trabajará en alianza con la sociedad y el sector privado, para garantizar bienestar, equidad y una vida digna sin daño a la naturaleza. En 2050, el poder será un instrumento para hacer realidad los sueños de quienes habitan Quintana Roo.

DIAGNÓSTICO

Durante la elaboración del Plan Estratégico, la ciudadanía expresó gran preocupación por el deterioro de la seguridad pública, tanto en zonas turísticas como no turísticas del Estado. Esta percepción se ve agravada por un sentimiento generalizado de desconfianza hacia las instituciones gubernamentales tanto de la federación como del Estado y los municipios.

La población exige acciones claras y efectivas para enfrentar la violencia y promover la construcción de paz en las comunidades. Entre los desafíos más críticos para avanzar hacia un entorno más seguro y justo se identificaron la corrupción y el debilitamiento del Estado de derecho, lo cual subraya la urgencia de fortalecer la transparencia y la profesionalización del servicio público.

En un contexto de alta dependencia del turismo, se reconoce que esta actividad, aunque vital para la economía estatal, ha contribuido a la generación de condiciones propicias para el crecimiento de actividades delictivas, las cuales repercuten de modo negativo en la vida cotidiana de las y los quintanarroenses.

Según el Índice de Estado de Derecho 2023-2024 del World Justice Project (Proyecto de Justicia Mundial), Quintana Roo se ubicó en la posición 30 de 32 estados, con una puntuación de 0.36 en una escala de 0 a 1, donde 1 representa la calificación ideal.

Otro desafío en la construcción de paz es la persistente y alarmante violencia contra las mujeres. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2022), la mayoría de las mujeres ha sufrido algún tipo de violencia a lo largo de su vida. Sin embargo, muchas de ellas enfrentan grandes obstáculos para acceder a la justicia. La falta de protocolos adecuados y la escasa capacitación del personal encargado de atender estos casos contribuyen a que las denuncias no se investiguen de manera responsable y minuciosa. Además, los señalamientos sociales que enfrentan las víctimas a menudo impiden que ellas busquen apoyo o presenten una denuncia formal.

Es fundamental que las instituciones federales, estatales y municipales reconozcan la gravedad de este problema y actúen con firmeza mediante el desarrollo de mecanismos eficaces, empáticos y accesibles para prevenir, atender y erradicar la violencia de género.

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS

OBJETIVO. Construir un Quintana Roo justo, seguro y participativo, con instituciones confiables, libres de corrupción y comprometidas con los derechos humanos y con la cultura de paz.

1. CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y FORTALECIMIENTO DEL ESTADO DE DERECHO

LINEAMIENTOS

- 1.1** Impulsar la capacitación de personas funcionarias públicas y ciudadanía en derechos humanos y Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales (DESCA) para asegurar su respeto y cumplimiento en todas las políticas y acciones gubernamentales.



- 1.2** Renovar y fortalecer la educación en valores y principios democráticos que garanticen el respeto por los derechos humanos y la cultura cívica, tanto en la sociedad como en personas servidoras públicas.
- 1.3** Implementar medidas eficaces de prevención del delito basadas en la cooperación entre autoridades, comunidades y organizaciones civiles, que reduzcan factores de riesgo y mejoren la seguridad ciudadana.
- 1.4** Garantizar condiciones seguras, libres y equitativas para la participación ciudadana y la defensa de derechos colectivos.
- 1.5** Promover redes colaborativas entre la sociedad civil, el sector público y la academia para fortalecer el papel de las organizaciones de la sociedad civil en Quintana Roo.
- 1.6** Promover la participación de las juventudes indígenas en la construcción de la paz, mediante el reconocimiento y valoración de sus visiones culturales consideradas esenciales para fortalecer el tejido social y el Estado de derecho.
- 1.7** Impulsar una cultura de integridad y transparencia en la gestión pública, centrada en la prevención efectiva de la corrupción, el fortalecimiento de mecanismos de control ciudadano y la colaboración activa con organismos autónomos, la sociedad civil, la academia, el sector privado y la ciudadanía.
- 1.8** Implementar políticas efectivas de reinserción social, especialmente dirigidas a quienes infringen la ley por primera vez.
- 1.9** Fomentar la prevención de adicciones desde el núcleo familiar y fortalecer esta prevención en las colonias mediante el uso de espacios públicos para actividades deportivas, recreativas y culturales.
- 1.10** Impulsar entornos seguros y justos en las islas de Quintana Roo mediante acciones integrales de prevención de la violencia, fortalecimiento institucional y promoción de los derechos humanos, con participación activa de las comunidades.

2. FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS Y DIGNIFICACIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

LINEAMIENTOS

- 2.1** Establecer mecanismos de formación, capacitación, evaluación y mejora continua para las personas del servicio público, con funda-



mento vocacional, con el propósito de que se valore su trabajo y se cumplan los más altos estándares de profesionalismo y ética.

- 2.2** Garantizar la apertura gubernamental y participación ciudadana en la creación, implementación y evaluación de políticas públicas, de modo que las decisiones reflejen las necesidades y expectativas de la comunidad.
- 2.3** Impulsar políticas de buen gobierno y lucha contra la corrupción, a través de mecanismos transparentes de fiscalización y rendición de cuentas que fortalezcan la confianza en las instituciones y garanticen la no impunidad, así como un gobierno limpio y eficiente.
- 2.4** Reforzar la profesionalización de las personas que trabajan en el gobierno, con un enfoque centrado en la innovación y el compromiso con la mejora continua, asegurando un gobierno dinámico y adaptable a los desafíos del futuro.
- 2.5** Fomentar una cultura institucional inclusiva, libre de discriminación y orientada al desarrollo personal y profesional del funcionariado.
- 2.6** Impulsar un sistema de evaluación y seguimiento al funcionariado público, que garantice su actuación conforme a normas y procedimientos, que sancione en caso de incumplimiento y reconozca socialmente a las personas servidoras públicas que se distingan por su actuación ética y responsable.
- 2.7** Promover la dignificación de los cuerpos policiales mediante la mejora de sus condiciones laborales y profesionales, y fortalecer la infraestructura necesaria para garantizar la protección de los ciudadanos.
- 2.8** Promover acciones efectivas para prevenir la violencia y la corrupción en los centros penitenciarios y garantizar la reinserción social en el Estado.
- 2.9** Reducir las barreras estructurales, institucionales y culturales que limitan el acceso a la justicia, especialmente a grupos en situación de vulnerabilidad (niñas y niños, mujeres, adultos mayores, población indígena, migrantes) y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones judiciales.



3. PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA

LINEAMIENTOS

- 3.1** Desarrollar políticas públicas integrales para prevenir, atender y eliminar todas las formas de violencia contra las mujeres, con garantías de protección y acceso a la justicia.
- 3.2** Garantizar la protección de las infancias y adolescencias mediante acciones eficaces para combatir el abuso, la explotación y cualquier forma de violencia en su contra.
- 3.3** Asegurar la integridad y el bienestar de las personas mayores mediante la prevención y atención de situaciones de negligencia, abuso, explotación y violencia.
- 3.4** Promover masculinidades no violentas orientadas al desarrollo integral de hombres, adolescentes y niños, así como en roles de género sanos y respetuosos.
- 3.5** Fomentar el desarrollo de habilidades para la sana convivencia entre las personas y la resolución pacífica de conflictos.
- 3.6** Dotar al estudiantado de información y herramientas para que se prevenga la violencia en todas sus formas, desde la educación básica hasta la superior.
- 3.7** Diseñar e implementar estrategias de prevención para poblaciones de grupos en situación de vulnerabilidad, que integren protección social, desarrollo humano y oportunidades reales de inclusión, especialmente en comunidades en riesgo por la presencia del narcotráfico, la trata y el crimen organizado.
- 3.8** Garantizar espacios públicos dignos, seguros y estimulantes para la convivencia armónica, como estrategia de prevención de todas las formas de violencia.
- 3.9** Ofrecer de manera permanente actividades educativas, culturales y recreativas dirigidas a la inclusión, el empoderamiento y la resolución pacífica de conflictos.
- 3.10** Crear conciencia sobre el cuidado de los animales y promover el respeto hacia ellos y la adopción responsable.

DIMENSIÓN PAZ / INDICADORES

ASPECTO	FUENTE	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE (2025)	SENTIDO DEL INDICADOR
Homicidios	Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Sistema de Indicadores de Interés Nacional	Tasa bruta anual de defunciones por homicidio por cada 100 mil habitantes	(Número de homicidios del año t / población total del Estado) × 100 000	34.8 (2023)	Descendente
Feminicidios	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana	Tasa de feminicidios por cada 100 mil habitantes	(Número de feminicidios del año t / población total del Estado) × 100 000	0.63 (2023)	Descendente
Violencia contra las mujeres	Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares	Prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más a lo largo de su vida	(Mujeres de 15 años y más que han experimentado violencia en alguna de sus formas (psicológica, física, sexual, económica, patrimonial y/o discriminación) en sus vidas / mujeres de 15 años y más) × 100	70.5 (2021)	Descendente
Incidencia delictiva	Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública	Tasa de incidencia delictiva por cada 100 mil habitantes	(Incidencia delictiva / población de 18 años y más) × 100 000	30 294 (2023)	Descendente
Víctimas	Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública	Tasa de victimización por cada 100 mil habitantes [Prevalencia delictiva]	(Víctimas / población de 18 años y más) × 100 000	22 190 (2023)	Descendente
Capacidad institucional	Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Censo Nacional de Seguridad Pública Estatal	Tasa de elementos encargados de la función de seguridad pública (proximidad social, prevención, reacción e investigación) por cada 1 000 habitantes	(Elementos encargados de la función pública / población total) × 1 000	1.44 (2023)	Ascendente

(continúa)



DIMENSIÓN PAZ / INDICADORES

(finaliza)

ASPECTO	FUENTE	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE (2025)	SENTIDO DEL INDICADOR
Percepción de inseguridad	Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública	Percepción de inseguridad en su colonia o localidad	(Personas de 18 años y más que declaran sentirse seguros en su colonia o localidad / población de 18 años y más) × 100	38.2 (2023)	Descendente
Reinserción social	Comisión Nacional de Derechos Humanos	Calificación del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP)	Índice ponderado (0 representa situaciones deficientes, 10 condiciones óptimas)	6.54 (2024)	Ascendente
Estado de derecho	World Justice Project	Índice del Estado de Derecho	Índice ponderado (0 representa un débil Estado de derecho, 1 indica la máxima adhesión al Estado de derecho)	0.36 (2023)	Ascendente





DIMENSIÓN PLANETA

ASPIRACIÓN AL 2050

Para el 2050, Quintana Roo será un Estado ejemplar con una dinámica social y económica que habrá modificado su modelo de desarrollo y su relación con los ecosistemas, de manera que se atesoren y se conserven sus riquezas naturales y prevalezca un comportamiento honesto y libre de corrupción, ya que la corrupción es uno de los factores más destructivos del medio ambiente.

Promoverá un gobierno con personas servidoras públicas innovadoras, capacitadas para realizar sus funciones en condiciones inspiradoras. Para ellas será un orgullo servir y su quehacer superará los estándares nacionales.

La entidad creará un ambiente de negocios donde el respeto a las comunidades, el territorio y la ética empresarial sirva como ejemplo mundial de generación de recursos equilibrados con la conservación. Será una muestra de que existe una vía de desarrollo más sólida e inteligente que la explotación desmedida de la naturaleza motivada por la avaricia individual.

El Estado se preparará activa y profesionalmente para atender la crisis climática con planes de protección civil e infraestructura capaces de superar las adversidades y desarrollará un plan mediante alianzas para mitigar y restaurar, en la medida de lo posible, el daño ya causado por la falta de visión de futuro.

Habrà logrado conservar, restaurar y regenerar sus riquezas naturales, para garantizar el bienestar de sus comunidades sin comprometer los derechos de las futuras generaciones.

Por todo lo anterior, Quintana Roo será ejemplo de un Estado con gobernanza y toma de decisiones que garantice el derecho al ambiente sano y el futuro de todas las personas.

DIAGNÓSTICO

Quintana Roo atraviesa una profunda crisis ambiental causada por el modelo de desarrollo turístico, por las políticas públicas ambientales y urbanas que



se expresan en degradación y pérdida de ecosistemas, el crecimiento urbano desordenado y la sobreexplotación de recursos naturales, en especial el agua, lo que compromete su futuro. Esta problemática se ve agravada por una débil gestión ambiental, marcada por la falta de coordinación entre los niveles de gobierno federal, estatal y municipales, escasa participación ciudadana, limitada transparencia y la imposición de intereses privados sobre los intereses públicos. La insuficiente aplicación de leyes y reglamentos ambientales impide un manejo adecuado del territorio, lo que afecta la salud de los ecosistemas y el bienestar de las comunidades.

La principal fuente de agua dulce del Estado es el acuífero peninsular, pues carece de cuerpos de agua superficiales importantes. Sin embargo, el rápido crecimiento turístico y urbano genera una demanda excesiva de este recurso y pone en riesgo su disponibilidad a largo plazo.

En destinos turísticos, el consumo de agua por visitante puede ser hasta diez veces mayor que el de una persona residente local, lo que perjudica a comunidades rurales y pone en peligro la supervivencia futura del acuífero, es decir, su sostenibilidad.

Además, el uso de pesticidas, en zonas de expansión agrícola, como las utilizadas por el grupo asentado en el sur del Estado; la expansión urbana sin planificación; la falta de drenaje adecuado y un deficiente tratamiento de aguas residuales han contribuido a la contaminación del agua y a una creciente vulnerabilidad de la población. El cambio climático también ha alterado las dinámicas hídricas al reducir la recarga del acuífero y agravar la crisis del agua en la región.

La deforestación en Quintana Roo ha avanzado a un ritmo acelerado en las últimas décadas. Según la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), entre 2001 y 2022 se perdieron 225 699 hectáreas de selvas y bosques, un promedio anual de 11 285 hectáreas. El Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible (CCMSS) reporta que entre 2019 y 2023 se deforestaron 58 319 hectáreas, sobre todo por agricultura comercial. Esta pérdida afecta de manera grave la biodiversidad, además de que amenaza el paisaje, que es patrimonio natural del Estado.

En la zona norte, el desarrollo turístico y la construcción de infraestructura han provocado la pérdida de selvas y manglares, mientras que, en la zona sur, el cambio de uso de suelo para la agricultura y la ganadería ha tenido grandes efectos negativos. Las zonas urbanas de Bacalar y de José María Morelos han crecido de forma desordenada y sin considerar la sostenibilidad de los recursos naturales, y se han talado grandes extensiones de selva, a lo que se suma la deforestación de más de cuatro mil hectáreas por la construcción

de megaproyectos. No obstante, la existencia de áreas naturales protegidas, la falta de recursos económicos y humanos impide su efectiva gestión y conservación.

El Estado está muy expuesto a eventos climáticos extremos que causan graves daños a la infraestructura costera y los ecosistemas. Por ejemplo, la erosión de playas en Cancún ha disminuido su extensión original en 97 %, lo que a su vez reduce la protección natural contra tormentas y vuelve menos atractivo el lugar para el turismo. El incremento de sargazo, además de dañar los ecosistemas marinos, altera los lugares donde viven importantes especies animales o vegetales y deteriora la calidad del agua.

El Sistema Arrecifal Mesoamericano (SAM), la barrera arrecifal más grande del hemisferio occidental, se extiende a lo largo de las costas de México, Belice, Guatemala y Honduras. Quintana Roo tiene la alta responsabilidad de velar por su conservación. Para promover efectivamente la protección de este ecosistema marino esencial, es fundamental fortalecer la gobernanza, asegurar mecanismos de financiamiento sostenibles y mejorar la infraestructura de saneamiento en comunidades insulares y costeras.

La invasión de tierras ejidales y el crecimiento urbano de asentamientos irregulares han contaminado cuerpos de agua como la Laguna Nichupté. La falta de planificación y regulación adecuada empeora estos problemas y pone en riesgo tanto el desarrollo económico como la estabilidad ambiental de la región.

El manejo de residuos urbanos en Quintana Roo enfrenta grandes desafíos debido al bajo reciclaje y la falta de participación en la economía circular, basada en el reúso, el reciclaje y el no desperdicio. La contaminación del agua, el manejo inadecuado de desechos y la explotación ilegal de recursos naturales son problemas que parecen no tener fin.

Además, la biodiversidad local está amenazada por el tráfico de especies nativas y la pesca no regulada. A su vez, la delincuencia organizada y el tráfico de drogas causan mucho daño en municipios como Othón P. Blanco y Felipe Carrillo Puerto, así como en su patrimonio natural y cultural, que no solo es fuente de su identidad y sustento para las comunidades locales, sino que también representa un elemento clave en la conservación de la naturaleza y el bienestar colectivo del Estado.

Todos estos factores han generado una crisis ambiental en Quintana Roo. Entre ellos se encuentran la expansión urbana sin control, la sobreexplotación de recursos naturales y la falta de aplicación de leyes y disposiciones ambientales. Para enfrentar estos desafíos y conseguir una gestión ambiental efectiva en



el Estado, la ciudadanía ha puesto sobre la mesa el reto urgente de atender la corrupción y la falta de transparencia en el cuidado y administración de los recursos naturales, para lo que es fundamental implementar una planificación de largo plazo que equilibre el crecimiento económico con la conservación del medio ambiente.

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS

1. PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE

OBJETIVO. Promover un modelo de desarrollo que proteja el entorno natural, fomente el uso responsable de los recursos y garantice el acceso equitativo a estos para todas las personas, incluidas las futuras generaciones.

LINEAMIENTOS

- 1.1** Incentivar actividades productivas con menor impacto ambiental y reducida huella ecológica que reconozcan el valor de los elementos naturales por sí mismo y no como únicamente como instrumentos para los intereses humanos.
- 1.2** Asegurar la conservación y el uso sostenible de los servicios ambientales que brindan los ecosistemas locales.
- 1.3** Supervisar que los recursos económicos generados por el aprovechamiento del entorno natural, especialmente del el turismo, se reinviertan en beneficio de las comunidades locales.
- 1.4** Promover la transparencia y rendición de cuentas en la gestión de los recursos naturales, garantizando a las comunidades el acceso a información clara y oportuna.
- 1.5** Incorporar en la gestión de recursos acciones que reduzcan los efectos negativos del cambio climático y fortalezcan la capacidad de la población para vencer las adversidades ambientales y sociales causadas por desastres naturales.
- 1.6** Promover la incorporación de la visión territorial, ambiental y social de las islas en la construcción de políticas públicas, con pleno reconocimiento de su papel estratégico en la biodiversidad y en la resiliencia ambiental del Estado, y garantizando su conservación, el uso sostenible de sus recursos y el bienestar de sus comunidades.

- 1.7** Fortalecer los vínculos internacionales para el intercambio de conocimientos, tecnologías y financiamiento orientados a la conservación ambiental, la gestión sostenible de los recursos naturales y el cumplimiento de los compromisos climáticos globales en Quintana Roo.

2. CONSOLIDAR UNA BUENA GOBERNANZA AMBIENTAL

OBJETIVO. Garantizar un entorno libre de contaminación para que las y los quintanarroenses puedan gozar plenamente su pleno derecho a un ambiente sano.

LINEAMIENTOS

- 2.1** Desarrollar mecanismos eficaces para el acceso a la justicia ambiental y la reparación del daño, en coordinación con los tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal.
- 2.2** Fortalecer las leyes ambientales para que, además de reparar daños, prevengan y promueven la regeneración del ambiente, dentro un marco normativo armonizado entre los tres niveles de gobierno.
- 2.3** Asegurar los recursos suficientes para la aplicación efectiva de las leyes ambientales y la vigilancia de su cumplimiento.
- 2.4** Simplificar los trámites ambientales para facilitar el cumplimiento de las normas.
- 2.5** Establecer mecanismos que disminuyan los daños y compensen los impactos ambientales generados por las actividades productivas en el Estado.
- 2.6** Supervisar el desempeño de personal del servicio público para prevenir y sancionar actos de corrupción en la gestión de recursos naturales.
- 2.7** Promover, establecer y apoyar el funcionamiento de mecanismos de contraloría social en temas medio ambientales.

3. FORTALECER LA GESTIÓN DEL AGUA PARA UN FUTURO SOSTENIBLE

OBJETIVO. Fortalecer, desde los gobiernos federal, estatal y municipal, las estrategias de gestión, saneamiento, protección y recuperación de los ecosistemas hídricos de Quintana Roo.



LINEAMIENTOS

- 3.1** Impulsar estrategias integrales de gestión y toma de decisiones gubernamentales sobre el manejo del agua, considerando la diversidad de cuerpos de agua en el Estado y la coordinación entre personas e instituciones actoras y niveles de gobierno.
- 3.2** Fortalecer el marco normativo del recurso hídrico de Quintana Roo incorporando una visión regenerativa y estrategias para restaurar, revitalizar y mejorar los ciclos naturales del agua.
- 3.3** Promover la educación ambiental dentro del gobierno y en la sociedad para reforzar la conciencia ecológica con énfasis en el uso del agua.
- 3.4** Garantizar los recursos humanos, técnicos y financieros para proteger el agua y los servicios ambientales que brinda.
- 3.5** Impulsar espacios para la participación de las comunidades en las decisiones sobre el uso y administración del agua.
- 3.6** Fortalecer a las instituciones responsables de la gestión del agua para que funcionen con transparencia, confiabilidad y eficacia.
- 3.7** Diseñar una estrategia estatal de adaptación al cambio climático orientada a reducir sus impactos sobre el agua y los ecosistemas asociados.

4. MANEJO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO

OBJETIVO. Garantizar territorios seguros, ordenados y con acceso equitativo a servicios, mediante una planificación participativa y justa. Esta debe promover un uso del suelo responsable y respetuoso con el medio ambiente, que minimice riesgos y potencie la calidad de vida de las personas.

LINEAMIENTOS

- 4.1** Impulsar el desarrollo territorial con participación de las comunidades, autoridades y sectores clave, dando prioridad al acceso equitativo a suelo urbanizable, los servicios básicos y una vivienda digna que fortalezca la resiliencia de las comunidades residentes.
- 4.2** Desarrollar programas de regularización que garanticen seguridad jurídica, mejoramiento urbano y servicios, respetando el entorno natural y social.



4.3 Diseñar políticas que prevengan la apropiación irregular del territorio, aseguren la función social de la tierra, la prevención de riesgos y promuevan el acceso equitativo al suelo urbano para usos habitacionales.

4.4 Promover la implementación de infraestructura regional y urbana para el manejo integral de residuos mediante procesos de reducción, reutilización y reciclaje (3R).

DIMENSIÓN PLANETA / INDICADORES

ASPECTO	FUENTE	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE (AÑO BASE)	SENTIDO DEL INDICADOR
Agua	Comisión Nacional del Agua	Presión hídrica.			
El dato anual corresponde a la cuenca de la Península de Yucatán.	(Extracción de agua / disponibilidad natural media) × 100	19.15 (2022)	Ascendente		
Áreas protegidas	Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas	Porcentaje de superficie bajo el esquema de áreas naturales protegidas (federales, estatales y municipales)	(Superficie de las Áreas Naturales protegidas/ superficie del Estado) × 100	17.98 % (2025)	Ascendente
Ecosistemas	Secretaría de medio ambiente y recursos naturales	Deforestación bruta (hectáreas)	Deforestación bruta	11 758 (2023)	Descendente
Emisiones	Secretaría de medio ambiente y recursos naturales: Registro de emisiones y transferencias de contaminantes	Emisiones de gases de efecto invernadero			
(Toneladas/año)	Emisiones y transferencias de sustancias contaminantes	565.36 (2023)	Descendente		
Residuos sólidos	Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México	Promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados, por municipio o demarcación territorial según método de obtención del dato (Miles de toneladas / día)	Residuos sólidos urbanos recolectados anualmente / días del mes	3.01 (2022)	Descendente





DIMENSIÓN PERTENENCIA

ASPIRACIÓN AL 2050

Para 2050, Quintana Roo será un Estado inclusivo, justo y sostenible, donde se valore la diversidad cultural, en especial la cultura maya. Esta diversidad se integrará plenamente en la vida social, política y económica. Las regiones del Estado tendrán un desarrollo equilibrado, con acceso equitativo a infraestructura, servicios y oportunidades. Los pueblos originarios participarán activamente en la toma de decisiones; su lengua, tradiciones y saberes estarán presentes en la educación, la cultura y el turismo.

El arte y las tradiciones locales fortalecerán la identidad y contribuirán al desarrollo en un entorno de paz, diálogo intercultural y respeto mutuo. La identidad cultural de Quintana Roo, con sus raíces mayas y su multiculturalidad contemporánea, se habrá fortalecido y será valorada como un activo esencial.

La lengua maya y otras tradiciones se preservarán y promoverán tanto en el sistema educativo como en la vida cotidiana. Las comunidades rurales tendrán oportunidades de desarrollo sin necesidad de migrar a zonas urbanas. Los usos y costumbres serán respetados dentro del marco jurídico, mediante el reconocimiento explícito de la autonomía y del derecho consuetudinario de las comunidades originarias, en un modelo de convivencia intercultural armoniosa.

La ciudadanía de Quintana Roo reconoce que, para construir un futuro próspero y sostenible, resulta esencial fortalecer el tejido social, el sentido de pertenencia y el amor por el territorio y su historia. Este eje representa un punto de inflexión en el crecimiento del Estado: a los logros económicos que han posicionado a Quintana Roo en el mundo, se suma ahora una visión de éxito social, ambiental y cultural.

El Estado impulsará una política integral de pertenencia que articule diversas acciones orientadas a generar comunidad y cohesión. Desde el fomento de la cultura y las artes hasta la garantía del derecho a espacios públicos dignos y estéticamente cuidados, se busca promover la socialización, el encuentro y el orgullo por habitar y disfrutar lo propio. De igual forma, el deporte y la creación artística se consolidarán como ámbitos de convivencia que fortalecen la salud

física y emocional, al tiempo que abren rutas de desarrollo económico con alto potencial para diversificar la economía más allá del turismo, incorporando las industrias creativas y deportivas como motores de inclusión y superación de la pobreza.

En este esfuerzo, el sistema de cuidados ocupará un lugar central, reconociéndose como la base para comunidades sanas, pacíficas y resilientes, capaces de cultivar vínculos sólidos entre ciudadanía y territorio. Porque cuando las personas cuentan con espacios que las nutren y las protegen, surge naturalmente el amor por cuidarlos y la convicción de participar activamente en su desarrollo.

Esta visión de Quintana Roo al 2050 representa una aspiración colectiva por un futuro en el que el desarrollo económico, la inclusión social, la sostenibilidad ambiental, la paz y el sentido de pertenencia se integren en un marco de prosperidad compartida y sostenible, para las generaciones presentes y futuras.

DIAGNÓSTICO

En Quintana Roo se registra un acelerado crecimiento poblacional. Cada año aumenta en promedio 3.5 %, cifra superior al promedio nacional que es de 1.2 %. Lo anterior se explica sobre todo por la migración interna; es decir, por el flujo continuo de población proveniente del sur y del centro del país, principalmente. Dentro del Estado se replica el fenómeno de la migración, con desplazamientos intrarregionales de personas que va del sur de la entidad a la zona norte.

CUADRO 1. POBLACIÓN DE QUINTANA ROO POR ORIGEN DE NACIMIENTO

Etiquetas de fila	Total	Mujeres	Hombres	Porcentaje (%)
En la entidad	848 545	420 372	428 173	45.67
En los Estados Unidos de América	5 881	2 872	3 009	0.31
En otra entidad	945 101	468 054	477 047	50.86
En otro país	33 705	17 607	16 098	1.81
No especifica su lugar de nacimiento	24 753	12 301	12 452	1.33
Total general	1 857 985	921 906	936 779	100 %

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020)



Por lo anterior, Quintana Roo presenta una composición poblacional diversa, formada por personas originarias, personas migrantes de otros estados, personas migrantes extranjeras de distintas nacionalidades y diversos grupos étnicos (cuadro 1).

CUADRO 2. POBLACIÓN DE QUINTANA ROO POR AUTOADSCRIPCIÓN

Descripción	Total	Hombre	Mujer
Población	1 857 985	936 779	921 206
Autoadscripción afromexicana	52 265	26 946	25 319
Porcentaje (%)	2.81	2.88	2.75
Personas que hablan lengua indígena	204 949	108 338	96 611
Porcentaje (%)	11.03	11.56	10.49

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020).

CUADRO 3: POBLACIÓN DE QUINTANA ROO QUE HABLA ALGUNA LENGUA INDÍGENA

Lengua indígena	Población de 3 años y más que habla lengua indígena			
	Porcentaje (%)	Total	Hombres	Mujeres
Total	100.00	204 949	108 338	96 611
Maya	85.30	174 817	92 102	82 715
Tzeltal	3.61	7 390	3 996	3 394
Ch’ol	2.83	5 801	3 067	2 734
Tsotsil	2.10	4 294	2 481	1 813
Q’anjob’al	0.97	1 978	1 016	962
Náhuatl	0.88	1 800	1 019	781
Mam	0.87	1 783	895	888
Zoque	0.80	1 635	866	769
Zapoteco	0.55	1 136	629	507
Otras (44)	2.11	4 315	2 267	2 048

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI (2020).

El 11.03 % de la población de Quintana Roo habla una lengua indígena, principalmente maya. En las zonas turísticas se observa una presencia creciente de comunidades de diversas etnias y nacionalidades, y el 2.81 % de la población se identifica como afromexicana (cuadro 2).

Entre las personas que hablan una lengua indígena, 83.3 % habla maya. Existen ocho lenguas con más de mil hablantes (tseltal, ch'ol, tsotsil, q'anjob'al, náhuatl, mam, zoque y zapoteco) que representan 12.6 % del total de personas hablantes de una lengua indígena. Otras 44 lenguas tienen menos de mil hablantes, entre las cuales se encuentran 15 lenguas habladas por menos de 10 personas (cuadro 3).

Entre las regiones del Estado existe una marcada desigualdad: la zona norte, de vocación turística, dispone de una amplia cobertura en infraestructura y servicios, en contraste con las limitaciones que enfrentan las regiones centro y sur. Asimismo, uno de los desafíos más apremiantes es la creciente presencia del crimen organizado en gran parte del territorio estatal, fenómeno vinculado al fuerte dinamismo turístico, la corrupción y las carencias institucionales para combatir causas y efectos.

Los factores internos y externos que han obstaculizado el desarrollo del Estado son:

- Un modelo educativo limitado, que se concentra en la capacitación básica de mano de obra para el sector turístico, cuando el Estado requiere una formación más sólida e integral, orientada a las diversas necesidades sociales, económicas y políticas. Esta formación debe ser respetuosa de las costumbres y que fomente la inclusión.
- El elevado flujo migratorio hacia el Estado, concentrado principalmente en las zonas turísticas, puede limitar o estimular el desarrollo, según la capacidad institucional para incorporarlas en las estructuras sociales y económicas, y fomentar así su sentido de pertenencia al Estado.

Quintana Roo puede considerarse un reflejo del mundo globalizado, donde coexisten múltiples culturas. Es un territorio multicultural y pluricultural, en tanto alberga distintas culturas que coexisten e interactúan en distintos grados. Sin embargo, los gobiernos locales y nacionales le han dado más importancia a los beneficios del turismo, lo que ha provocado un desarrollo asimétrico en el Estado.

En algunas regiones, como el sur, el centro del Estado y las islas existe una rica tradición, expresada en historias, gastronomía y relatos colectivos que nutren una identidad. En cambio, en otras regiones, principalmente en las zonas



turísticas, con notable presencia migratoria, la identidad no logra consolidarse y permanece en construcción.

En el caso de las comunidades mayas, aun cuando son un referente de identidad en todo el Estado, Su participación en la vida política es muy limitada, tanto para acceder a cargos de autoridad local como para postularse a cargos de elección popular; en buena parte, debido a estructuras institucionales ajenas a sus usos y costumbres. Por el contrario, es significativa la participación colectiva en ámbitos culturales, como las fiestas tradicionales o las ceremonias de primicias –ofrendas tradicionales– dedicadas a deidades vinculadas al calendario agrícola y espiritual maya.

Por otra parte, la dinámica de la zona norte del Estado, donde convergen diversas culturas, costumbres y tradiciones, presentes en los destinos turísticos, plantea la necesidad de pensar en nuevas estrategias que fomenten la participación ciudadana desde un enfoque intercultural.

Es necesario incorporar un enfoque intercultural que valore la diversidad cultural, reconozca los derechos de los pueblos originarios y promueva el diálogo entre distintas cosmovisiones en condiciones de respeto y equidad. Considerando la composición multiétnica y multinacional de la población de Quintana Roo –que incluye tanto comunidades indígenas como personas extranjeras– es pertinente fomentar la coexistencia pacífica y la convivencia en condiciones de igualdad y respeto.

Es importante destacar que, de acuerdo con el Objetivo 17 de Desarrollo Sostenible de la ONU, que promueve alianzas inclusivas para alcanzar el desarrollo, la construcción de futuros posibles exige que los gobiernos locales y regionales fortalezcan su colaboración con el sector empresarial y la ciudadanía organizada, con el fin de consolidar gobiernos más inclusivos, representativos y comprometidos con el bienestar colectivo.

OBJETIVOS Y LINEAMIENTOS

1. FOMENTO ARTÍSTICO Y CULTURAL

OBJETIVO. Fomentar condiciones que permitan la integración y participación con equidad y sentido cultural de todas las personas, comunidades, pueblos indígenas, afromexicanos y personas extranjeras residentes en el Estado, en diversas manifestaciones artísticas y culturales.

LINEAMIENTOS

- 1.1** Brindar y promover el acceso al arte y la cultura como un derecho que se ejerce tanto a través la propia expresión artística y cultural, individual o colectiva, como mediante el reconocimiento y disfrute de otras manifestaciones e identidades.
- 1.2** Asegurar la accesibilidad física, tecnológica, económica, informativa y comunicacional, de manera inclusiva y no discriminatoria, para el ejercicio pleno de los derechos culturales y artísticos.
- 1.3** Impulsar a las personas creadoras mediante el uso de medios digitales, para ampliar su alcance, fortalecer su visibilidad y generar nuevas oportunidades económicas.
- 1.4** Desarrollar capacidades artísticas enfocadas en las necesidades culturales específicas de cada comunidad, fomentando así la visibilidad y apreciación de talentos locales.
- 1.5** Fomentar el desarrollo artístico con representación de cada uno de los municipios e impulsar mecanismos que fortalezcan el crecimiento profesional de las y los artistas.
- 1.6** Promover vínculos nacionales e internacionales que apoyen de forma continua el desarrollo artístico, cultural e intercultural, en coordinación con instituciones de educación superior.
- 1.7** Generar oportunidades de formación y actualización para personas promotoras y gestoras culturales, con el fin de elevar el nivel educativo en el sector cultural.
- 1.8** Simplificar el marco normativo para el desarrollo de iniciativas ciudadanas y comunitarias de difusión cultural.

2. PRESERVACIÓN DE NUESTRAS TRADICIONES

OBJETIVO. Contribuir al rescate y fortalecimiento de las celebraciones y festividades tradicionales de las comunidades, con el fin de preservar este legado cultural para las siguientes generaciones.

LINEAMIENTOS

- 2.1** Fortalecer la investigación y la enseñanza de tradiciones y expresiones culturales, con el fin de asegurar su preservación y su transmisión entre generaciones.



- 2.2** Generar alianzas con diversos sectores para contribuir, desde cada municipio, al desarrollo de acervos especializados sobre las costumbres y tradiciones culturales.
- 2.3** Fomentar y fortalecer el sentido de pertenencia de las juventudes a la sociedad quintanarroense.
- 2.4** Promover la preservación de la lengua maya y su difusión en distintos ámbitos y medios de la sociedad quintanarroense.
- 2.5** Promover la universalización de la lengua y la cultura maya de forma transversal, mediante las siguientes políticas: su enseñanza obligatoria al menos en la educación básica; su inclusión en la señalética pública; asegurar la disponibilidad de intérpretes; y el fomento de actividades culturales en lengua maya, entre otras.
- 2.6** Promover la difusión cultural, historia local e identidad quintanarroense entre turistas nacionales e internacionales, así como entre personas migrantes, nacionales y extranjeras, con el fin de fomentar el sentido de pertenencia al Estado entre quienes han elegido residir en Quintana Roo.

3. DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, PERSONAL Y URBANO CON ENFOQUE DE CUIDADOS Y PERTENENCIA

OBJETIVO. Diseñar y ejecutar políticas que integren la perspectiva de cuidados y pertenencia como ejes para reducir desigualdades, integrar a la población migrante y fortalecer el tejido social.

LINEAMIENTOS:

- 3.1** Implementar un sistema integral de cuidados que incluya infancia, personas mayores y personas con discapacidad, considerando la integración de migrantes y pueblos originarios.
- 3.2** Incorporar el “derecho a la belleza y la naturaleza” en la planeación urbana, garantizando espacios públicos dignos, seguros y accesibles que fomenten la creatividad, la paz y las conexiones sociales.
- 3.3** Desarrollar infraestructura deportiva comunitaria para la creación de redes sociales y fomento de estilos de vida saludables.
- 3.4** Promover el uso y disfrute de áreas naturales por parte de la ciudadanía, impulsando actividades comunitarias como senderismo, observación de aves y limpieza de playas.

4. JUSTICIA SOCIAL INDÍGENA

OBJETIVO. Asegurar la justicia social para los grupos históricamente vulnerados, en particular las comunidades indígenas y afromexicanas, mediante mecanismos que fortalezcan la confianza de estas comunidades, en las instituciones encargadas de atender y resolver sus necesidades, con armonización de la visión indígena de justicia y el marco constitucional.

LINEAMIENTOS

- 4.1** Impulsar los mecanismos de justicia indígena constitucionalmente reconocidos.
- 4.2** Impulsar procesos de reparación frente a las violencias históricas sufridas por grupos vulnerados, asegurando su protagonismo en la construcción de soluciones.
- 4.3** Reducir la brecha digital en comunidades históricamente vulneradas.
- 4.4** Garantizar el acceso a una educación gratuita y de calidad, y ofrecer asesoramiento de alto nivel basado en el intercambio de saberes, evitando visiones colonizadoras. Asimismo, fortalecer la conexión con comunidades globales desde una perspectiva de equidad y contribución mutua.
- 4.5** Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, mujeres, juventudes e infancias indígenas, para su participación plena en todos los ámbitos sociales.
- 4.6** Reforzar la autonomía y la soberanía alimentaria, con especial énfasis en las comunidades indígenas.

5. DESARROLLO INTEGRAL COMUNITARIO

OBJETIVO. Diseñar políticas públicas que promuevan la inclusión y la participación equitativa de la población, considerando las particularidades de los pueblos y comunidades indígenas.

LINEAMIENTOS

- 5.1** Desarrollar de manera integral el territorio, mediante dinámicas diferenciadas según cada zona, con el objetivo de cerrar las brechas de desigualdad entre la población del Estado.
- 5.2** Generar alternativas para la conservación de sitios arqueológicos en



comunidades indígenas, mediante modelos de gestión compartida que contribuyan al bienestar comunitario.

- 5.3** Reforzar el papel de los gobiernos locales como promotores de la cultura y garantes de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.
- 5.4** Fomentar la participación ciudadana en el desarrollo de actividades culturales y sensibilizar a la población sobre la importancia del respeto y la preservación de las diversas manifestaciones culturales.

DIMENSIÓN PERTENENCIA / INDICADORES

ASPECTO	FUENTE	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE (AÑO BASE)	SENTIDO DEL INDICADOR
Desigualdad	Secretaría de Finanzas y Planeación	Coeficiente de Gini municipal	Uno menos la sumatoria de la población por decil multiplicada por la frecuencia acumulada del ingreso del decil estimado y el siguiente.	0.368 (2022)	Descendente
Educación en la modalidad indígena	Servicios Educativos de Quintana Roo y Secretaría de Educación de Quintana Roo	Porcentaje de alumnado en la modalidad indígena	(Alumnado que cursa la modalidad indígena / Total de estudiantado)*100	2.01 % (2024)	Ascendente
Educación en afromexicanos	Servicios Educativos de Quintana Roo y Secretaría de Educación de Quintana Roo	Porcentaje de alumnado afromexicano	(Alumnado afromexicano / Total de estudiantado)*100	0.04 % (2024)	Ascendente
Educación en población indígena	Servicios Educativos de Quintana Roo y Secretaría de Educación de Quintana Roo	Razón de alumnado / docentes en la modalidad indígena	(Alumnado por modalidad / Docentes por modalidad)	Indígena: 19.73 (2020) Total 17.54 (2020)	Ascendente
SALUD PARA LA POBLACIÓN INDÍGENA	Servicios Estatales de Salud y Secretaría de Salud de Quintana Roo	Porcentaje de consultas impartidas a la población indígena y afromexicana	(Consultas a la población indígena y afromexicana/ Consultas totales) *100	Indígenas 21 % (2024) Afrodescendientes 0.5 % (2024)	Ascendente
Alfabetismo en la población indígena	Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Censo de Población y Vivienda	Tasa de alfabetismo en la población indígena	Población de 15 años que hablan una lengua indígena y saben leer y escribir / Población de 15 años y más que habla una lengua indígena	83.96 % (2020)	Ascendente

(continúa)



DIMENSIÓN PERTENENCIA / INDICADORES

(Finaliza)

ASPECTO	FUENTE	INDICADOR	FÓRMULA	LÍNEA BASE (AÑO BASE)	SENTIDO DEL INDICADOR
Lengua indígena	Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Censo de Población y Vivienda	Población que habla una lengua indígena como porcentaje del total	$\frac{\text{Población de 3 años y más que hablan una lengua indígena}}{\text{Población total}}$	11.03 % (2020)	
Identidad	Instituto Nacional de Estadística y Geografía: Censo de Población y Vivienda	Porcentaje de la población que pertenece a un hogar censal indígena	$\frac{\text{Población que habita en un hogar donde alguno de los miembros declara hablar lengua indígena}}{\text{Población total}}$	19.4 % (2020)	Ascendente
Participación electoral	Instituto Nacional Electoral	Participación ciudadana en las elecciones federales	$\frac{\text{Votación total}}{\text{Lista nominal}}$	56.28 % (2024)	Ascendente
Desarrollo democrático	Konrad-Adenauer-Stiftung México, Instituto Nacional Electoral, Consultora Polilat, Centro de Estudios Políticos y Sociales, y Unión Social de Empresarios de México	Índice de Desarrollo Democrático	$\frac{\text{Índice ponderado (0 bajo desarrollo, 10 máximo desarrollo)}}{10}$	7.573 (2024)	Ascendente



VII. MECANISMO DE MONITOREO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN

La evaluación del Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Quintana Roo 2025-2050 (PEDS 2050) constituye un elemento esencial para garantizar la continuidad de las políticas públicas orientadas al bienestar de las generaciones presentes y futuras. Este proceso permitirá conocer los avances y detectar áreas que necesitan fortalecerse, articulando las estrategias sectoriales y territoriales con la visión de sostenibilidad, resiliencia y prosperidad compartida que requiere Quintana Roo.

Además, contribuirá a fortalecer la capacidad de respuesta institucional frente a los retos que generan los cambios demográficos, económicos, ambientales y tecnológicos. Así, las decisiones actuales podrán orientarse al cuidado de los recursos naturales, la conservación de la diversidad biológica y la protección de la calidad de vida de la población en el mediano y largo plazo.

Evaluar el PEDS 2050 favorecerá la aplicación efectiva de los enfoques transversales establecidos en los instrumentos de planeación en el Estado, tales como la igualdad de género, la interculturalidad, el enfoque de derechos y la sustentabilidad. Con ello, se consolidan las capacidades institucionales para fortalecer un desarrollo equilibrado en los municipios, impulsando la cohesión social y la reducción de brechas de desigualdad en el territorio.

La evaluación se basará en un proceso participativo que incorpore las opiniones de la ciudadanía y de los sectores involucrados en la elaboración del instrumento. Esto permitirá que la planeación estratégica refleje las prioridades y aspiraciones colectivas de la sociedad quintanarroense. La participación social en el seguimiento y la evaluación del PEDS 2050 fortalecerá la transparencia y la rendición de cuentas del gobierno, al facilitar la validación de avances y la formulación de recomendaciones que mejoren la toma de decisiones con base en evidencia, de acuerdo con los principios de gobierno abierto y de corresponsabilidad ciudadana.

Este ejercicio reafirma el compromiso institucional con la sostenibilidad y con la responsabilidad hacia las generaciones futuras, al asegurar que las políticas



públicas contribuyan de forma efectiva al desarrollo integral y a la construcción de un Quintana Roo próspero y resiliente.

La evaluación del PEDS 2050 se llevará a cabo mediante la recolección y análisis sistemático de datos, siguiendo pasos estructurados que permitan medir el desempeño, el impacto y los resultados de sus objetivos y lineamientos, conforme a la normativa aplicable en materia de planeación y evaluación en el Estado.

Este proceso se realizará cada tres años y la actualización del PEDS 2050 cada cinco años, lo cual garantiza que las estrategias se mantengan pertinentes y adaptadas a las condiciones sociales, económicas y ambientales de Quintana Roo. La evaluación se desarrollará bajo un enfoque de participación ciudadana y de integración de enfoques transversales, a través de mecanismos como foros de consulta, mesas de trabajo con sectores sociales, consultas digitales. Esto permitirá incorporar la visión de todos los sectores involucrados en su formulación.

El proceso de evaluación debe regirse por principios fundamentales de objetividad, imparcialidad, transparencia, participación, utilidad e independencia técnica, para asegurar que los resultados contribuyan de forma efectiva a la mejora continua y a la rendición de cuentas ante la ciudadanía.

En cumplimiento con los principios de independencia técnica y ausencia de conflicto de intereses, la evaluación deberá ser realizada por profesionales con especialización en evaluación de políticas públicas, ajenos a la estructura gubernamental. Esto asegurará que el análisis de los resultados se lleve a cabo con plena autonomía, perspectiva crítica y rigor metodológico. Así, se fortalecerá la legitimidad del proceso evaluativo y se garantizará que los hallazgos y recomendaciones aporten de manera objetiva a la toma de decisiones estratégicas para el desarrollo sostenible del Estado de Quintana Roo.

Los resultados de cada evaluación serán presentados, en primer lugar, a la persona titular del Poder Ejecutivo en funciones, junto con su gabinete legal y, posteriormente, al Comité de Planeación Estratégica para el Desarrollo Sostenible del Estado de Quintana Roo (COPLADEST). Este proceso fortalece la transparencia, la rendición de cuentas y la toma de decisiones basadas en evidencia, con el objetivo de asegurar que las acciones derivadas del PEDS 2050 contribuyan de manera efectiva al desarrollo sostenible, equitativo y resiliente de Quintana Roo.

SISTEMA DE MONITOREO Y ACTUALIZACIÓN

Debe crearse un sistema que no solo evalúe el cumplimiento de metas, sino que también facilite el aprendizaje y permita realizar correcciones:

- Establecer indicadores por nivel de resultado
- Actualizar periódicamente el plan cada cinco años, con mecanismos que permitan el ajuste estratégico.
- Integrar consejos de seguimiento ciudadano a nivel estatal, municipal y por cada dimensión del plan.

I. OBJETIVO DEL SISTEMA

Establecer un marco técnico e institucional que permita:

- Monitorear periódicamente el avance en el cumplimiento de los objetivos del PEDS 2050.
- Evaluar el impacto de las acciones ejecutadas.
- Actualizar el plan de forma participativa, informada y transparente.

II. COMPONENTES DEL SISTEMA

Sistema de Indicadores de Desarrollo Sostenible. Conjunto de indicadores alineados con:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).
- El Plan Estatal de Desarrollo 2023–2027.
- Los ejes y metas específicos del PEDS 2050

Tipos de indicadores:

- De resultado: miden el impacto a largo plazo.
- De gestión: evalúan el cumplimiento de metas.
- De percepción: recogen la valoración ciudadana sobre los avances del plan.

1. Plataforma de Monitoreo Digital

- Plataforma web pública y accesible.
- Paneles de control actualizados cada trimestre.
- Visualización de la información por municipio, eje estratégico, dependencia responsable y Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS).



2. Mecanismo de Gobernanza Participativa

- Comité Técnico de Monitoreo y Evaluación
- Auditorías sociales y vigilancia ciudadana.
- Foros anuales de revisión del PEDS 2050.

III. PROCESO DE ACTUALIZACIÓN DEL PEDS 2050

1. Activación del proceso de revisión

- Por cumplimiento del ciclo trianual.
- Por cambio significativo en políticas nacionales o internacionales (por ejemplo, una pandemia o por cambio climático).
- Por solicitud fundamentada del Comité de Planeación.

2. Etapas

- Diagnóstico participativo actualizado
- Ajuste de metas y líneas de acción
- Validación técnica y legal
- Consulta pública
- Aprobación oficial
- Publicación y difusión

IV. TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

- Publicar todos los informes en el portal oficial del PEDS 2050.
- Garantizar el acceso ciudadano a datos abiertos.
- Habilitar mecanismos de denuncia y sugerencia vinculados al plan.

V. INSTITUCIONES RESPONSABLES

- Instancia responsable de la implementación del PEDS 2050:
- Encargada de validar, revisar y dar seguimiento al plan.
- Ciudadanía y sociedad civil organizada: Participan directamente en comités y procesos de evaluación

VIII. RUTA DE IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2050

La elaboración y lanzamiento de un Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible con visión a 25 años marca un hito en el ejercicio de la planeación pública. Sin embargo, la verdadera prueba de su utilidad radica en su implementación.

Por sólida que sea la formulación de un plan de desarrollo, y aunque se haya construido de manera altamente participativa, no transforma realidades si no se convierte en políticas y acciones concretas, medibles y participativas.

La implementación efectiva depende de su incorporación en todos los marcos estatales pertinentes. Hay leyes, regulaciones y políticas que deben examinarse para verificar su alineación. Estas incluyen:

- Documentos de visión nacional
- Plan Nacional de Desarrollo
- Marcos de financiamiento integrales y otras políticas fiscales
- Políticas, programas, proyectos y acciones
- Los Poderes Legislativo y Judicial.

CONSIDERACIONES Y CAMINO POR SEGUIR

El PEDS 2025-2050 representa el inicio de un sistema integral de planeación participativa, dinámico y perfectible. Su publicación no marca un cierre ni una meta final, sino el arranque de un proceso que debe ser apropiado por la sociedad, el gobierno y la iniciativa privada para ordenar el desarrollo de Quintana Roo y alcanzar su mayor potencial.

Este plan no pretende ser técnicamente infalible. Su diseño priorizó la valoración ciudadana de los problemas por encima de la perfección técnica, con el fin de garantizar que sea un reflejo auténtico del sentir de las personas. El equipo



redactor reconoce que existe una brecha entre la teoría de la planeación y su implementación, la cual está llena de complejidades. Por ello, esta propuesta innova en la planeación estatal al iniciar con una amplia prospección y participación social.

La implementación requerirá diálogos profundos para que la planeación impacte primero en la vida cotidiana de las personas y, posteriormente, fortalezca la capacidad institucional, de modo que se recupere así la confianza ciudadana.

El PEDS es prospectivo: identifica caminos hacia el futuro y plasma las rutas que la población ha elegido. Las metodologías de marco lógico, PbR-SED y otras herramientas operativas se reservan para los planes y programas estatales, municipales e institucionales, que harán operativas las líneas estratégicas definidas por la ciudadanía.

Los diagnósticos incluidos reflejan las preocupaciones ciudadanas y la revisión realizada por universidades participantes. No son diagnósticos integrales de la problemática del Estado, sino que constituyen una primera aproximación a las temáticas más relevantes. Se prevé que, con el acompañamiento del COPLADEST y la maduración del proceso de planeación, se generen diagnósticos más completos y actualizados, disponibles en línea y cocreados con la Red de Instituciones de Educación Superior, incorporando las realidades y vocaciones regionales y locales.

Cada dimensión del PEDS marca rutas prioritarias definidas por la ciudadanía. Se reconoce que los problemas son multifactoriales y deben atenderse de manera integral. Para ello se vislumbran dos caminos: instrumentos de política pública a nivel estratégico, cuya consolidación deba visualizarse a largo plazo, en temas complejos como el cambio del modelo turístico, y la gobernanza ambiental; y grupos de trabajo multisectoriales, encargados de dar seguimiento a los objetivos del Plan y diseñar rutas de ejecución.

El proceso de planeación participativa continuará con acciones concretas que permitan dar vida al PEDS:

- Diseño de instrumentos de políticas públicas a nivel estratégico enfocados en las necesidades más relevantes.
- Creación de mesas de trabajo del COPLADEST, para el seguimiento de temas puntuales.
- Desarrollo de una plataforma de información del pedes, que concentre diagnósticos, estadísticas y datos geográficos vinculados.
- Impulso de modificaciones normativas que promuevan mayor participación ciudadana.



LINEAMIENTOS Y MEDIDAS PARA UNA EJECUCIÓN EFECTIVA

Para que las acciones priorizadas se cumplan con éxito es indispensable contar con la voluntad política de las autoridades actuales y futuras. También se requiere una guía técnica clara, presupuesto suficiente y equipos institucionales capacitados. Estos elementos deben contribuir a alcanzar los objetivos de desarrollo a largo plazo, generar cambios reales en la vida de la población y garantizar la participación de todos los actores.

1. FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PLANEACIÓN DEL ESTADO

Para que la implementación y el seguimiento sean efectivos, es necesario fortalecer el sistema estatal de planificación. Para ello se requiere rediseñar las instituciones pertinentes y crear una entidad que coordine, lidere y supervise los procesos de implementación, monitoreo y evaluación. Esta instancia debe tener funciones claras y bien definidas.

La instancia responsable de esta tarea podría recibir alguna de las siguientes denominaciones:

- Secretaría Técnica para el Desarrollo Sostenible de Quintana Roo
- Oficina de Coordinación del Plan Estratégico Sostenible
- Comisión Estatal de Evaluación y Seguimiento al Desarrollo Sostenible
- Unidad de Planeación y Seguimiento del Desarrollo Sostenible
- Consejo Estatal para el Desarrollo Sostenible de Quintana Roo (CEDESQROO)

Entre las funciones principales de la nueva entidad se incluyen las siguientes:

1. *Coordinación interinstitucional*

- a)** Coordinar esfuerzos entre las instituciones del Estado, los gobiernos municipales, el sector privado, la sociedad civil y el sector académico.
- b)** Alinear los programas y acciones con los objetivos del plan estratégico.

2. *Implementación del plan*

- a)** Supervisar el cumplimiento de las metas y acciones establecidas.
- b)** Promover la transversalización de la sostenibilidad, es decir, su incorporación sistemática en todas las políticas públicas.



3. Monitoreo y evaluación

- a)** Definir indicadores clave para evaluar el cumplimiento de los objetivos del plan.
- b)** Difundir reportes periódicos sobre los avances, desafíos y ajustes necesarios.

4. Transparencia y participación

- a)** Promover la rendición de cuentas a través de portales abiertos de información pública.
- b)** Incluir mecanismos de participación ciudadana y procesos de consulta pública.

2. ALINEACIÓN PROGRAMÁTICA

El Plan Estratégico de Desarrollo Sostenible de Quintana Roo 2025-2050 (PEDS 2050) no es un instrumento independiente, sino un instrumento complementario, transversal y alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027. Es su función:

- a)** Convertir los ejes del PED en acciones concretas y sostenibles.
- b)** Integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 en la planificación estatal.
- c)** Garantizar que las decisiones actuales del gobierno no comprometan el futuro del Estado ni el bienestar de las próximas generaciones.

La implementación implica convertir los objetivos de largo plazo en acciones de corto y mediano plazo. Para ello se requiere:

- Elaborar matrices de alineación entre los programas sectoriales y las dimensiones estratégicas del plan: Personas, Prosperidad, Paz, Planeta y Pertenencia.
- Priorizar los proyectos estratégicos que contribuyan al cumplimiento de dichos objetivos.

3. GOBERNANZA PARTICIPATIVA

La Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo establece un enfoque participativo con carácter vinculante, sustentado en mecanismos jurídicos, regulados, autoridades responsables y estructuras institucionales como SEFIPLAN y la instancia de nueva creación. Este enfoque permite que el PEDS 2050 sea construido, evaluado y revisado de manera colaborativa, transparente e inclusiva, conforme a principios democráticos.



El proceso de implementación requiere coordinación compartida por medio de:

- Acuerdos de corresponsabilidad con juventudes; personas expertas, líderes de opinión, personas dedicadas a la academia y a la investigación; pueblos y comunidades indígenas; comités estudiantiles; organizaciones de la sociedad civil y empresariales; así como con colectivos o grupos no constituidos formalmente.
- Promoción de acuerdos regionales con municipios y zonas continentales.

La obligación de alinear el PEDS 2050 con otros instrumentos de planeación está establecida en el marco legal estatal, en particular en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo. Esta ley define cuáles son los instrumentos y niveles con los que el PEDS 2050 debe estar articulado de manera obligatoria.

4. COMUNICACIÓN ESTRATÉGICA Y CULTURA DE LA SOSTENIBILIDAD

La ejecución efectiva requiere un respaldo social amplio y sostenido. Por ello, es fundamental socializar con la población las dimensiones del PEDS 2050, a fin de promover su apropiación y una participación activa en su puesta en marcha, seguimiento y evaluación.

Para la socialización del PEDS 2050 con la población, se llevarán a cabo los siguientes procedimientos:

- Campañas públicas que contribuyan a construir una visión compartida sobre los objetivos estratégicos del plan como parte de la identidad colectiva.
- Incluir los principios y enfoques del desarrollo sostenible en los planes de estudio escolares.

5. RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA SOCIALIZACIÓN

Para poner en marcha este proceso, se requiere contar con los siguientes insumos:

- Humanos: Participación de integrantes del COPLADEST.
- Físicos: Instalaciones universitarias, de cámaras de comercio, colegios, hoteles en los diferentes municipios del Estado.
- Financieros: Fondos para sufragar los gastos relacionados con transporte, hospedaje, alimentación y materiales didácticos.



6. CAPACITACIÓN CONTINUA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

El PEDS 2050 es un instrumento que orienta la planeación en el Estado y los municipios. Conforme a los principios y mecanismos establecidos en la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo, participan en su formulación los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los gobiernos municipales, los órganos públicos autónomos, la ciudadanía, así como organismos, instituciones y representantes del sector social y privado.

El plan establece una visión de al menos veinticinco años para el desarrollo sostenible del Estado de Quintana Roo a largo plazo. Su objetivo es definir las bases, alcances, metas y acciones necesarias para integrar, ejecutar, dar seguimiento y evaluar los instrumentos de política pública del gobierno estatal y de los municipios.

La capacitación continua y la gestión del conocimiento son esenciales para fortalecer la capacidad de ejecución del PEDS 2050. Esto parte del reconocimiento de que los objetivos del plan no pueden lograrse sin personas e instituciones preparadas, bien informadas y conscientes de su papel en la transformación del territorio.

Además, estos procesos aseguran una actualización constante en un entorno dinámico y complejo, donde los desafíos ambientales, tecnológicos y sociales exigen respuestas ágiles, innovadoras y bien fundamentadas.

Asimismo, al fomentar la gestión colectiva del conocimiento, se impulsa la innovación pública y social, generando soluciones creativas, colaborativas y adaptadas a las realidades locales. Estos procesos también fortalecen la participación ciudadana, ya que una formación inclusiva y culturalmente pertinente permite empoderar a comunidades y grupos históricamente excluidos.

Finalmente, facilitan la toma de decisiones informada, al asegurar que los datos, la información y el conocimiento generado se utilicen de forma estratégica para diseñar políticas públicas más eficaces, justas y transparentes.

Lo que la capacitación continua y la gestión del conocimiento aportan al PEDS 2050 es su capacidad para transformar el paradigma institucional: pasar de una lógica meramente operativa a una de aprendizaje organizacional permanente. Este enfoque también valora e integra distintos saberes al combinar el conocimiento técnico y científico con los saberes tradicionales, comunitarios y territoriales.

Esta integración fortalece la gobernanza participativa, al crear redes de aprendizaje y diálogo entre distintos sectores y niveles de gobierno. Esto contribuye a la sostenibilidad de las acciones públicas, pues permite que los avances no dependan solo de personas o ciclos políticos, sino de estructuras de conocimiento sólidas y consolidadas. Finalmente, aumenta la resiliencia institucional y social, porque una sociedad capacitada y con acceso al conocimiento puede responder de manera más eficaz y rápida ante crisis como desastres naturales, pandemias o cambios de gobierno.

La capacitación continua del PEDS 2050 consistirá en un proceso estructurado, sistemático y permanente para fortalecer capacidades en distintos públicos: personal gubernamental, líderes comunitarios, organizaciones sociales, sector privado, academia, juventudes y ciudadanía en general.

Este proceso incluirá:

1. DIAGNÓSTICO de necesidades de capacitación

Identificar las brechas de conocimiento, las capacidades institucionales y las prioridades temáticas en los distintos sectores y territorios del Estado.

2. DISEÑO de programas de formación

Desarrollar módulos, talleres, cursos, diplomados y otras actividades de aprendizaje sobre:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)
- Cambio climático y transición energética
- Gobernanza participativa y planeación sostenible
- Igualdad de género e inclusión
- Derechos de pueblos indígenas y comunidades locales
- Economía circular, biodiversidad y resiliencia territorial
- Monitoreo y evaluación del desarrollo sostenible
- Innovación pública y tecnologías sostenibles

3. METODOLOGÍAS participativas y accesibles

Aplicar enfoques pedagógicos flexibles, inclusivos y adaptados a contextos interculturales, en modalidades tanto presenciales como virtuales.

4. ARTICULACIÓN con instituciones académicas y centros de formación

Establecer convenios con universidades, organismos internacionales y redes de capacitación para ampliar el alcance y mejorar la calidad de los contenidos.



5. MONITOREO y evaluación del impacto formativo

Dar seguimiento a los resultados, generar evidencias, realizar ajustes continuos y sistematizar experiencias exitosas como parte del ciclo de gestión del conocimiento.

6. DIVULGACIÓN de logros de implementación

Divulgar periódicamente los logros alcanzados, especialmente en lo referente a los acuerdos de colaboración firmados con los sectores social y privado para la implementación del PEDS 2050, por medio de canales como la red de comunicadores del gobierno, periodistas, sociedad civil y academia.

Derivado de lo anterior, el cumplimiento y el éxito del PEDS 2050 se sustentan en las políticas, planes y programas de desarrollo del Estado de Quintana Roo, y son guiados por estos. Los objetivos del plan funcionan como una brújula para armonizar las prioridades nacionales con los compromisos estatales y municipales.

Se espera que todas las partes involucradas (los gobiernos, la sociedad civil y el sector privado, entre otros) contribuyan al cumplimiento del Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible del Estado de Quintana Roo.

Los objetivos del PEDS 2050 tienen carácter vinculante, por lo que el Estado y los municipios deben adoptarlos como propios y establecer marcos adecuados para su cumplimiento y éxito. Estos objetivos se basan en las políticas, planes y programas de desarrollo vigentes.

El desarrollo sostenible se ha definido como el desarrollo capaz de satisfacer las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las suyas.

El desarrollo sostenible exige esfuerzos concentrados en construir un futuro inclusivo, resiliente y sostenible tanto para las personas como para el planeta.

Para lograrlo, es fundamental armonizar tres elementos clave: el crecimiento económico, la inclusión social y la protección del medio ambiente. Estos elementos están interrelacionados y resultan esenciales para el bienestar integral de las personas y las sociedades.

Glosario

A

Asentamientos irregulares. Áreas habitacionales desarrolladas sin cumplir con normativas legales, de ordenamiento territorial o de servicios básicos.

B

Biodiversidad. Variedad de vida en todas sus formas, niveles y combinaciones, incluyendo diversidad genética, de especies y ecosistémica.

Bioenergía. Energía renovable derivada de materiales biológicos, como biomasa vegetal o residuos orgánicos.

C

Capacidad de carga turística. Límite máximo de visitantes que un destino puede recibir sin comprometer su sostenibilidad ambiental, social o económica.

Clústeres creativos. Agrupamientos geográficos de empresas e instituciones dedicadas a actividades culturales y creativas.

Cocreación. Según los estándares de la Alianza Intencionalidad de Gobierno Abierto, es un proceso colaborativo e inclusivo que promueve un diálogo constante entre el gobierno, la sociedad civil y otros actores no gubernamentales. Se fundamenta en la disponibilidad de información abierta, accesible y oportuna, y garantiza oportunidades de participación pública informada en todas las fases del proceso. Además, implica una respuesta razonada del gobierno ante los aportes recibidos y asegura un espacio permanente de colaboración

y corresponsabilidad entre los distintos actores, tanto en el diseño como en la implementación y el seguimiento de iniciativas de gobierno abierto.

D

Desarrollo bioclimático. Enfoque de construcción que aprovecha las condiciones climáticas locales para optimizar el confort y la eficiencia energética.

Diversificación económica. Proceso de reducir la dependencia de un sector económico específico mediante el desarrollo de múltiples sectores productivos.

E

Economía azul sostenible. Modelo económico que aprovecha los recursos marinos y costeros de manera sostenible para el crecimiento económico.

Economía circular. Sistema económico que busca eliminar residuos y maximizar la reutilización de recursos mediante el diseño regenerativo.

Economía naranja. Sector económico basado en la creatividad, el talento y la propiedad intelectual como motores de desarrollo.

Economía social y solidaria. Modelo económico que prioriza el bienestar social y ambiental sobre el lucro individual.

Eficiencia energética. Uso eficiente de la energía para obtener los mismos resultados con menor consumo.



Estado abierto. De acuerdo al art. 49 de la Constitución Política del Estado de Quintana Roo: “El Supremo Poder del Estado se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial, que en el desempeño de sus actividades consolidarán el Estado Abierto, el cual se conforma por Parlamento Abierto, Gobierno Abierto y Justicia Abierta, mismo que deberá regirse bajo los principios de transparencia, el acceso a la información, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y la colaboración e innovación”.

F

Formalidad laboral. Condición del empleo que cumple con las regulaciones legales y proporciona seguridad social.

G

Gentrificación. Proceso de transformación urbana que eleva los costos de vida y puede desplazar a poblaciones de menores ingresos.

Gobernanza participativa. Sistema de gobierno que incluye activamente a ciudadanos y organizaciones en la toma de decisiones.

H

Hub tecnológico. Centro de innovación tecnológica que concentra empresas, instituciones y recursos especializados.

I

Índice Herfindahl-Hirschman. Medida de concentración económica que evalúa la diversificación sectorial.

Informalidad laboral. Situación de empleo sin acceso a seguridad social ni protección laboral legal.

Interculturalidad. Interacción equitativa entre culturas que fomenta el respeto y diálogo entre diferentes cosmovisiones.

M

Matriz energética. Conjunto de fuentes de energía utilizadas en un territorio específico.

Microempresas. Empresas de muy pequeño tamaño, generalmente con menos de diez empleados.

P

Patrimonio biocultural. Conjunto de recursos naturales y conocimientos tradicionales de las comunidades sobre su entorno.

PEDS 2050. Plan Estratégico para el Desarrollo Sostenible de Quintana Roo al año 2050, orientado a políticas de largo plazo.

PIB (producto interno bruto). Valor total de bienes y servicios producidos en un territorio durante un período específico.

PIBE (producto interno bruto estatal). PIB calculado a nivel de entidad federativa.

Plusvalías urbana. Incremento del valor del suelo debido a inversiones públicas o cambios normativos.

R

Resiliencia económica. Capacidad de una economía para recuperarse y adaptarse ante crisis o cambios.

S

Sectores económicos. División de la economía en primario (agricultura, pesca), secundario (industria) y terciario (servicios).

Soberanía energética. Capacidad de autoabastecimiento energético usando recursos propios.

Sostenibilidad. Satisfacción de necesidades presentes sin comprometer las de futuras generaciones.

T

Transferencia tecnológica. Proceso de transmisión de conocimientos y tecnologías entre instituciones o sectores.

Turismo comunitario. Modalidad turística gestionada directamente por comunidades locales.

Turismo regenerativo. Modelo turístico que contribuye activamente a la restauración ambiental y fortalecimiento cultural.



V

Valor agregado turístico. Contribución específica del sector turístico al PIB de una región.

Vocación territorial. Potencial productivo natural y cultural específico de cada región.

Z

Zonas de especialización inteligente. Áreas geográficas especializadas en sectores productivos específicos según sus ventajas competitivas.



FUENTES CONSULTADAS

FUENTES ESTADÍSTICAS Y OFICIALES

- Centro Regulador de Energía. (2020). *Datos regulatorios del sector energético mexicano*. CRE.
- Centro Regulador de Energía. (2021a). *Estadísticas del sector eléctrico nacional*. CRE.
- Consejo Nacional de Población. (2016). *Conciliación demográfica de México 1950–2015 y proyecciones de la población de México y de las entidades federativas 2016–2050*. CONAPO.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2024). *Sistema de consulta de empleo y ocupación 2024*, 2T. INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*. INEGI.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (s.f.). *Sistema de Cuentas Nacionales (SCN)*. INEGI.
- Masera, O. (2010). *Biomasa y energía renovable en México: Potencial y perspectivas*. Centro de Investigaciones en Ecosistemas. UNAM.
- Sánchez León, S., y Flores Vichi, F. (2023). *Índice de especialización sectorial municipal*. [Fuente específica no detallada].
- Secretaría de Ecología y Medio Ambiente de Quintana Roo. (2019). *Diagnóstico del sector energético estatal*. Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- Secretaría de Energía. (2018). *Sistema de Información Energética Nacional*. SENER.
- Secretaría de Energía. (2019). *Prospectiva del sector eléctrico 2019–2033*. SENER.

MARCOS DE REFERENCIA INTERNACIONAL

- Organización de las Naciones Unidas. (2011). *Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos*. Consejo de Derechos Humanos de la ONU.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015a). *Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)*. ONU.
- Organización de las Naciones Unidas. (2015b). *Acuerdo de París sobre el cambio climático*. UNFCCC.



